

Universidad Nacional de Ingenieria  
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA  
Y CIENCIAS SOCIALES



"Análisis Económico Financiero de  
la Industria de Útiles de escritorio  
1985-1989 Caso Carbolan S.A."

T E S I S

Para optar el Título Profesional de:

Ingeniero Economista

Mary Mercedes Vasquez Kiota

Lima -- Peru

1991

A mis seres queridos

Héctor y Martín; así como

a los Sres. A. Rossel, L.

Bazo y a mis ex-compañeros

de Carbolan S.A.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	143
APENDICE ESTADISTICO .....	150
ANEXO DEL PLAN DE TESIS .....	
BIBLIOGRAFIA .....	

## INTRODUCCION

El presente estudio tiene por objeto mostrar el desenvolvimiento de un sector de la industria cuya producción está canalizada exclusivamente para el mercado interno. Se propone demostrar que los cambios frecuentes de la política económica perjudica a las empresas por la incertidumbre que genera en su accionar y la política intervencionista por los excesivos trámites burocráticos. Asimismo analiza la ineficiencia de determinadas políticas proteccionistas coyunturales que no tienen en cuenta las políticas de mediano plazo.

Para tal fin, se ha tomado al sector de la industria dedicado a la producción de útiles de escritorio siendo Carbolán S.A. el objeto de análisis por ser una empresa que tiene nueve de las doce líneas de producción que se ha considerado como el universo base de esta actividad industrial y por su participación en el valor agregado dentro del grupo de empresas más importantes que la conforman. El período de

análisis comprende entre los años 1985 - 1989, años en los cuales la política cambiaria y de precios tuvo efectos negativos en esta rama de la industria.

El trabajo, consta de tres capítulos. El desarrollo del primer capítulo se enmarca en la ubicación de esta actividad industrial dentro del sector manufacturero, presenta las principales empresas que la conforman y la relevancia que tiene la empresa objeto de análisis; asimismo reseña el crecimiento de esta rama de la industria entre el período 1985 1989.

En el segundo capítulo, se analiza la empresa Carbolán S.A., para ello se hace un breve resumen de la empresa en cuanto a sus antecedentes y su importancia como empresa, luego se presenta sus principales líneas de producción para posteriormente efectuar un estudio de su organización, ventas, analizar sus precios-costos y el efecto que tuvo el control y regulación de precios en dicho período. Finalmente se analiza el aspecto financiero.

En el tercer capítulo se realiza un análisis de la política cambiaria, comercial y tributaria entre los años del período antes mencionados y sus efectos en este sector de la industria, muestra la importancia del entorno económico

dirigido por el gobierno y su ingerencia en el accionar del empresario.

Para finalizar se presentan las conclusiones más relevantes del presente estudio y se plantean algunas recomendaciones.

CAPITULO I  
LA INDUSTRIA DE UTILES DE ESCRITORIO

1.1 UBICACION DEL SECTOR INDUSTRIAL Y CRECIMIENTO ENTRE LOS  
AÑOS 1985 - 1989.

Esta actividad industrial se dedica a la elaboración de los siguientes productos:

Papel carbón y monocarbón

Cintas para impresoras

Borradores

Correctores de escritura

Lapiceros

Pegamentos

Plumones

Lápices

Tintas y tampones

Stenciles

Engrapador - grapas.

Perforador

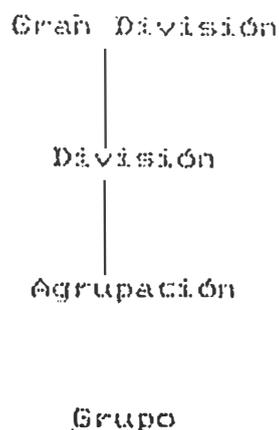
Papel

Cinta adhesiva.

Cabe distinguir que todas las actividades económicas están agrupadas y codificadas según la Clasificación Industrial Internacional uniforme en siete grandes divisiones:

- Gran División 1: Agricultura, caza, silvicultura y pesca.
- Gran División 2: Explotación de minas y carreteras.
- Gran División 3: Industrias manufactureras.
- Gran División 4: Electricidad, gas y agua.
- Gran División 5: Construcción.
- Gran División 6: Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes, hoteles.
- Gran División 7: Transportes, almacenamiento y comunicación

El siguiente esquema nos muestra la desagregación de la gran división:



En consecuencia todos los códigos tienen cuatro dígitos.

La industria de útiles de escritorio es agrupada en tres códigos CIIU, definidos como:

Fabricación de papel y productos de papel; imprentas y editoriales. Esta gran división está integrada por:

	3411 Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón
341 Fabricación de productos de papel	3412 Fabric. de envases y cajas de papel y cartón
	3419 Fabric. de artículos de pulpa, papel y cart n.e.p.

342 Imprentas y Editoriales - 3420 Imprentas, editoriales e industrias conexas.

Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos. A su vez está conformada por:

381 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.

3811 Fabric. de cuchillería, herramientas, manuales y otros

3812 Fabric. de muebles y accesorios principalmente de metal

3813 Fabricación de productos metálicos estructurales

3819 Fabricación de productos metálicos n.e.p. exceptuando maquinaria y equipo

382 Construcción de maquinaria excepto eléctrica

3821 Construcción de motores y turbinas

3822 Construcción de maquinaria y equipo para agricultura

3823 Construcción de maquinarias para trabajar los metales y la madera

3824 Construcción de maquinarias y equipos especiales para las industrias, excepto maquinarias para trabajar los metales y la madera

3825 Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad

3829 Construcción de maquinarias y equipos n.e.p. excepto maquinaria eléctrica

3851 Fabricación de equipo profesional y científico e instrumentos de  
medica y de control n.e.p.

385 Fabricación de equipo

profesional y científico  
y aparatos fotográficos y  
de óptica

3852 Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica

3853 Fabricación de relojes

Otras industrias manufactureras, es decir, todas las que  
no están en las demás divisiones. De igual manera esta  
división se desagrega de acuerdo a lo siguiente:

3901 Fabricación de joyas y articulo conexos

3902 Fabricación de instrumentos de música

390 Otras industrias

3903 Fabricación de artículos de deporte y atletismo

3909 Industrias manufactureras n.e.p

Las empresas más importantes que conforman la industria de útiles de escritorio se detallan a continuación:

RAZON SOCIAL	CIIU	
A.W. Faber Castell Peruana S.A.	3909	lapiceros, plumones cintas, p. carbón otros ;
Carbolán S.A.	3909	P. carbón, cintas, lapiceros, plumones, borradores, otros
Papeles Industriales S.A.	3909	P. carbón, monocarbón, cintas, otros
Fábrica de lapiceros Lucas S.A.	3909	lapiceros
Novoplast S.A.	3909	lapiceros
Lápices y Conexos S.A.	3909	lápices y productos escolares
Industrial Kuresa S.A.	3909	cinta adhesiva, pegamento, otros
Adhesivos S.A.	3909	cinta adhesiva, otros
Papelera Santa Lucía	3419	papel bond para escribir, otros
Papelera Unicel	3419	papel bond, otros
Negociaciones Justus & Cía.	3419	papel bond, cuadernos, otros
Sociedad Industrial de artículos de metal S.A.	3819	diversos artículos de metal como perfiles, tornillos, etc. Un producto marginal es el perforador - engrapador
Fábrica de aluminio y metales	3819	diversos artículos de metal como perfiles, tornillos, etc. Un producto marginal es el perforador - engrapador

Como se puede apreciar, tratar de analizar el conjunto no es viable ya que se estaría mezclando sectores industriales totalmente diferentes como es el papelerero y el metalmeccánico, de otro lado, de los 15 productos considerados como útiles de escritorio sólo tres productos pertenecen a los códigos CIIU 3419 y 3819 por lo que para fines de la investigación sólo es relevante las empresas del código CIIU 3909.

Esta actividad industrial tiene sólo un 1.1% del total de mano de obra empleada en el sector manufacturero que a su vez absorbe el 4.3% de la población económicamente activa empleada (ver tabla I-A) por lo tanto un redimensionamiento y una reconversión en esta actividad no generaría un costo social elevado. Del mismo modo su participación en el valor de la producción total del sector manufacturero así como el nivel de activo fijo representa aproximadamente un 1%.

El componente importado de los mismos se mantiene más o menos estable entre los años 1985-1987 y es de 60%, aunque esta cifra está demasiado distorsionada debido a que a finales de los dos últimos años el tipo de cambio estaba subvaluado.

Cabe señalar, que si bien la industria de manufacturas no especificadas (CIIU 3909) incluye otras empresas que no

corresponden a la actividad industrial de útiles de escritorio, esto no invalida el análisis ya que las empresas mas representativas corresponden a dicha actividad ademas de otras empresas como Johnson & Johnson S.A., NIMO S.A., Reymatic S.A. y Farmitalia Carlo Erba S.A.

TABLA I - A  
(EN MILLONES DE INTIS)

	CIIU	1985	1986	1987
Valor Total de Producción	3909	476	973	2309
Valor Total de Producción	3	89724	153960	305158
Valor Total de Activo Fijo	3909	241	280	508
Valor Total de Activo Fijo	3	39296	47223	82882
Materia Prima Nacional	3909	77	243	510
Materia Prima Importada	3909	128	216	552
Ventas al Exterior	3909	5	15	24
Ventas Totales	3909	522	1070	2421
(1) Promedio Anual de Trabajadores	3909	2978	3109	3231
(1) Promedio Anual de Trabajadores	3	264270	278945	303565
(1) Población Económicamente Activa	--	6556000	6768000	6990000

Fuente: Ministerio de Industria. Estadística Industrial 1985-1987. (1) # de personas

La empresa Carbolán S.A. representa el 48% del valor agregado dentro de las empresas más importantes como son Faber Castell Peruana S.A., Novoplast, Industrial Kuresa (ver cuadro -A).

El conjunto de las empresas más representativas de esta actividad industrial muestra un crecimiento entre los años 1986 y 1987 luego baja el ritmo de crecimiento siendo en el año 1989 17% mayor que en el año 1985 (ver tabla 1-B)

TABLA I- B

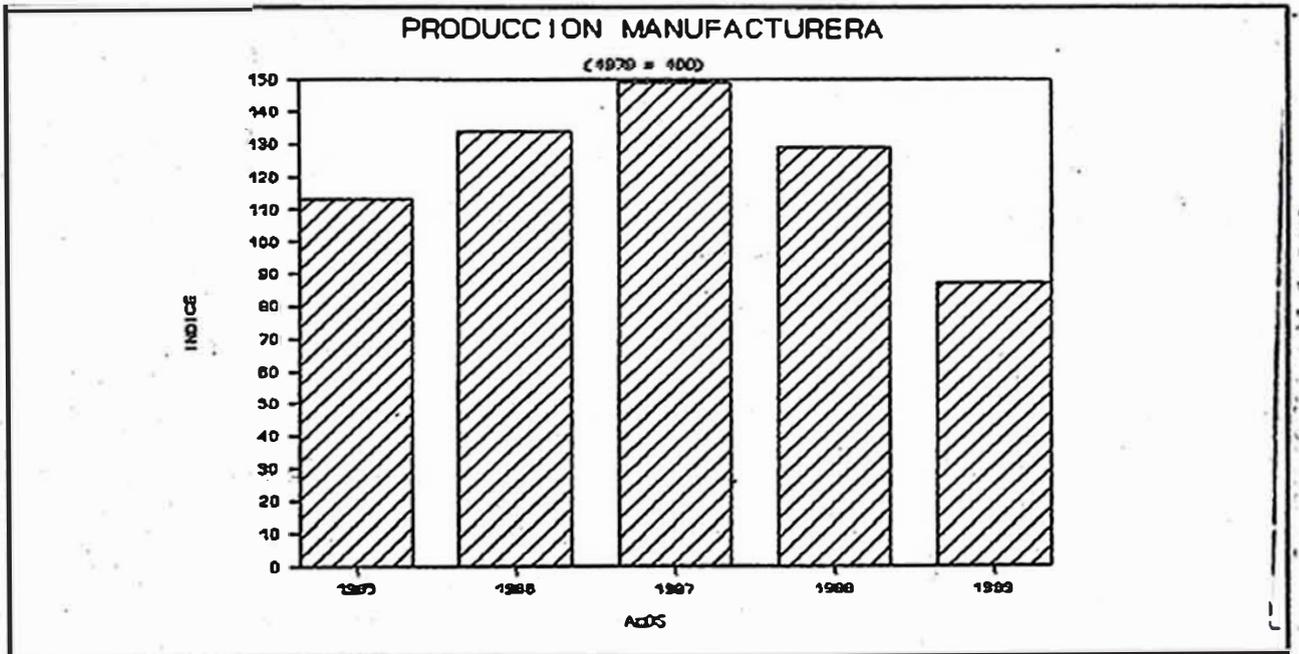
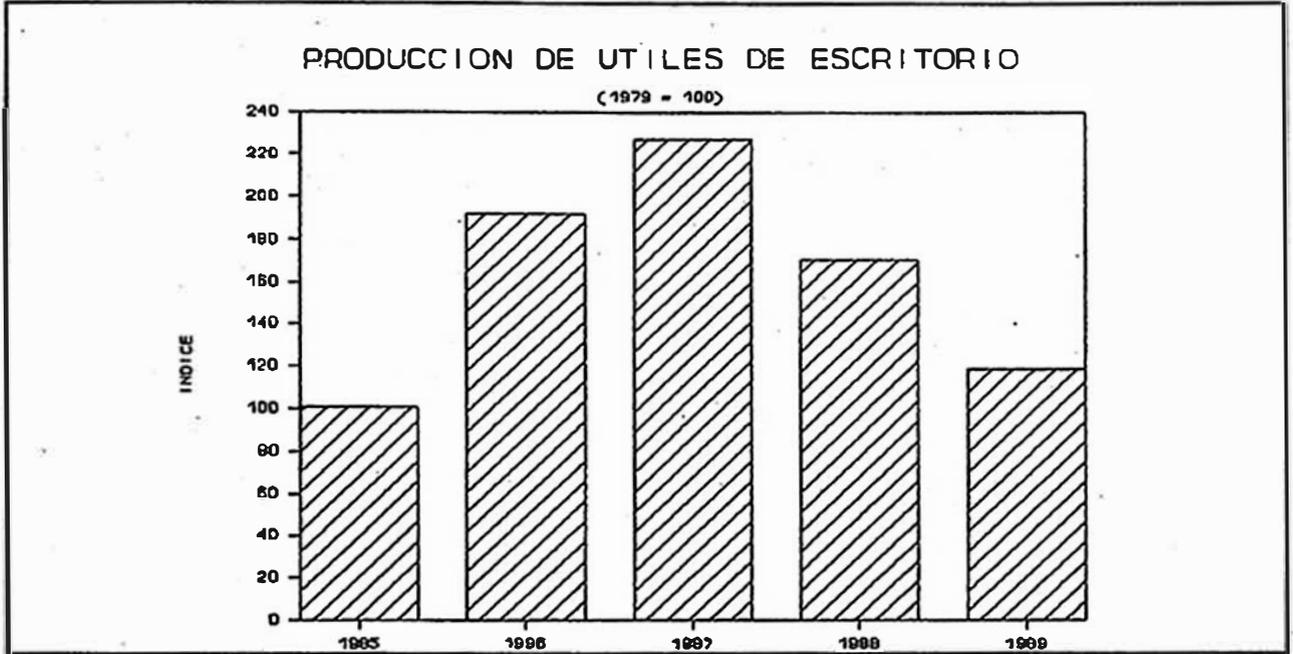
INDICE DE VALOR FISICO  
Base: 1979=100

	1985	1986	1987	1988	1989
A.W. FABER CASTELL PERUANA S.A.	128	201	264	210	181
CARBOLAN S.A.	115	180	220	143	61
PAPELES INDUSTRIALES S.A.	87	98	121	188	147
FABRICA DE LAPICEROS LUCAS S.A.	110	105	108	72	34
NOVOPLAST S.A.	--	280	313	338	239
LAPICES Y CONEXOS	93	190	205	147	75
INDUSTRIAS KURESA S.A.	229	410	456	172	112
ADHESIVOS S.A.	30	95	148	138	269
INDICE PONDERADO (TOTAL)	101	192	227	171	119
INDICE PONDERADO SECTOR MANUFACTURERO (*)	113	134	149	129	87

Fuente: Oficina Estadística Sectorial - Ministerio de Industria. Memoria del BCRP 1987 - Reseña Económica Diciembre 1989.

\* En los años 1988 - 1989 no incluye industria de recursos primarios.

En el siguiente gráfico I - A:



Se puede apreciar un crecimiento sostenido hasta 1987 tanto en el sector manufacturero como en la actividad industrial en estudio para luego decrecer, principalmente en la industria cuya producción se orienta mayormente al mercado interno, situación que se explica por la contracción de la demanda (a partir de setiembre de 1988) y por la pérdida del poder adquisitivo debido al proceso inflacionario por el que viene atravesando nuestro país.

De otro lado, las empresas de esta actividad I, producen bajo licencia de marcas tales como Pelikan, Kores, Faber Castell, Eharber Faber entre otros, provenientes de países como Alemania, Suiza y Estados Unidos.

Respecto al nivel de importaciones de útiles de escritorio se mantuvo entre los años 1984-1986 para repuntar en el año 1987, año en el cual se mantuvo el tipo de cambio subvaluado, para después descender debido a que el tipo de cambio importación empezó a reflejar su valor real y por la contracción de la demanda (ver cuadro 1-B), es decir que la producción nacional convivió con niveles de importación significativos a excepción de la línea de borradores, tampones y carbónicos, sin embargo en el año 1990 se observa un repunte de todas las importaciones dada la política de apertura

tendiente a la libre competencia de la producción nacional con la proveniente del exterior, lo que obligará a los empresarios de esta actividad industrial a ser eficientes y productivos además de redefinir su producción así como reconvertir su infraestructura si es necesario.

## CAPITULO II

### ANALISIS DE LA EMPRESA CARBOLAN

#### 2.1 HISTORIA Y ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

La empresa Carbolán S.A. fue constituida el 20 de Diciembre de 1966 elevándose la respectiva a Escritura Pública ante la Notaría Ricardo Ortiz de Zevallos. El inicio de operaciones fué en el año 1968.

El objeto principal de la empresa es dedicarse a la fabricación y venta de artículos de oficina.

El capital social de la empresa al inicio de la misma fue de S/. 500,000, al año 1989 el capital social suscrito y pagado esta representado por 832'743,587 acciones comunes de un valor nominal de un inti cada uno.

- Marco Institucional:

Razón social de la Empresa	≠	Carbolán S.A.
Libreta Tributaria	≠	9008705
Actividad CIU	≠	3909
Año de iniciación	≠	1966
Registro Industrial	≠	15084686
Organización jurídica Emp.	≠	Sociedad Anónima

Fuente MICTI- Oficina de Estadística "Estadística Industrial 1989"

- Actividad Económica:

Empresa industrial dedicada a la fabricación y comercialización de artículos de escritorio y/u oficina como papel carbón, cintas para máquina de escribir, stenciles, borradores, tintas, tampones y otros. Mantiene un convenio de licencia con "Pelikan", quien brinda asesoría y apoyo en la fabricación de los artículos que son comercializados en Perú y en el exterior como productos "Pelikan".

- Régimen de propiedad de la Empresa:

La Empresa esta enmarcada dentro de la Ley General de Sociedades, como Sociedad Anónima de derecho privado. Su capital esta constituido por acciones nominativas y pertenece al sector industrial. Su Capital pertenece en un 75% a inversión

nacional y 25% a inversión extranjera.

- Destino final de la producción de la Empresa:

Para Mercado Interno	99.6 %
Para Exportación	0.4 %
 Total	 100.0

## 2.2. TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE LA EMPRESA

Todas las empresas organizadas según la ley general de Sociedades, están obligadas a presentar con periodicidad anual sus estados financieros a la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV). En el caso que las empresas tengan activos totales mayores a 150 UIT, la información financiera debe ser auditada (Resolución CONASEV 210-89-EF).

Para el año 1989 la Comisión Nacional Supervisora de Empresas Valores, tabuló y procesó la información financiera de aproximadamente 8,000 empresas seleccionando a las 1000 empresas más importantes del País tomando como patrón de

clasificación el nivel de ingresos además de indicar la ubicación según las cuentas del activo total, activo fijo, patrimonio y nivel de utilidad neta.

Dentro de este contexto, Carbolán S.A. es una empresa que está ubicada dentro de las 300 empresas más importantes del país como se denota en la siguiente tabla:

TABLA II

Niveles de Ingresos, Activo Fijo y Utilidad  
(En Intis)

Razón Social	Manf.	Ingreso	P. Act.	Fijo	P. Utilidad	P.	
Cerv. Backus y Jonhson	3133	431946396	2	450692974	4	147138779	3
Cía Cervecera del Sur del Perú S.A.	3133	134910785	42	262783969	10	237433189	2
Carbolán S.A.	3909	19225366	431	21461579	196	2523151	267

P.=Puesto

En donde se muestra otras dos empresas que ocupan el segundo lugar una en ingresos y la otra en utilidad respectivamente y que corresponden a la industria manufacturera ya que la empresa más importante a nivel ingreso y de utilidad es la Southern Perú Cooper Corporation del Perú y no pertenece a la gran división de industrias manufactureras sino a explotación de minas y canteras.

De otro lado la empresa objeto de estudio por su importancia como contribuyente al fisco está seleccionada por la división de contribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (actualmente Superintendencia de Administración Tributaria); para efectuar sus pagos directamente a través de las oficinas asignadas del Banco de la Nación y no de las instituciones bancarias.

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas, las empresas están agrupadas por actividades económicas, de acuerdo a lo que se muestra en el Cuadro #1C el volumen e importancia relativa de las empresas del código CIIU 37 al 39 se puede inferir que es relevante y representa el 20% de la industria manufacturera y a nivel de todas las 1,000 empresas el 10% a su vez dentro del código CIIU en mención, la empresa en estudio ocupa el puesto 44 de las 103 empresas constituidas en este grupo como se detalla en el Anexo#1. Con relación a la rama industrial de útiles de escritorio en la siguiente tabla:

TABLA III

EMPRESAS REPRESENTATIVAS DE UTILES DE ESCRITORIO

Puesto	CIIU	Razón Social	Ingresos miles I/.	Utilidades	Puesto
247	3419	Papelera S. Lucía	32536222	122470	167
431	3909	Carbolán S.A.	19225366	252315	267
552	3909	A.W. Faber Castell Peruana S.A.	15109942	1773236	343
764	6190	Gestetner S.A.	10257462	2317186	277
848	3529	Kuresa S.A.	9237700	4271176	794

Se muestra las empresas más representativas, se observa que dichas empresas se encuentran ubicadas dentro de las más importantes del país sobre todo por el monto de su utilidad neta.

### 2.3 ESTUDIO DE LAS LINEAS DE PRODUCCION

#### DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.-

Los productos de esta actividad industrial son de consumo final directo, es decir que no tienen encadenamiento hacia adelante para el desarrollo de otras industrias, dichos productos se definen como útiles de escritorio

ó oficinas, comprende los siguientes items:

- Papel Carbón y Monocarbón
- Cintas para máquina de escribir, calcular y cómputo
- Tintas y Tampones
- Tinta otina
- Stenciles y correctores
- Plumones y Bolígrafos
- Borradores
- Pegamentos
- Otros productos que comprende una línea adicional de producción y que pertenecen a la línea escolar como: Témperas, crayones, plastilina y acuarelas.

**Papel carbón.-** Es un papel especial recubierto por una cara con tinta sólida y por la otra cara contiene una capa protectora de cera, se usa para reproducir copias a máquina ó a mano por la presión ejercida al momento de escribir.

Esta compuesto principalmente por las siguientes materias primas:

- Papel base especial el cual tiene alta resistencia a la tracción, tiene la propiedad de no deformarse por la tensión a la que es sometido durante la aplicación de la tinta. Es un

papel muy fino de un gramaje bajo; tintas flexográficas los cuales se emplean para mejorar la presentación (se producen localmente); y para la tinta sólida se emplean insumos como la parafina, ceras, colorantes, pigmentos, portante, alcoholes y negro de humo,

**Cintas para Máquina de escribir, calcular y Cómputo.-** Dichas cintas están conformadas por bandas de tela de algodón de un hilado especial de alta resistencia a la tracción, al roce y al golpe de los tipos. Se impregnan con una cantidad controlada de tinta para obtener una impresión limpia y nítida. En el caso de las cintas de nylon en vez de la tela de algodón se emplea una de nylon siendo las fibras de mayor resistencia las que se emplean para la impresora de cómputo. Entre sus principales materias primas se tiene:

Cintas de Nylon de determinados anchos, tela de algodón tintas, pigmentos, poliestireno de alto impacto y p. cristal.

**Tintas y Tampones.-** Las tintas se elaboran en base acuosa con colorantes y se emplean para entintar y reentintar los tampones.

Los tampones son almohadillas de materiales absorbentes diversos como el fieltro impregnadas de tinta y cubiertas por una tela que cumple la función de graduar y regular el pase de

la tinta hacia el sello de goma. Su presentación es a través de un envase de plástico.

Sus principales materias primas son:

Tintas:

pigmentos, colorantes, glicoles, negro de humo, polietileno de baja densidad y alta densidad (soplado), polietileno alta densidad (inyección)

Tampones:

fieltro el cual se produce en base a la lana, tela de algodón, pigmentos y poliestireno de alto impacto.

**Tinta Otina.-** Es una tinta que se emplea en la máquina de mimeógrafo, dicha tinta es una emulsión es decir mezcla de aceite y agua con pigmentos de una viscosidad determinada.

Esta compuesto básicamente por las siguientes materias primas: emulsionantes, glicoles, aceite mineral, negro de humo y tubos especiales de aluminio.

**Stéciles y Correctores.-** Los stenciles son duplicadores de escritos se compone de una base porosa de un papel especial recubierto con una masa plástica, la cual al recibir el impacto de los tipos de una máquina de escribir o manuscrito se produce una fisura que deja pasar la tinta de impresión hacia la superficie a imprimir colocándose en el rodillo del

mimeógrafo la cual está cubierta por una tinta y se empieza a emitir las copias que uno requiera.

Los correctores de stenciles son líquidos de cierta viscosidad (viene en un envase) resultado de mezclas de resinas, colorantes y solventes volátiles que recubren o cierran la fisura hecha en el stencil por error permitiendo escribir nuevamente sobre ella.

Corrector blanco fluid.- es una tinta blanca de gran poder cubriente para tapar los errores impresos en manuscrito ó en máquina de escribir.

Entre sus principales materias primas se tiene:

Stenciles: papel especial poroso de alta resistencia a la tracción, pigmentos, resinas y solventes, papel bond alisado, tinta azul de impresión, parafinas, ceras, negro de humo.

Corrector de Stencil: Solventes volátiles, alcohol industrial, rodamina y frascos completos.

Blanco Fluid: Mezcla de solventes y resinas dispersantes y frascos completos de alta hermeticidad.

**Borradores:** Son barras a base de caucho, cargas, pigmentos entre otros que se utilizan para remover los caracteres escritos por error ya sea con lápiz, lapicero ó a máquina.

Entre sus principales materias primas se tiene:

cauchos artificial y natural, vulcanizadores, cargas, pigmentos y plastificantes.

**Plumones y Bolígrafos.-** Son elementos de escritura, esta compuesto por las siguientes materias primas:

**Plumones:** Contenedores de tinta que se elabora en base a materiales derivados de la celulosa, puntas de poliéster y tintas que es el resultado de mezclas de glicoles, solventes, colorantes, tensoactivos y resinas. Para los cuerpos y tapas se emplea el poliestireno de alto impacto, polietileno baja densidad y alta densidad (inyección de plásticos).

**Bolígrafos:** Tintas especiales de alta viscosidad, cartuchos de polietileno, puntas de bronce, poliestireno cristal-alto impacto, polipropileno, polietileno baja densidad inyección y pigmentos para plásticos.

**Pegamentos:** Son productos elaborados a base de aglutinantes con diferentes procesos de producción que se usan por sus

características adhesivas para pegar papel ó tela, su presentación es en envase de plástico.

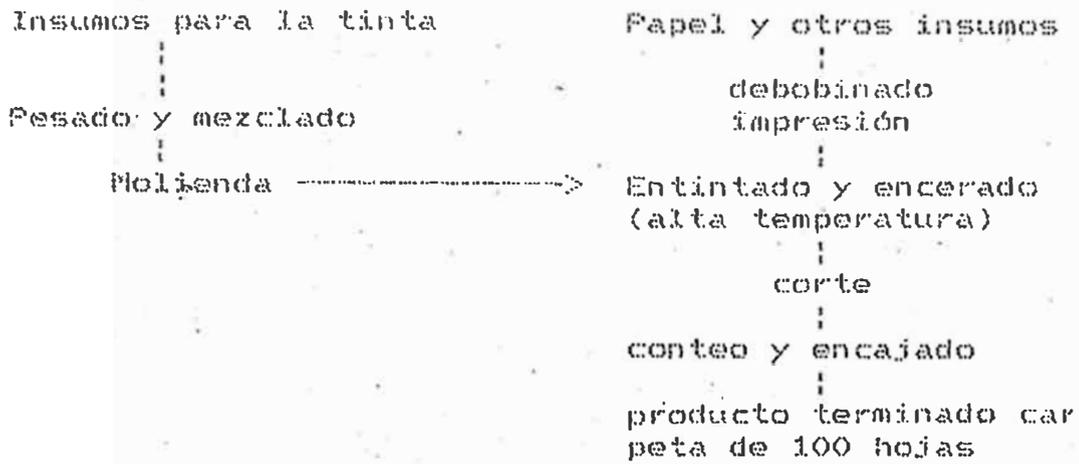
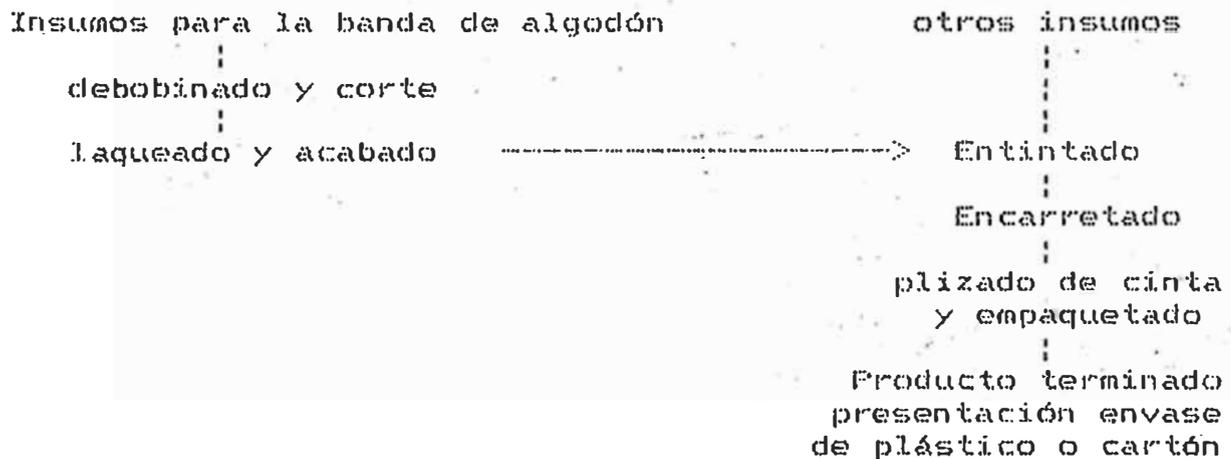
Sus principales componentes de materias primas son: esencias aromatizantes, aglutinantes sintéticos y naturales, ceras, poliestireno de alto impacto, polietileno baja densidad y alta densidad (inyección) y pigmentos.

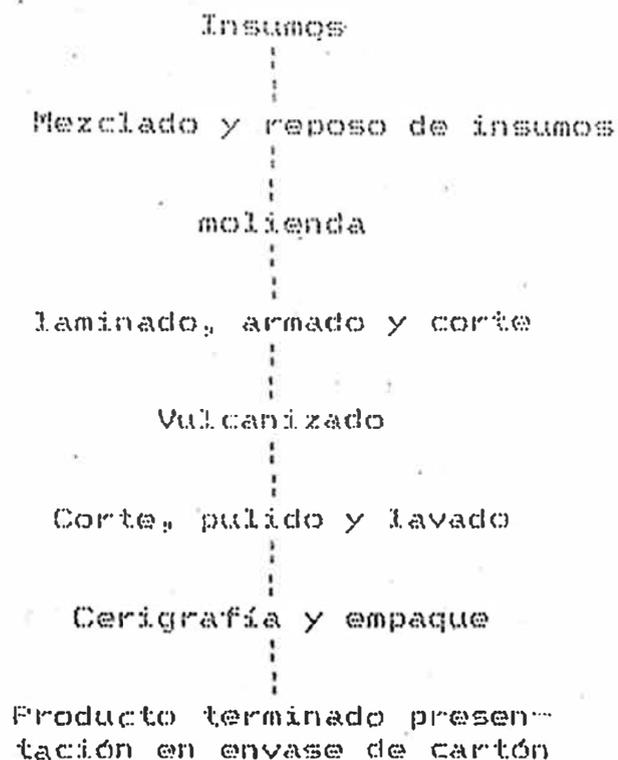
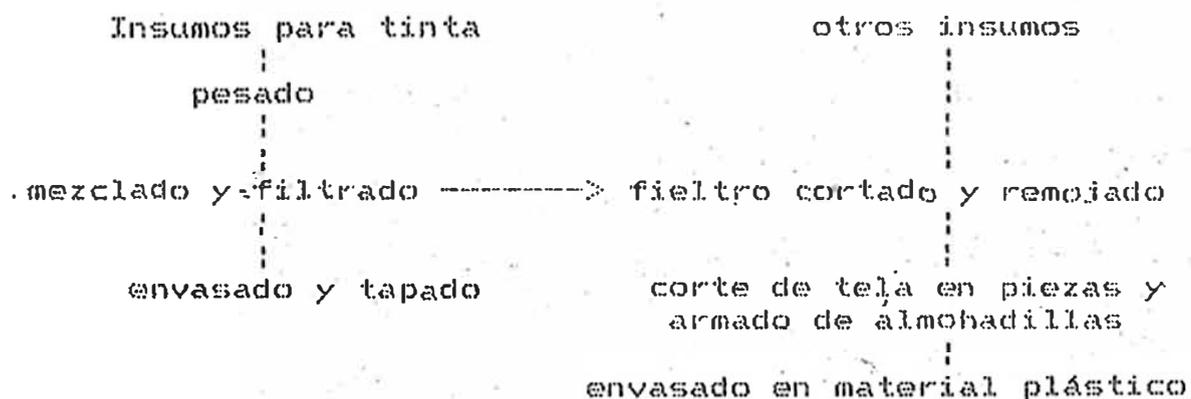
**Otros Productos.**— Son netamente escolares y tienen una participación mínima en la ventas. Son elaborados en base a ceras, pigmentos, aceites y resinas.

Todos los productos tienen como material auxiliar envases de plásticos y cajas de diversos tamaños según el producto, los cuales son fabricados en la empresa para ello se emplean cartones y tintas para impresión, adicional a los materiales de plásticos ya mencionados líneas arriba.

### **Proceso de Fabricación** .—

En términos generales los procesos de producción por línea de productos se pueden esquematizar de la siguiente manera:

Carbónicos:Cintas:

Borradores:Tintas y Tampones:

Stenciles:

Insumos  
 ↓  
 Papel emulsionado  
 ↓  
 impresión  
 ↓  
 ensamblado  
 ↓  
 Troquelado  
 ↓  
 conteo y empaque  
 ↓  
 producto terminado  
 caja de 48 hojas

Correctores:

Insumos  
 ↓  
 Mezclado en agitador eléctrico  
 ↓  
 Dosificado, enroscado  
 ↓  
 Etiquetado y encajado  
 producto terminado en docena

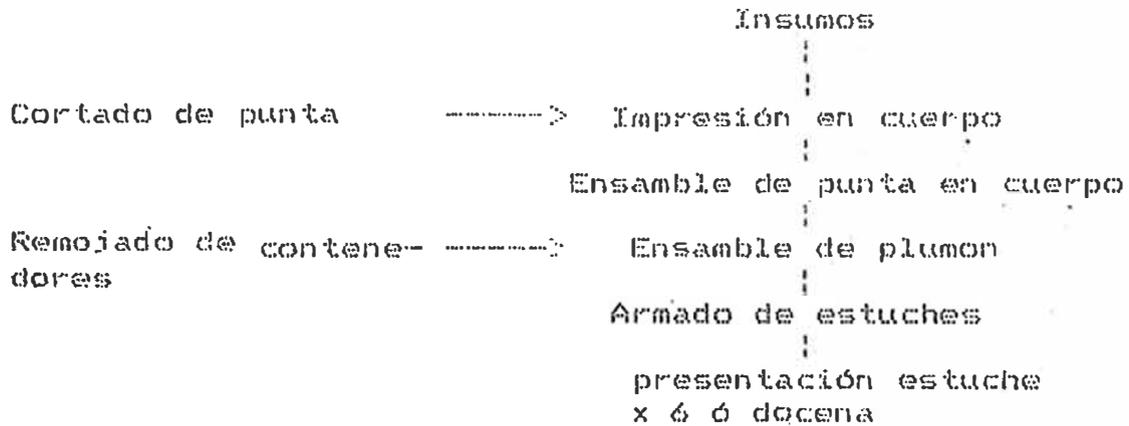
Pegamentos:

Insumos  
 ↓  
 preparación del jabón en  
 máquina  
 ↓  
 mezcla con otros insumos  
 en máquina  
 ↓  
 armado del envase y  
 dosificado  
 ↓  
 limpieza y encajado  
 ↓  
 Producto terminado  
 presentación docena

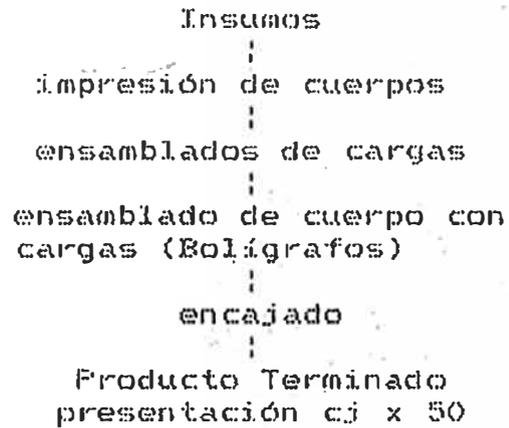
Insumos  
 ↓  
 cocido en marmita  
 ↓  
 dosificado del pegamento  
 en los potes  
 ↓  
 dosificado manual de  
 parafina  
 ↓  
 limpieza y encajado  
 ↓  
 Producto terminado  
 presentación docena

Plumones y Bolígrafos:

## - Plumones:



## - Bolígrafos:



## 2.4 PRODUCCION Y ORGANIZACION.

Volumen de Producción 1985-1989

TABLA IV  
En Unidades

Líneas de Productos	UM	1985	1986	1987	1988	1989
Carbónicos	CA	256287	442203	440000	371000	143037
Monocarbón	KG	51430	97056	76000	92384	55187
Cintas para eq. y cal.	DO	45302	64703	100100	32400	32804
Cintas de polietileno	PZ	51740	45695	43065	41066	18569
Cintas para impresora	PZ	573	4156	9700	12000	3067
Borradores	CJ	140781	212072	378000	328000	91863
Tintas para taqpones T.CH.	DO	25209	32943	48068	32798	24600
taqpones	DO	21372	17156	35835	13818	7322
Tinta para siseógrafo	PZ	55734	93558	89657	84926	44096
pegamentos	PZ	114862	122779	200000	160000	82195
Stéciles	CJ	44040	76090	94000	76540	27367
Correctores	DO	8977	18869	26300	22173	13227
Bolígrafos	CJ	---	---	---	---	353
Plumones	DO	---	---	---	49997	62358
Témperas	ST	94497	42036	215143	127240	42690
Crayones	DO	23079	40964	68000	45000	4475
Plastilina	DO	10500	23000	63000	15300	29783
Acuarelas	ST	17091	11000	---	---	---

## Capacidad Instalada 1985-1989

TABLA V

En Unidades

Líneas de Productos	UM	1985	1986	1987	1988	1989
Carbónicos	CA	45	80	78	65	25
Monocarbón	KG	46	88	80	84	51
Cintas para máq. y cal.	DO	44	61	98	33	30
Cintas de polietileno	PZ	13	18	5	13	6
Cintas para impresora	PZ	---	64	95	100	60
Borradores	CJ	57	86	(4)87	74	21
Tintas para tampones T.CH.	DO	12	13	22	15	12
Tampones	DO	21	18	36	14	8
Tinta para mimeógrafo	PZ	66	(1)31	30	28	15
Pegamentos	PZ	26	28	48	36	19
Sténciles	CJ	44	76	94	77	28
Correctores	DO	41	(2)37	54	45	26
Bolígrafos	CJ	---	---	---	---	---
Plumones	DO	---	---	---	34	33
Témperas	ST	38	14	73	42	14
Crayones	DO	75	(3)43	75	60	10
Plastilina	DO	20	44	(5)85	21	41
Acuarelas	ST	50	32	---	---	---

- (1) Se amplió la capacidad instalada a 300000 PZS.  
(2) Se amplió la capacidad instalada a 50000 DO.  
(3) Se amplió la capacidad instalada a 11000000 DO.  
(4) Se amplió la capacidad instalada en 60%  
(5) Se amplió la capacidad instalada en 42%

## Nivel de Mano de Obra Especializada:

TABLA VI

## NIVEL DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA

CATEGORIA OCUPACIONAL	1985	1986	1987	1988	1989
1- Personal Permanente Total	150	205	256	243	238
1.1 Empleados y Ejecutivos	68	88	131	106	101
a) Gerentes y Subgerentes	9	11	11	13	14
b) Profesionales	7	12	14	19	10
c) Técnicos	10	53	91	64	59
d) Empleados de Ofic. y otros	42	12	15	10	10
1.2 Obreros	82	117	125	137	137
a) Obreros Calificados	22	30	40	30	30
b) Obreros no Calificados	60	87	85	107	107
2- Pers. Eventual Total y Proea	--	206	309	98	129
2.1 Empleados	--	15	12	7	--
2.2 Obreros	--	191	297	91	129
a) Obreros Calificados	--	15	25	20	17
b) Obreros no Calificados	--	176	272	71	112
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>411</b>	<b>565</b>	<b>341</b>	<b>367</b>

## Personal Ocupado en la Empresa Industrial:

TABLA VII  
PERSONAL OCUPADO EN LA EMPRESA

AÑOS	1985			1986			1987			1988			1989		
DETALLE	HOM.	MUJ.	TOTAL												
1- Total pers. ocupadas:	101	36	130	306	105	411	438	127	565	263	78	341	283	94	367
2- Personas permanentes:	101	36	130	161	44	205	211	45	256	196	47	243	194	64	238
a) Emp. y Ejecutivos:	50	18	68	69	19	88	111	20	131	83	23	106	78	23	101
b) Obreros	52	20	72	92	25	117	100	25	125	113	24	137	116	21	137
3- Per. Eventual y PROEM:	0	0	0	142	64	206	227	82	309	67	31	98	89	40	129
a) Empleados	0	0	0	11	4	15	10	2	12	6	1	7	0	0	0
b) Obreros	0	0	0	131	60	191	217	80	297	61	30	91	89	40	(2)129

(1) Incluye 14 vendedores

(2) Solo en Nov.-Dic. 112 obs. x campaña

## Resumen del Personal Ocupado y Remuneraciones.-

TABLA VIII

RESUMEN DEL PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES

	NUMERO DE PERSONAS					EN MILLONES DE INTIS									
	1985	1986	1987	1988	1989	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	
EJEC. Y EMP.	68	103	143	113	101	2	4	6	5	16	7	150	9	2069	11
OBREROS	82	308	422	228	266(1)	1	3	4	4	13	6	69	6	1240	6
TOTAL	150	411	565	341	367	3	7	10	9	29	13	219	15	3309	17

NOTA: El (1) INCLUYE 112 OBREROS DE CAMPAÑA

% CON RELACION A LAS VENTAS

De acuerdo a las tablas IV al VIII se puede concluir:

Que el nivel de personal se incrementó entre 1985-1989 en un 49% en el caso de empleados y en el de obreros en 88%, si bien se da un crecimiento de la producción en los años 86 y 87

con rezagos todavía en algunas líneas de producción en el 88; sólo se desarrollaron dos nuevas líneas de producción (bolígrafos y plumones) y una sección de maestranza (para dar servicio a la línea de producción de inyección y soplado de materiales auxiliares) con serios problemas técnicos, lo cual hizo anotar que las líneas de producción de inyección, soplado e impresiones de materiales auxiliares tuvieron un crecimiento vertical y horizontal en estos años. De otro lado, si tenemos en consideración, además, que casi no existe procesos químicos complejos sino de simples mezclas y los niveles de producción han bajado significativamente en el año 89 llegándose a mostrar niveles de producción con capacidad ociosa de 75% debido a la recesión económica del país y a la competencia de los productos nacionales con los importados, se puede concluir pues que no se justifica el crecimiento de personal en el período de estudio.

#### Organización de los Recursos Humanos.-

Las actividades de una Empresa Industrial se pueden clasificar en:

Técnicas (Producción)

Comerciales (Compras, ventas e intercambios).

Finanzas (Consecución y uso óptimo del Capital)

Seguridad (Protección de la Propiedad y de las personas)

Administrativas (Planeación, organización, mercado, coordinación y control)

Todas estas actividades tienen como objetivo final incrementar el valor de los recursos puestos a disposición por los inversionistas creando para ello un ambiente para la labor colectiva de tal manera que cada individuo contribuya al objetivo final con el menor costo de tiempo, esfuerzo y recursos materiales.

Es muy importante mencionar los principios generales de administración de Henry Fayol (1) y el aporte de Frederick Taylor (2), ya que a pesar de más de 70 años son aún válidos en términos generales:

Principios generales de Henry Fayol, entre los más importantes tenemos:

1) División del trabajo

---

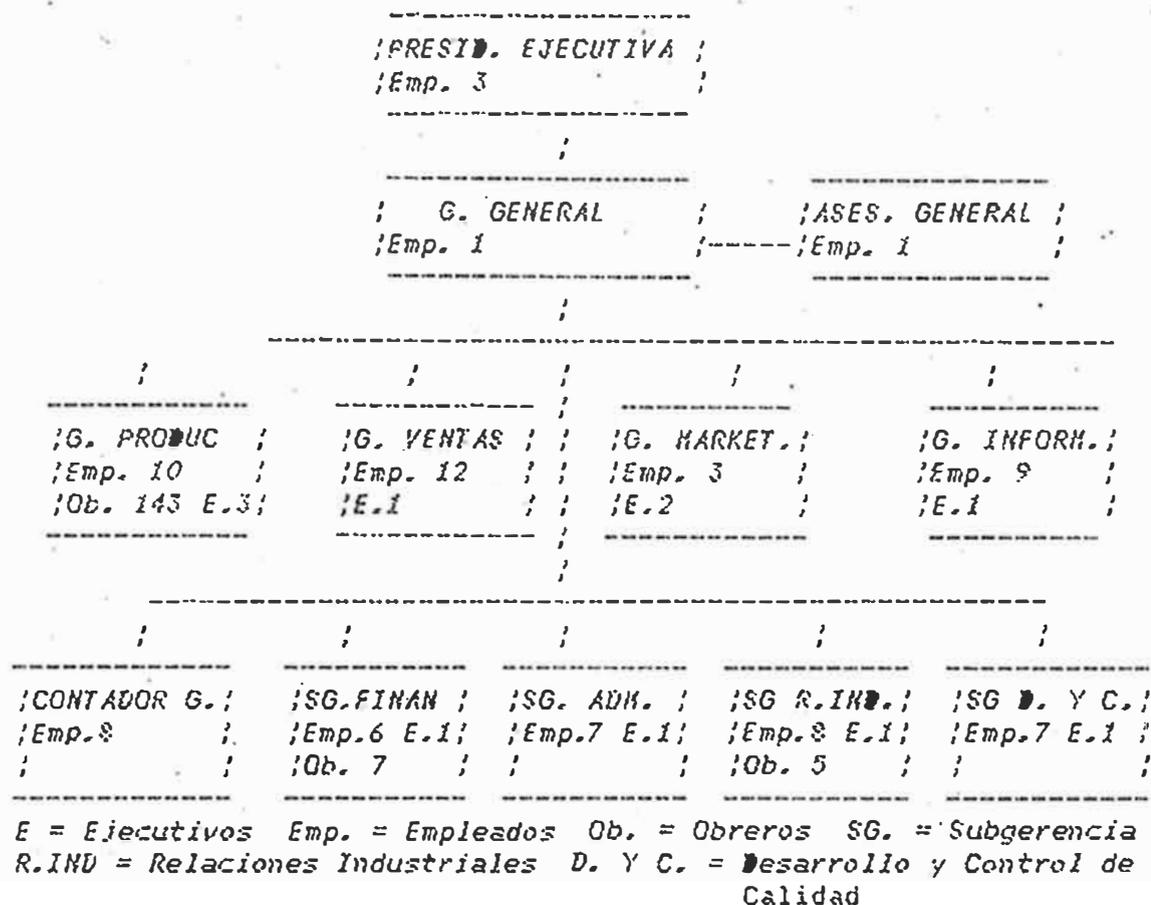
Padre de la Teoría de la administración moderna, fue un industrial francés. Sus principios aparecieron publicados por primera vez en Francia en 1916.

Publicó su obra "Los principios de administración científica". Su aporte más relevante es la insistencia en la aplicación del método científico en la Teoría de la Administración.

- 2) Autoridad y responsabilidad
- 3) Disciplina
- 4) Unidad de mando
- 5) Unidad de Dirección
- 6) Subordinación del interés individual al interés general
- 7) Remuneración
- 8) Línea de autoridad
- 9) Orden
- 10) Equidad
- 11) Estabilidad en el trabajo
- 12) Iniciativa
- 13) Espíritu de grupo
- 14) Centralización: grado en que la autoridad debe concentrarse o dispersarse sin utilizar la expresión "centralización de autoridad"

Respecto al aporte de F. Taylor.— Esta centrado más a la importancia que tiene en la actividad productiva el análisis técnico para el uso eficiente de personal y equipos por medio de estudios de tiempo y movimiento. La síntesis de las técnicas mecánicas y laborales por medio de reglas, leyes y fórmulas con las cuales se logrará que los trabajadores laboren con menos costo para la empresa y mayores beneficios para ellos.

La infraestructura orgánica y de personal aplicada en la empresa es la siguiente:



Se denota que el organigrama es complejo y no se adecúa al nivel de envergadura de la empresa; no hay una adecuada asignación de responsabilidades y existe duplicidad de funciones. Por otro lado el área de producción no cuenta con formulaciones y estudios técnicos bien definidos de los procesos productivos así como también de las máquinas y por último no existe un soporte de la cibernética e informática. Este es un caso y típico de la problemática de la mediana empresa en donde la gestión empresarial está abocada a resolver y actuar en los siguientes aspectos:

- 1.- Fijar sus precios adecuadamente de tal forma de mantener su margen de utilidad.
- 2.- Mantener un volumen determinado de ventas que incluyan tasas de crecimiento preestablecidas y tendientes a ser líderes en el mercado.
- 3.- Diversificarse en forma vertical y horizontal de tal manera que se maximice la rentabilidad de la empresa y se minimize el riesgo.
- 4.- Aumentar y mejorar los niveles de productividad y minimizar los costos.

Los dos primeros se desenvuelven a muy corto plazo; la diversificación se desarrolla a mediano plazo pero casi siempre se refiere a lo nuevo que se va a incorporar o sustituir considerándose implícitamente que lo realizado en forma rutinaria está bien y el cuarto aspecto tan importante como los otros es dejado de lado en la práctica, no dándose prioridad a los estudios y análisis técnicos que se necesitan en las diferentes áreas como producción, logística administración y otros. Sólo cuando hay un cambio exógeno a la empresa que tiene efectos que comprometen la rentabilidad y la estabilidad de la empresa se da prioridad al desarrollo de

este aspecto, es decir que mientras no se den estos cambios la empresa seguirá manteniendo ineficiencias generadas a lo largo de la cadena productiva, cabe señalar que esta forma de actuar no es adrede sino por no considerar la investigación como factor importante dentro de la gestión empresarial y es que el empresario prácticamente actúa sólo en el corto plazo debido a la inestabilidad en el entorno económico en el que se desenvuelve en donde no existe una continuidad en las políticas económicas implementadas.

## 2.5 ANALISIS DEL MERCADO Y LAS VENTAS

Producto.- Como ya hemos mencionado anteriormente los productos fabricados por esta empresa son de consumo directo, considerados implementos necesarios para el desenvolvimiento administrativo de los agentes económicos: estado, empresas y trabajadores. Variando en mayor o menor medida el consumo en cada uno de ellos. Los productos en su mayoría son líderes en el mercado por su reconocida marca y porque la producción interna es de buena calidad. Como todo producto que no es prioritario su demanda es muy sensible a las variaciones del ingreso.

Orientación del Mercado.— Los productos fabricados por la empresa están orientados a satisfacer la demanda interna. El objetivo de la empresa en este aspecto es mantener su status en las líneas de productos tradicionales ampliar su mercado en sus nuevas líneas de producción e incorporar nuevos productos con el objeto de aumentar la rentabilidad y disminuir el riesgo al dejar de depender de las líneas de productos tradicionales.

En el periodo de estudio las importaciones de productos similares estaba restringida en forma efectiva ya que pagaban aranceles de 84%, sin embargo a mediados del año 89 aparecieron lotes considerables de importación con precios que competían con la producción interna pero de calidad inferior; cabe señalar que este es uno de los problemas que la empresa deberá resolver para mantenerse a flote en esta etapa de recesión económica que empezó en el año 89 y que se proyecta continuará hasta el año 1992.

Canales de Distribución.— La Empresa a través de la gerencia de ventas comercializa sus productos.

Es importante señalar que las ventas se realizan en forma directa (oficina), a través de vendedores y promotores.

**Los vendedores.-** Cumplen la función de ampliar la cartera de clientes y por ello reciben una comisión así mismo son ellos el canal por el cual se trata de que los clientes reciben una buena atención y servicio en forma permanente.

**Promotores.-** Se encargan de promociones los productos y también de efectuar ventas.

Los canales de venta se pueden clasificar en seis grupos

TABLA IX

Participación porcentual en las ventas

	1985	1986	1987	1988	1989
Distribuidores	87	85	75	75	74
Distrib. especiales	2	4	7	5	4
mayoristas	8	7	6	3	7
Instituciones	3	3	5	11	8
otros	-	-	4	4	5
P. de Terceros	-	1	3	2	2

**Distribuidores.-** Es el canal de venta más importante esta conformado por los grandes almacenes y son 10 clientes los que en el año 89 representaban el 68% de las ventas la atención a dichos clientes es directa a través de las oficinas y

visitas de la gerencia de ventas. Este canal recibe cuotas de venta con condiciones especiales.

**Distribuidores Especiales.-** Es un canal relativamente nuevo orientado a la venta de cintas de cómputo, cinta no convencionales y otros productos nuevos. Reciben descuentos igual que los distribuidores los clientes cuentan con oficina ó locales especializados en determinados productos no tienen la capacidad financiera de los distribuidores.

**Mayoristas.-** Tienen poca relevancia en las ventas 7% en el año 89. Los clientes son comerciantes de mediana envergadura no tienen la infraestructura administrativa y financiera para obtener niveles de venta como los distribuidores pero tienen potencial para serlo a mediano plazo, la política que tiene la empresa frente a este canal es apoyarlos para que en el futuro diversificar la cartera de clientes.

**Instituciones.-** La adquisición de los productos de este canales para el consumo final es decir que no van a ser comercializados, están clasificados en:

- Empresas Industriales, Comerciales y de Servicio
- Bancos y Financieras

Ministerios y toda entidad pública

- Oficinas en general

Los precios de los productos para este canal son mayores a los otros canales.

El objetivo de este canal es llegar al consumidor final con un buen servicio y adecuada condición de pago. También la finalidad es que contribuya a disminuir la concentración de las ventas.

**Otros.-** Se refiere a la venta directa en las oficinas a consumidores finales y también llegar a los establecimientos pequeños de nuevos clientes. Los precios son iguales a los que del canal de instituciones.

**Productos de Terceros.-** La Empresa fabrica productos con una marca determinada la cual es comercializada sólo por este canal.

Los productos si bien llegan a nivel nacional es a través de los distribuidores de Lima ya que en forma directa las ventas están concentradas en la capital como se muestra en la

siguiente tabla:

TABLA X  
VENTAS DE ACUERDO AL DESTINO  
(en intis)

	1989	%	1988	%	1987	%
Lima	16209'252,738	83	1190'775,913	86	175'298,898	85
Provincias	3295'093,058	17	193'847,242	14	30'935,100	15
<hr/>						
Total Ventas						
locales	19504'345,796	100	1384'623,155	100	206'233,998	100

NOTA: Igual tendencia se mantiene en los años anteriores.

Análisis de las Ventas.— Los productos comercializados por el empresa en estudio tienen dos orígenes : los que son fabricados por la propia empresa y los productos terminados que son importados. Su estructura es la siguiente :

TABLA XI  
RESUMEN DE VENTAS Y SU ESTRUCTURA

	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	
*Prod. de Fab.										
local	50043	94	109110	91	206061	85	127670	90	18084477	94
Prod. T. Imp.	32245	6	10947	9	**37342	15	135560	10	1140889	6
	-----		-----		-----		-----		-----	
	53288	100	120057	100	243403	100	1412261	100	19225366	100

\* Incluye en promedio 0.4% de exportación

\*\* Incluye exportación Prod. Agroind..

La evolución de las ventas en unidades para los distintos tipos de productos se aprecia en el cuadro # 2 se puede observar el notable incremento de las ventas en el año 86 derivado de un mayor poder adquisitivo por parte de los usuarios, esto originó que en varios productos se ampliara la capacidad instalada y por otro lado no se diera un abastecimiento adecuado por parte de los proveedores.

Durante el año 87 se mantuvo el crecimiento de la demanda a excepción de los siguientes productos : tinta, otina, cintas no convencionales y monocarbón.

Así mismo debido al control y regulación de los precios el cual no estaba acorde con la política interna de la empresa para fijar sus precios se canalizó las ventas sólo a los distribuidores.

En lo que respecta al año 1988 se presentaron dos facetas muy bien definidas : la primera hasta el paquete de medidas dictadas por el gobierno en el mes de setiembre, durante la cual la demanda de productos se mantenía cerca a los niveles del año anterior y la segunda fase que se inicia en setiembre, a partir del cual se modifica sustancialmente el panorama económico siendo sus características principales : pérdida del poder adquisitivo de los consumidores, falta de liquidez en el sistema financiero y recesión de las ventas.

En el año 1989 las ventas alcanzaron aproximadamente el 45% del año anterior, no se llegó ni a los niveles de venta del año 1984 lo cual fue totalmente contraproducente un ejemplo claro de ello fue el papel carbón en donde la venta fue el 54% del año 1984 siendo esta línea de productos muy importante por su participación en los ingresos de la empresa

(aproximadamente el 32%).

El comportamiento de las ventas en unidades se debió básicamente por un lado a la retracción del mercado y por otro lado a los precios bajos de la competencia. En este contexto se debió sacrificar parte de los costos y gastos fijos para que con el mayor volumen de ventas si bien no se diluyan los gastos por lo menos no llegara a los niveles de utilidad del 18% de las ventas (el mas bajo del periodo de estudio).

En cuanto a la participación de los diferentes productos dentro de los ingresos de la empresa cuadro # 3, se tiene que papel carbón, cintas, borradores, tintas y tampones son los mas importantes contribuyendo con el 70% de los ingresos por ventas en el año 1989, manteniendo la misma tendencia en los años anteriores. La política de diversificar los productos con la finalidad de disminuir el riesgo por la dependencia de tres o cuatro productos así como por aumentar la rentabilidad de la empresa no ha dado resultado, es así que al cierre del año 1989 las líneas de productos nuevos : Bolígrafos, plumones, tintas offset (sin implementarse a escala) no representan ni el 2% en conjunto; debido a diversos problemas como es el proceso productivo y los precios de la competencia.

productivo y los precios de la competencia.

Evolución de los incrementos de precios vs índice de precios al consumidor. - Como se presente en el cuadro # 4, si comparamos los incrementos con la inflación, estos son bastantes inferiores (a excepción de papel carbón) entre los años 85 y 87 debido al periodo inicial de congelamiento de precios y luego al control y regulación de los mismos. Es necesario señalar que el tipo de cambio no estaba congelado en el año 86 para la importación de insumos ya que hubo una devaluación de 25% y en los años siguientes cambios constantes en los tipos de cambio de importación como se vera en el Capitulo III.

Toda empresa debe fijar sus precios a base de sus costos de reposición, sin embargo en los años 86 y 87 esto no pudo darse disminuyendo en consecuencia el margen de utilidad por el incremento en los costos sin una correspondencia en los incrementos de los precios, ya a finales del año 1987 se empezó a fijar los precios de acuerdo a las variaciones de los costos así como la demanda de los productos y los precios de la competencia.

Es necesario señalar que en el año 1989 no se tuvo en consideración dos factores importantes para fijar los precios uno es la baja demanda de los productos y otro los precios de la competencia ya que en ese año se entro a otra etapa del ciclo económico que es la recesión el cual no es un problema coyuntural sino de mediano plazo.

## 2.6 ANALISIS DE COSTOS Y PRECIOS

**METODOLOGIA.-** Para determinar el costo de producción y el costo total de los productos se ha considerado lo siguiente:

1. Costo de materiales, está calculado de acuerdo al consumo de cada mes por el precio actual del período de análisis ponderándose con relación al volumen de producción para llegar el costo unitario ponderado del año.

2. Energía, se informa el dato de la factura por electricidad y la distribución a cada línea de producción se efectúa teniendo en consideración:

Producto	AÑO	% Particip.
1	$Q_1 \times Hmt \times KWH$	$X_1$
2	$\frac{\sum}{\text{Sumatoria } E \text{ } Q \times Hmt \times KWH}$	$\frac{\#}{100}$

$$\Rightarrow X_1 \times DATO / Q_1 = \text{Costo unitario de de Elec. del Producto.}$$

Con el mismo criterio determina el costo unitario del petróleo pero en vez de KWH se tomará el consumo de petróleo por libra (según anexo 2).

HMt = horas máquina total para producir una unidad de un determinado producto.

HH = horas hombre trabajadas para producir una unidad de un producto.

KWH = cantidad de kilowatts hora que se requiere para producir un determinado producto.

Q = cantidad producida.

Ejemplo: P. carbón para máquinas de escribir.

$$\frac{Q_1 \times Hmt_1 \times KWH_1}{\text{Sumatoria Total}} = \frac{122015 \times 0.039 \times 15.94}{1'604,550} = 0.047 = X_1$$

$$0.047 \times \frac{\text{DATO}}{Q} = 0.198 \approx 0.20$$

$\frac{122015}{Q}$

3. Mano de obra directa, se reportan los datos totales de cada rubro y se distribuyen de acuerdo al siguiente criterio:

Producto	Año	% Particip.	
1	$Q_1 \times HH$	$Y_1$	$Y_1 \times \text{DATO} / Q_1 = \text{Costo Unitario}$
2	#	#	
Sumatoria E Qx HH		100	

siguiendo el ejemplo: 
$$\frac{122015 \times 0.18}{316175} = 0.042$$

luego : 
$$\frac{0.042 \times \text{DATO}}{122015} = 0.57$$

4. Otros gastos indirectos, se reporta el importe total y se distribuye en función de lo siguiente:

Producto	Año	% Particip.
1	Q <sub>1</sub> (costo Mat+Energía+M. de O. directa)	z <sub>1</sub> .
2	"	"
⋮	"	"
<hr/>		<hr/>
	Sumatoria E Q(Cost.Mat+Energ+M.de O. D.)	100

Luego  $z_1 \times \text{DATO} / Q_1$  es igual al costo unitario.

Continuando con el ejemplo:

$$z_1 = \frac{2824852}{21119860} = 0.1338$$

$$\Rightarrow 0.1338 \times \frac{\text{DATO}}{620687} / 122015 = 0.68$$

5. Mano de obra indirecta, se distribuye de la misma manera que la mano de obra directa con el porcentaje de participación de las horas hombre.

6. Depreciación y otros, se reparten los datos por línea de producción y la distribución interna que le corresponde a cada

producto es de acuerdo a su participación. Ejemplo: Línea de producción carbónicos tiene tres productos:

	AÑO	% de Particip.
1022 P. Carbón maq. de E.	$Q_1 \times HMT_1$	$a_1$
P. Carbón Manuscrito	$Q_2 \times HMT_2$	$b_1$
1010 P. Carbón maq. de E.	$Q_3 \times HMT_3$	$c_1$
	<hr/>	<hr/>
	E de carbónicos	100.

$$a_1 = \frac{122015 \times 0.039}{9465} = 0.502$$

$$\frac{0.502 \times 2414400}{122015} = 0.99$$

Q

En el caso de alquileres se distribuye igual pero sólo las líneas de producción que tengan alquileres.

Seguros y otros será de acuerdo al porcentaje de distribución del cálculo de otros gastos indirectos.

7. Los gastos de venta básicamente son por concepto de royaltíes por lo que se distribuyen en base a la participación en las ventas.

Los gastos administrativos y otros se distribuyen de acuerdo a la participación en las ventas de cada producto, que es un criterio pero se debería hacer un análisis estadístico más detallado hasta encontrar un criterio más óptimo.

## ANALISIS DE COSTOS

PAPEL CARBON.-- El costo de materiales es un componente muy relevante con respecto al costo total como se denota en el cuadro # 5 alcanzando el nivel más alto de 55% en el año 86, su componente, importado es relativamente alto 90% del costo del material; cabe recalcar que si bien los materiales auxiliares no son importantes, esto se debe a que se fabrican internamente. El rubro de electricidad y petróleo no es importante dentro del costo total de esta línea de productos, representa el 0.6% en el año 86 y 0.3% en el 90; sin embargo, el costo en el último año del periodo de estudio comparado con el precedente refleja un incremento de 3387% frente a una variación de precios de 942% en el caso del petróleo y 1149% de la electricidad esto se debió a los bajos niveles de producción como se observa en el siguiente resumen :

### En Unidades

	UMI	1986	1987	1988	1989	1990
P. Carbón	CA	256287	442203	440000	371000	143037

De otro lado, esta línea de productos si bien no es intensiva en mano de obra en este rubro ha tenido incrementos muy superiores a las variaciones del ingreso mínimo :

TABLA XII

VARIACION PORCENTUAL CON RELACION AL AÑO ANTERIOR	1986	1987	1988	1989
RUBROS				
Ingreso Mínimo				
fin de periodo	67	144	858	1965
Mano de Obra Directa	134	125	736	3215

El costo de producción fue elevado en los dos primeros años básicamente las causas fueron los costos de materiales, en el año 85 se dio el dispositivo de congelamiento de precios sin embargo los costos de materiales en el año 86 se incrementaron en 64%.

Es importante anotar ver como los gastos de venta y

administrativos tienen una mayor participación en el año 89 producto del bajo nivel de actividad incrementándose en 3078% en relación al año anterior.

Línea de cintas para maquina de escribir y calcular =  
computo.— Para fines de simplificar el análisis se tomara' dos productos representativos: cinta de algodón y nylon en el cuadro # 6 se detalla el costo total total unitario de la cinta de algodón, se puede apreciar el costo de materiales de origen nacional es significativo frente al importado (la dependencia externa sólo es en la importación de pigmentos, colorantes y estirenos); es notorio que los costos de materiales se incrementaron en 71% (año 86) mientras que se suponía que los precios de los bienes y servicios estaban congelados, en los años subsiguientes se observa la misma tendencia alcista inclusive superior al nivel inflacionario ya que en el año 89 la inflación fue de 2775% mientras la variación del costo de materiales fue de 6286% .

Esta línea de producción al igual que el papel carbón no requiere de mano de obra intensiva, es así que dicho rubro representa entre el 1 y 3 por ciento del costo total en el periodo de análisis.

La variación de sus costos totales han sido inferiores al nivel inflacionario (a excepción del año 89), debido a dos factores : altos niveles de producción en los tres primeros años (ver tabla XII) y al bajo nivel de incremento en el costo de materiales en el año 88.

TABLA XIII

## PRODUCCION EN UNIDADES

PRODUCTOS	UM	1985	1986	1987	1988	1989
Cintas Algod.	DO	37,669	56,657	83,000	26,050	28,910
Cintas Nylon	DO	7,633	8,046	17,100	6,350	3,894

En el caso de las cintas de nylon, su componente importado es alto 90% ya que el nylon es importado y viene en determinadas medidas entintándose localmente, por lo demás sus costos tienen el mismo comportamiento que las cintas de algodón (ver cuadro # 7).

**BORRADORES.-** El producto representativo BR40-80 en los años 86 y 87 el costo de materiales presionó sobre los costos totales con una participación mayor que en los otros años

siendo de 39 y 40 por ciento su participación como se puede ver en el cuadro # 8 El componente importado representa entre el 75 y 85 por ciento del costo de materiales, cabe recalcar que la variación del costo de materiales en el periodo de estudio fue el siguiente :

	1986	1987	1988	1989
	(en porcentaje)			
Costo de Materiales	40	64	217	6251

Debido a que fue uno de los productos cuyos insumos se mantuvieron al tipo de cambio MUC mayor tiempo, en el año 89 al tipo de cambio de oferta y demanda el costo de materiales se incremento en 6251%.

El consumo de energía es significativo en este proceso productivo representa alrededor del 10% de su costo total aunque pierde participación en el año 89 debido fundamentalmente a que los niveles de producción son tan bajos comparados con los otros años que se diluyen frente a los costos y gastos fijos.

PRODUCCION EN UNIDADES

	UM	1985	1986	1987	1988	1989
Borr. BR40-80	cj	133781	200072	363000	320000	79185

Esta línea de producción requiere de mayor empleo de mano de obra que las líneas anteriores. El costo de producción representa alrededor de 60% del costo total en los cuatro primeros años mientras que en el año 89 al contraerse notablemente las ventas, el costo de producción pasa a conformar el 44% del costo total, la depreciación es un costo fijo relativamente bajo lo que implica que los activos fijos son antiguos.

**TINTAS Y TAMPONES.-** Productos representativos tinta 4K y Tampon 2K, en el primero el componente importado de la materia prima representa alrededor del 90% del costo de materiales (cuadro # 9), si bien la dependencia externa es alta, a nivel de costo total sólo alcanza entre el 25 y 14 por ciento en el período de análisis.

La mano de obra directa que requiere este proceso productivo es significativa frente a las anteriores líneas de productos siendo 16 y 29 por ciento del costo total entre los

años 85 y 89 respectivamente; debido a ello las variaciones de costo en este rubro superior a las variaciones del ingreso mínimo tienen mayor efecto al ponderarse.

TABLA XIV

RUBROS	VARIACION		PORCENTUAL	
	1986	1987	1988	1989
Mano de Obra				
Directa	129	126	731	3210
Ingreso Mínimo				
Promedio	83	100	480	1761
Ingreso Mínimo				
fin de periodo	67	144	858	1965

Otro componente del costo son las instalaciones entre los años 87 y 89 se denota una participación mayor en el costo total de 13 y 16 por ciento; debido principalmente a los nuevos equipos para la sección maestranza y a las máquinas sopladoras e inyectoras (que se adquirieron mediante

rendamiento financiero).

El costo de producción consecuentemente es elevado y representa entre 63 y 67 por ciento del costo total en el periodo de análisis; cabe anotar que su estructura de costos es diversificada con relación a los rubros que la conforman, la variación total de sus costos fueron :

TABLA XV

	VARIACION PORCENTUAL			
	1986	1987	1988	1989
Costo Total	59	101	735	2972
Inflación	63	115	1723	2775

Se observa que la variación oscila alrededor del nivel de la inflación a excepción del año 1988.

En el caso de Tampon 2K, su componente importado es de 70% con respecto al costo de materiales, no obstante la incidencia del costo de materiales es sólo de 39 y 15 por ciento en el costo total entre los años 85 y 89 como se aprecia en el cuadro # 10. Un rubro importante del costo total es la mano de obra directa y su variación principalmente en provisión para beneficios sociales en el año 89 trae como consecuencia que este rubro represente el 26% del costo total.

Existe casi siempre una relación entre el empleo de mano de obra intensiva y el empleo intensivo de maquinarias y esto se demuestra en este producto, ya que la depreciación alcanza entre 3 y 5 por ciento del costo total en los cuatro primeros años y 8% en el año 89 por el menor volumen de producción.

		PRODUCCION EN UNIDADES				
		1985	1986	1987	1988	1989
UM						
Tampones 2K	DO	21372	17156	35835	13818	7322

A pesar de que los precios de los bienes y servicios estaban congelados desde Agosto del 85 hasta mediados del 87 (en la práctica ya que los incrementos que otorgaba el gobierno eran irrelevantes frente a la situación de costos reales).

Las variaciones de los costos totales de este producto fue el siguiente :

TABLA XVI

	VARIACION PORCENTUAL			
	1986	1987	1988	1989
RUBROS				
Costo Total	48	154	745	2810
Inflación	63	115	1723	2775

Si comparamos con el nivel de inflación en esos años se observa que las variaciones guardan cierta relación a excepción del año 88, en donde debido al fuerte índice inflacionario del mes de setiembre (114%) no existe un comportamiento uniforme. Cabe anotar que este producto lleva envase completo de plástico el cual también es fabricado internamente por lo que sólo se adquiere la materia prima.

**STENCILES.-** El costo de materiales representa más del 50%

**STENCILES.-** El costo de materiales representa más del 50% del costo total por lo que el componente importado es muy relevante ya que este producto tiene entre 70 y 79 por ciento de insumos importados como se muestra en el cuadro # 11. Los años 86 y parte del 87 los precios de los bienes y servicios no estuvieron congelados tuvieron variaciones y de acuerdo a la ponderación de cada elemento y al volumen de producción trajo como resultado los siguientes incrementos a nivel de costo total.:

TABLA XVII

RUBROS	VARIACION PORCENTUAL			
	1986	1987	1989	1990
Costo Total	54	48	718	3345
Inflación	63	115	1723	2775

La variación fue inferior a la inflación con excepción al año 89 en donde la baja de la producción hizo que los gastos fijos fueron elevados.

PRODUCCION EN UNIDADES

	1985	1986	1987	1988	1989
Stenciles por ci.	44040	76090	94000	76540	27367

La utilización de la mano de obra es poco significativa mientras que el uso de activo fijo es relevante; el costo de producción alcanza a ser más del 65% del costo total, no obstante en el año 89 los gastos generales representan mas del 40% y esto se debe al bajo nivel de actividad en casi todos los productos.

**POLITICA DE FIJACION DE PRECIOS.-**

De acuerdo al desenvolvimiento de las variables que conforman el costo y los cambios que se den en el contexto económico así como las expectativas que se generan; mensualmente o cuando sea necesario se simula una corrida de costos con los siguientes parámetros :

Costos de reposición de los materiales en dólares y en

intis..

- Gastos de producción y gastos operativos  
presupuestados.

-- Volumen de producción presupuestado.

Como el nivel de producción es mas o' menos similar al volumen de ventas se asume que todo lo que se produce se vende.

Una vez determinados los costos son comparados con los precios vigentes a la fecha, analizándose cual es la situación de cada producto y cual es su margen de utilidad y si se requiere incrementar los precios desde el punto de vista de rentabilidad; luego en coordinación con el Área de Marketing se informa cual es la situación de los precios de la competencia, la ejecución presupuestal de ventas y como va la estrategia de mercado para los distintos productos, como consecuencia de todo este análisis se fijan los precios.

Posteriormente se evalúa la situación de costos con datos reales es decir ejecutados en el mes y con los costos actuales de materiales que estuvieron vigentes.

Si bien esta modalidad tiene cierta validez no tiene en consideración una herramienta muy importante que es el análisis de punto de equilibrio muy útil para encontrar los cambios en utilidades que van ligados con cambios en los precios y en los costos así como en los volúmenes de ventas lo que permite ir planeando las utilidades a muy corto plazo.

### **PUNTO DE EQUILIBRIO.**

El análisis del punto de equilibrio es muy útil como medio para planear las utilidades, puesto que demuestra las funciones de los diferentes tipos de costos y de los ingresos en la determinación de las utilidades (es útil para encontrar los cambios en utilidades que van ligadas con cambios en los precios y en los costos). También es muy importante en el planeamiento de las fuentes de los recursos, puesto que la variabilidad de las utilidades influye sobre la capacidad de la empresa para soportar los cargos fijos que se derivan de incurrir pasivos.

El punto de equilibrio se determina en forma gráfica y aritmética, ya que es el nivel de actividad (producción) en que los costos totales son iguales a los ingresos totales. Una empresa, normalmente, preferirá tener un punto de equilibrio lo más bajo posible. Abajo de este punto se empieza a tener pérdidas y aumentan éstas a medida que las ventas se alejan

del punto de equilibrio. Entre más se aparte el volumen de ventas de dicho punto, mayores serán las utilidades.

Los costos totales deben estar desagregados en fijos y variables, por lo que este análisis es válido sólo a corto plazo. A pesar de las limitaciones que mencionaremos a continuación este análisis es útil para la administración, ya que suministra información sobre los riesgos operativos y financieros de la empresa.

Limitaciones: Se supone un precio constante y costos variables que no se modifican, independientemente del volumen de producción. En muchos casos el volumen de ventas puede tener influencia definitiva sobre el precio del producto en el mercado. Los costos variables tienden a aumentar cuando la empresa se aproxima a su máxima capacidad de producción. Otra dificultad radica en la clasificación de los costos fijos y variables, la cual debe hacerse con sumo cuidado, más aún cuando se tienen múltiples productos. En este caso se ha hecho un análisis para cada producto pero hay que tener en cuenta las limitaciones de este método ya que se asigna costos fijos a cada producto y los costos fijos representan un total.

En la siguiente tabla se muestran los puntos de equilibrio de los productos más representativos, los que han sido calculados aritméticamente:

TABLA XIII (P)

PRODUCTOS		1985	1987	1989
P. Carbón 1022	CA	59,308	130,016	50,327
Cinta L. Algod.	DO	6,098	17,076	13,688
Borradores BR	CJ	65,143	304,244	71,614
Tinta 4K	DC	13,698	38,683	27,041
Tampón 2K	CC	62,582	93,106	40,942

Gráficamente los puntos de equilibrio más representativos se muestran en los gráficos 1-B al 6.

Continuando con el ejemplo: 1985 (en miles)

$$\begin{aligned} \text{Costo total} &= \text{Ingreso total} \\ \text{CF} + \text{CV}(Q) &= \text{P} (Q) \\ 2149 + 25.77(Q) &= 62(Q) \end{aligned}$$

$$\frac{2149}{36.23} = 59 = Q_e$$

Se puede apreciar que la mayoría de productos con mayor participación en las ventas (ingresos) operaron en niveles superiores al punto de equilibrio, a excepción del año 1989, en el cual la empresa prácticamente arrojó pérdidas. Es necesario anotar que el producto sténcil, que normalmente no cubría sus costos fijos por los precios bajos de la competencia, en el año 1987 tuvo márgenes de utilidad, debido

---

ver anexo # 2 para mayor detalle de costos y puntos de equilibrio de los demás productos.

En la siguiente tabla se muestran los puntos de equilibrio de los productos más representativos, los que han sido calculados aritméticamente:

TABLA XIII (S)

PRODUCTOS		1985	1987	1989
P. Carbón 1022	CA	59,308	130,016	56,327
Cinta L. Algod.	DO	6,098	17,076	13,688
Borradores BR	CY	65,143	304,244	71,614
Tinta 4K	DC	13,698	38,683	27,041
Tampón 2K	CY	62,582	83,106	40,942

Gráficamente los puntos de equilibrio más representativos se muestran en los gráficos 1-B al 6.

Continuando con el ejemplo: 1985 (en miles)

$$\begin{aligned} \text{Costo total} &= \text{Ingreso total} \\ \text{CF} + \text{CV}(Q) &= \text{P}(Q) \\ 2149 + 25.77(Q) &= 62(Q) \end{aligned}$$

$$\begin{array}{r} 2149 \\ \hline 36.23 \end{array} = 59 = Q_e$$

Se puede apreciar que la mayoría de productos con mayor participación en las ventas (ingresos) operaron en niveles superiores al punto de equilibrio, a excepción del año 1989, en el cual la empresa prácticamente arrojó pérdidas. Es necesario anotar que el producto sténcil, que normalmente no cubría sus costos fijos por los precios bajos de la competencia, en el año 1987 tuvo márgenes de utilidad, debido

---

ver anexo # 2 para mayor detalle de costos y puntos de equilibrio de los demás productos.

GRAFICO # 1-B: Papel Carbón 1022 años 1985-1987-1989

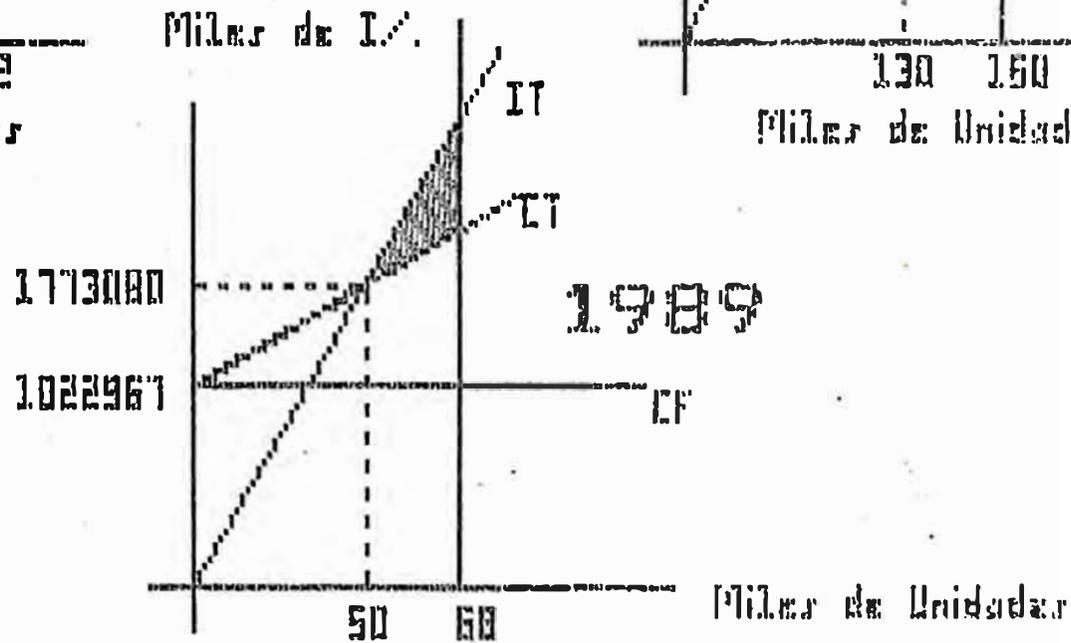
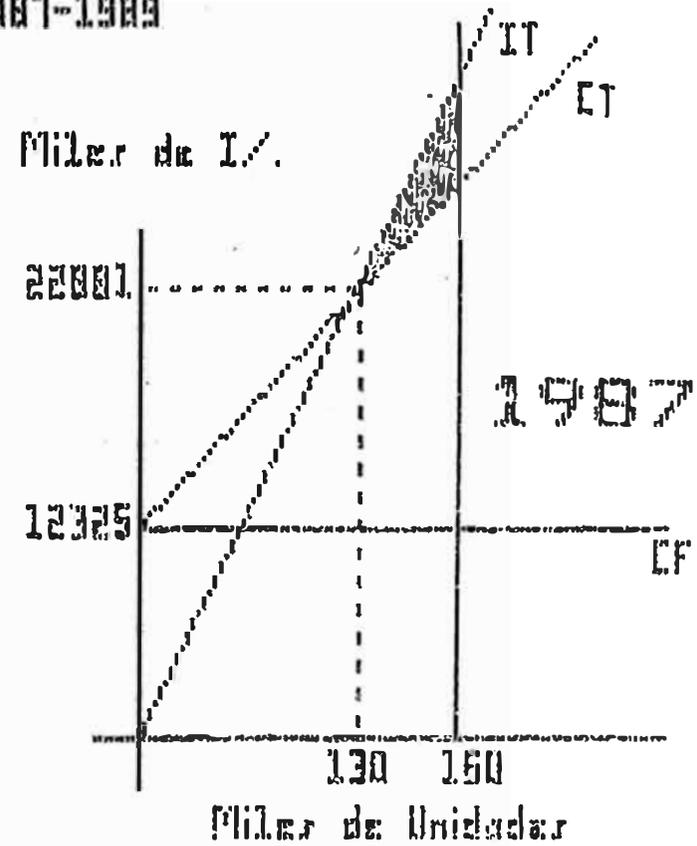
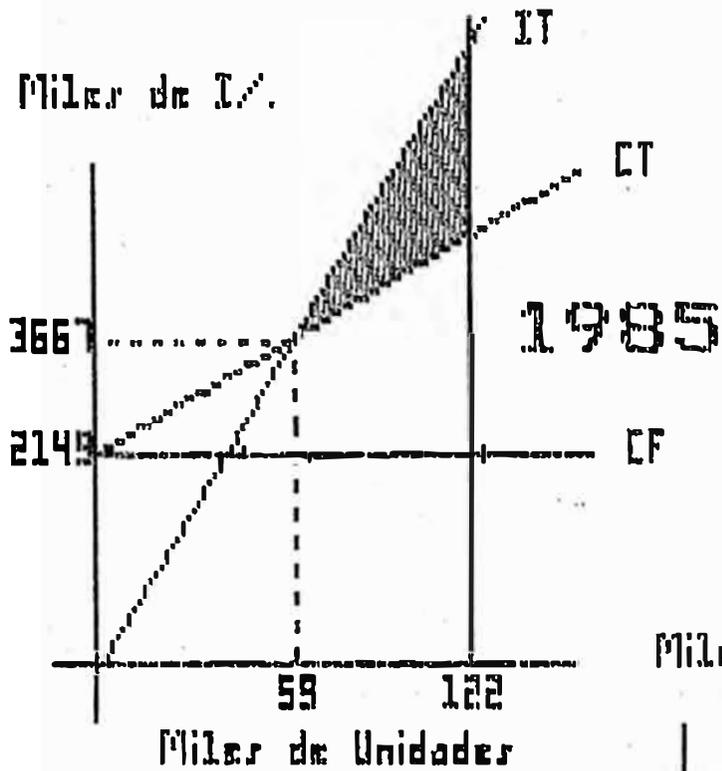


GRAFICO #2 Cinta I. de Algodón 10. Años 1985-1987-1989

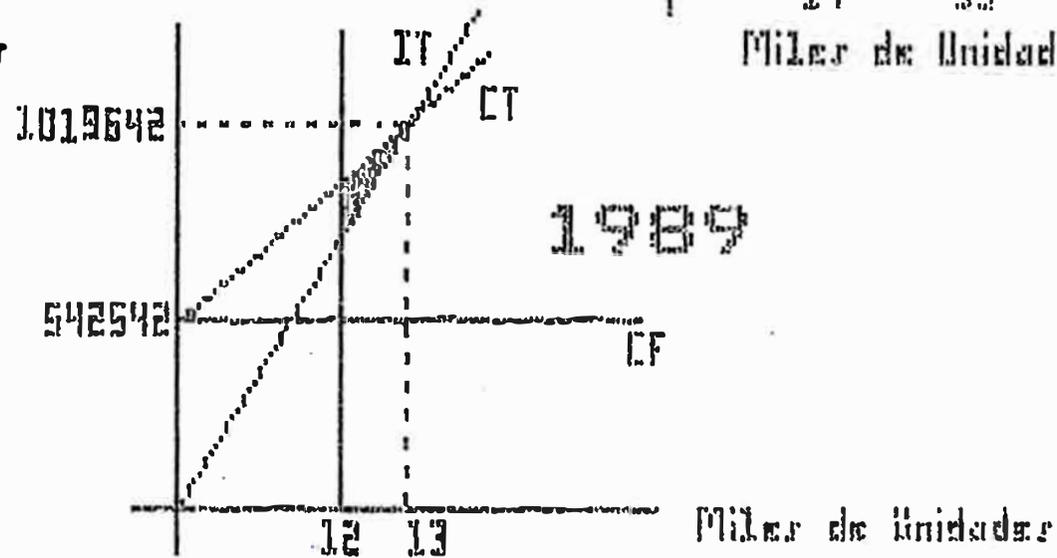
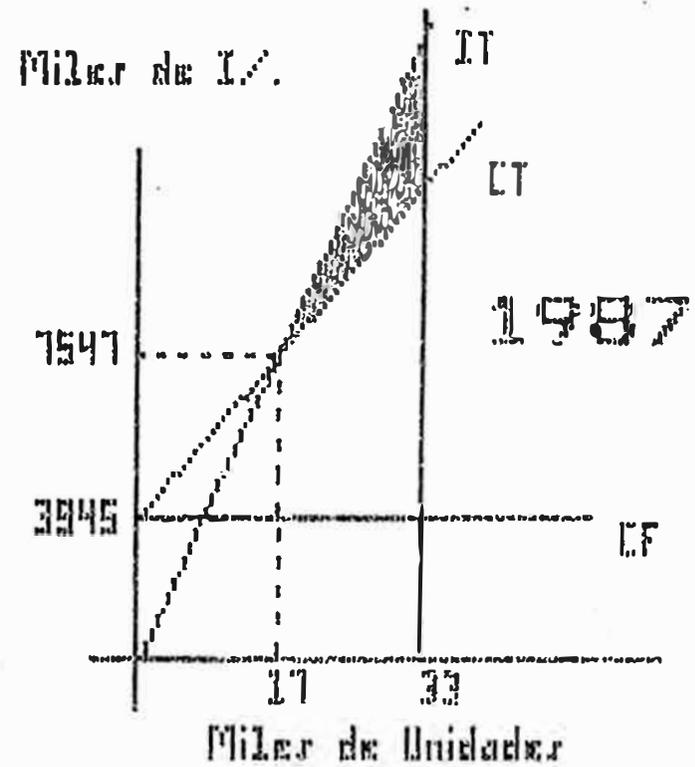
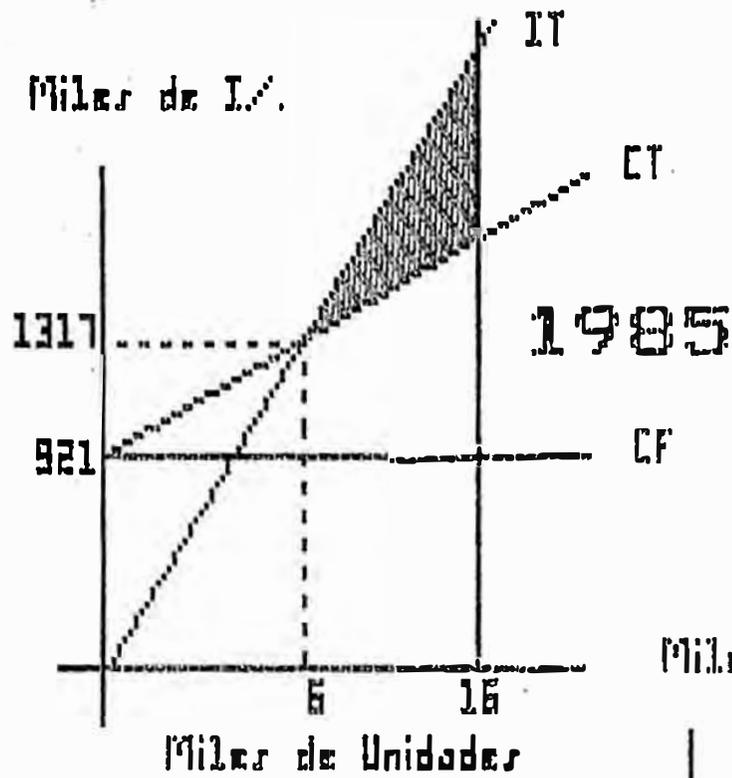


GRAFICO # 3 Borradores BR. Números 1985-1987-1989.

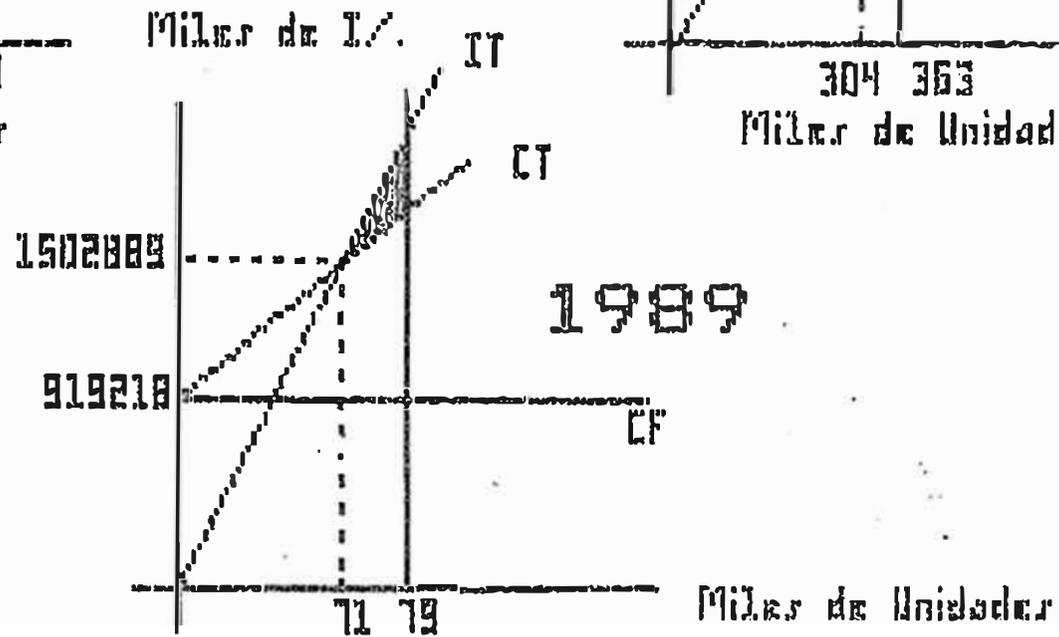
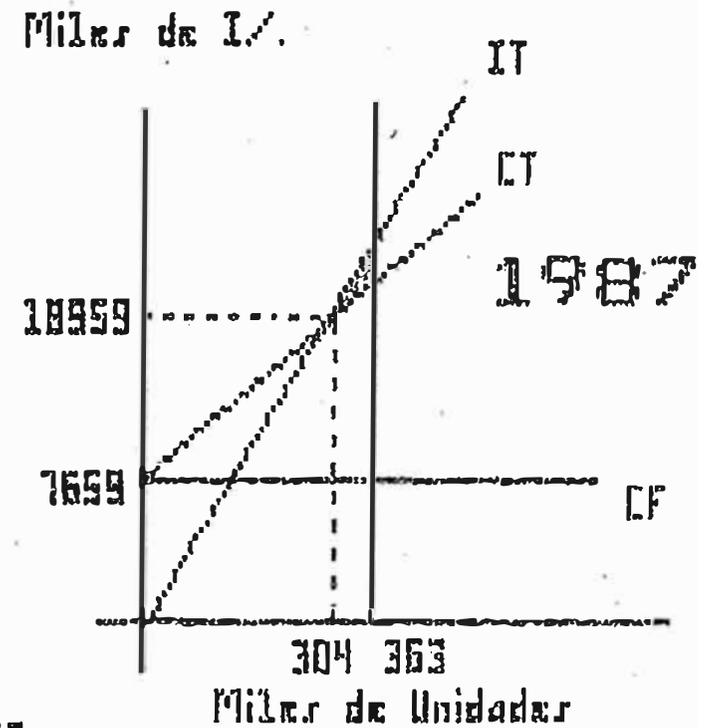
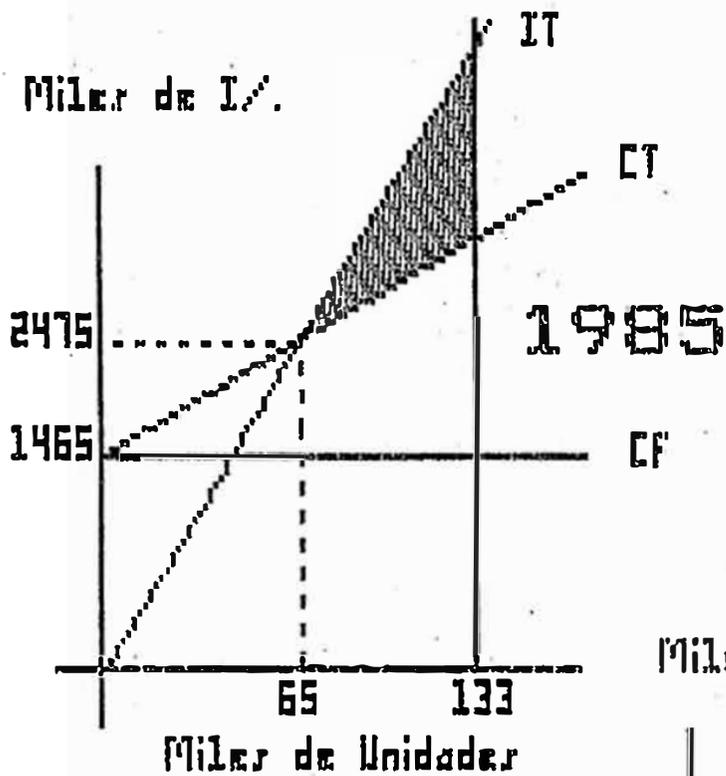


GRAFICO #4 Tinta 4K. Años 1985-1987-1989.

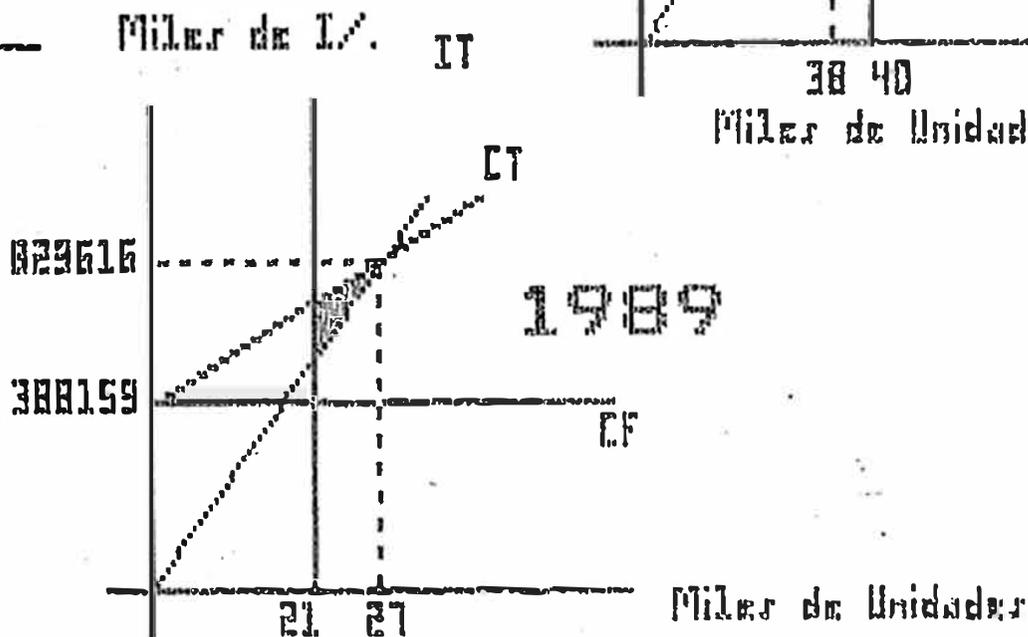
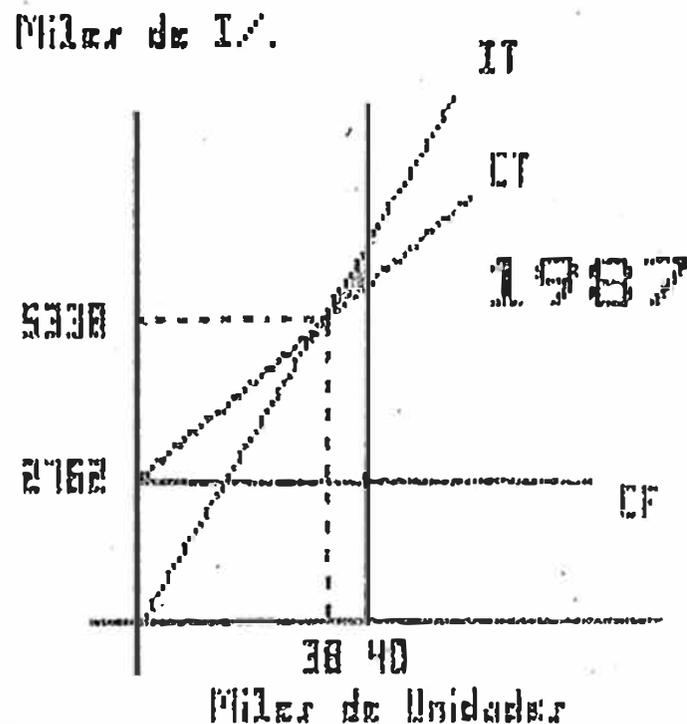
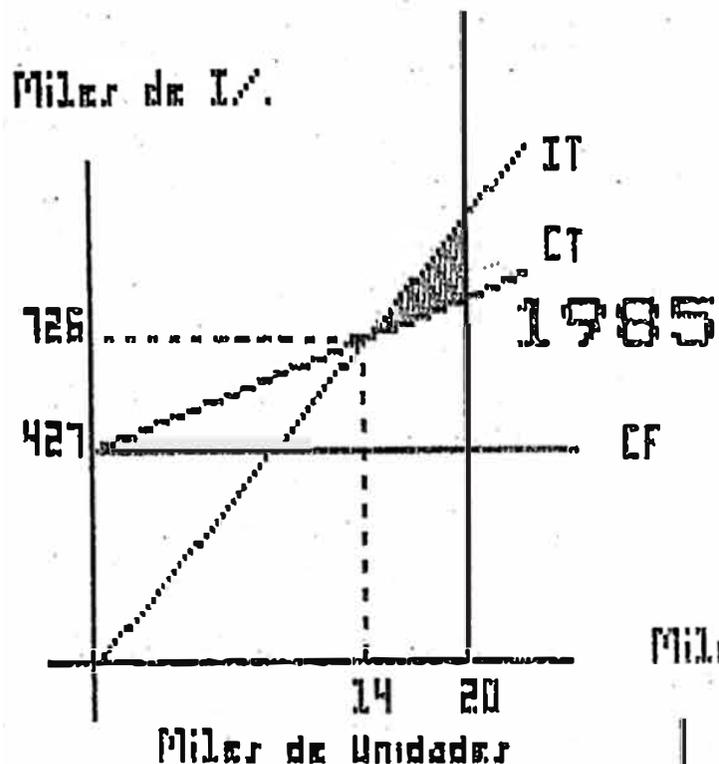


GRAFICO # 5 Tampón 2K. Años 1985-1987-1989.

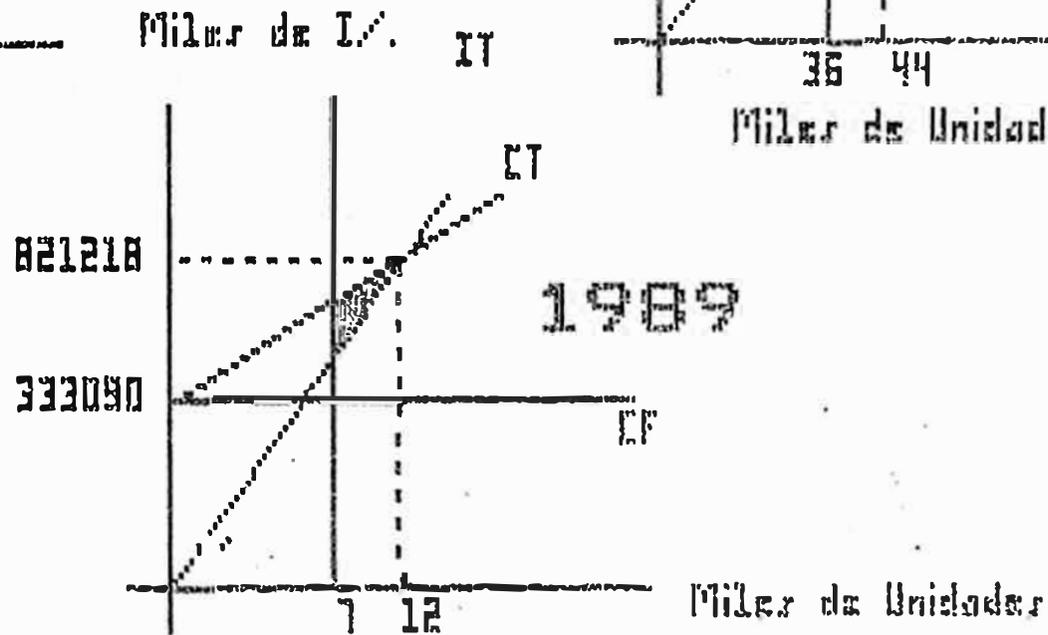
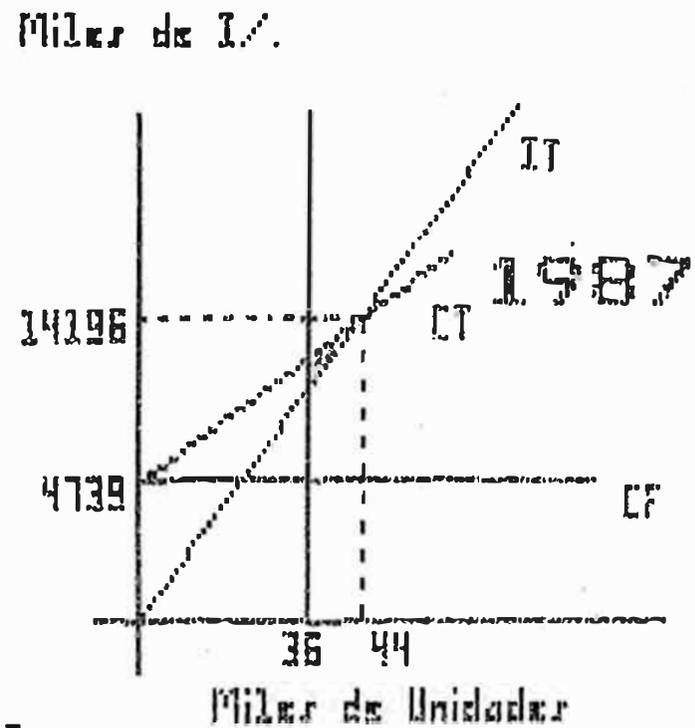
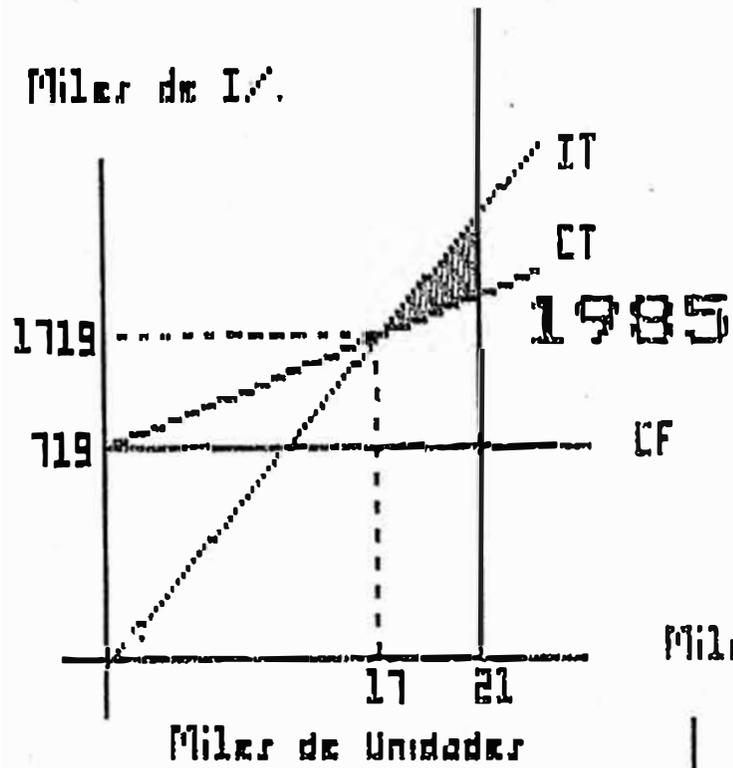
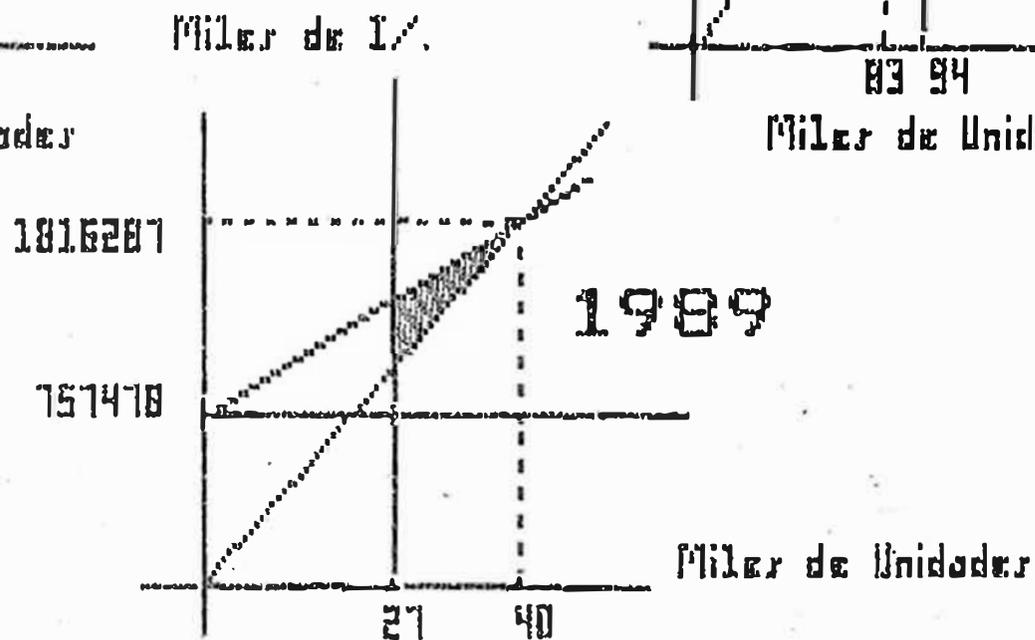
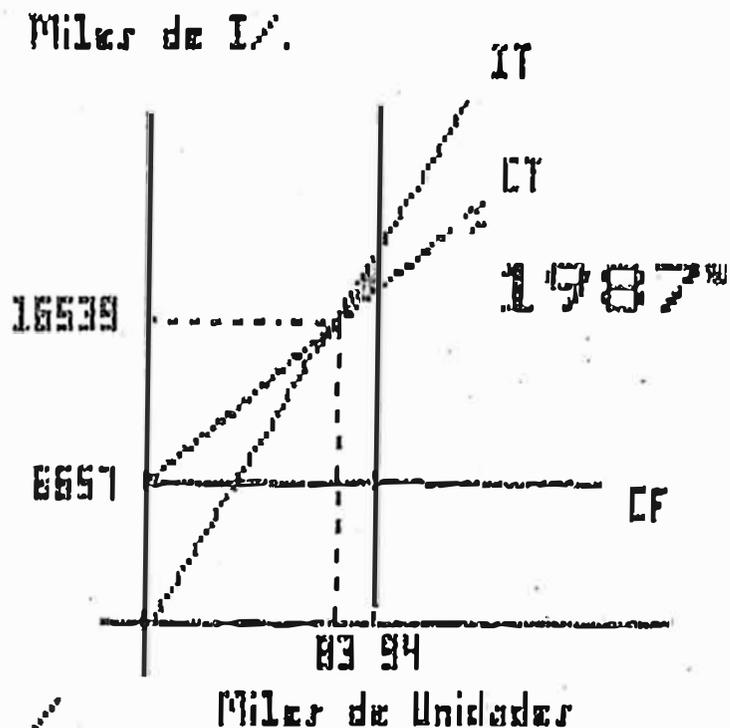
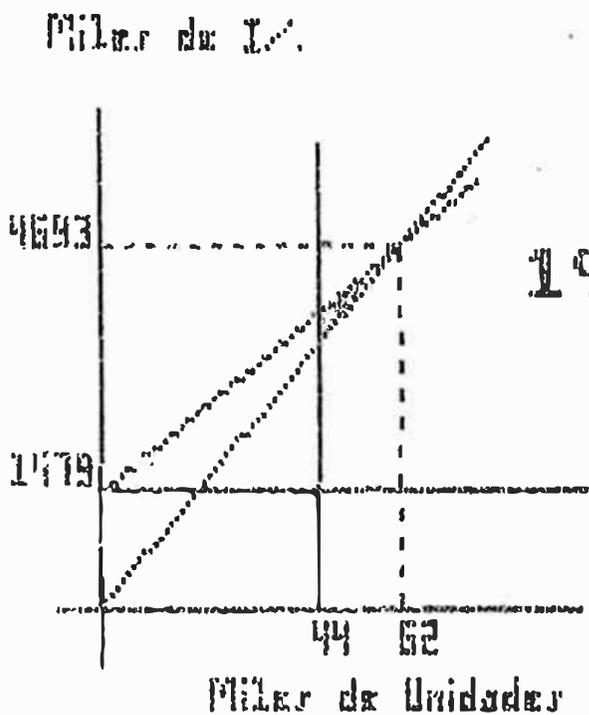


GRAFICO #6 Stenciler. Años 1985-1987-1989.



al fuerte incremento del volumen de ventas. Por último, los productos que soportaban los costos fijos de los productos que no podían cubrir sus costos totales, a partir del año 1989 no lo pueden ya hacer por la baja drástica de las ventas y por los precios bajos de la competencia.

#### INCIDENCIA DEL CONTROL Y REGULACION DE PRECIOS ADOPTADA POR EL GOBIERNO EN LOS PRECIOS DE LA EMPRESA:

La política del gobierno en lo que se refiere a precios tuvo como objetivo fundamental frenar la inflación, para ello luego de dar un conjunto de medidas económicas se consideró que los factores intervinientes en la composición del precio de los bienes y servicios estaban en equilibrio por lo que se promulgó el DS# 370-85-EF por el cual se da el congelamiento de precios de bienes y servicios en los niveles vigentes al 27.07.85; es decir implícitamente todas las estructuras de costos de los bienes eran iguales.

En la actividad industrial objeto de análisis las estructuras de costos de los gráficos # 7 y # 8 demuestran que no se logró compensar las variaciones de costo después del efecto de las siguientes medidas :

- Devaluación del 12% del tipo de cambio.
- El salario nominal fue incrementado en 18%
- La tasa de interes efectiva se redujo en 80% aproximadamente.
- Las tarifas eléctricas se incrementaron en 39%
- Las tarifas del petróleo diesel se incrementaron en 25%

Luego; al momento de darse el congelamiento de precios ya existía presión de costos sobre los precios. La persistencia en la economía de presiones hacia el alza de precios, hizo que el gobierno mediante DS 471- 85-EF (8.11.85) constituyera la Comisión Interministerial de precios y abastecimiento (CIFA) encargada del seguimiento, control de la política de precios y abastecimiento de los bienes y servicios; las directivas para la presentación y revisión de solicitudes de ajuste de precios se detalló en la RS 088-86-EF (17.03.86). Cabe señalar que las solicitudes de incremento no se llegaban a aprobar, en infinidad de oportunidades pasaban dos o mas meses y no había pronunciamiento por lo que las empresas optaron por encontrar

una salida frente a la presión de sus costos (tanto porque sus estructuras de costos no eran iguales a las que generalizó el gobierno y por la variación de otros factores como el incremento del valor FOB de los insumos importados, la devaluación del dólar frente a otras monedas de donde provenían las importaciones entre otros) que era la de modificar la presentación de sus productos para fijar nuevos precios, los cuales no estaban sujetos a control ya que no estaba contemplado en ningún dispositivo. De otro lado cuando se daban incrementos, estos siempre eran inferiores a lo necesario un ejemplo claro se da cuando se trasladaron partidas arancelarias a ser canceladas del tipo de cambio MUC al tipo de cambio del mercado financiero (RC 023-86-ef) se emite la RS 474-86-EF/16 en la que se otorga un incremento de acuerdo a lo siguiente :

Se pondera el componente importado (dato de la empresa) y se multiplica por el factor 0.90 y por la variación porcentual ocurrida con el tipo de cambio; sin que dicho porcentaje exceda el 5% . El reajuste del precio se efectuaba sobre el precio de venta ex - fábrica vigente al 27.07.85 o' sobre el autorizado por la autoridad competente.

Gráfico 7:

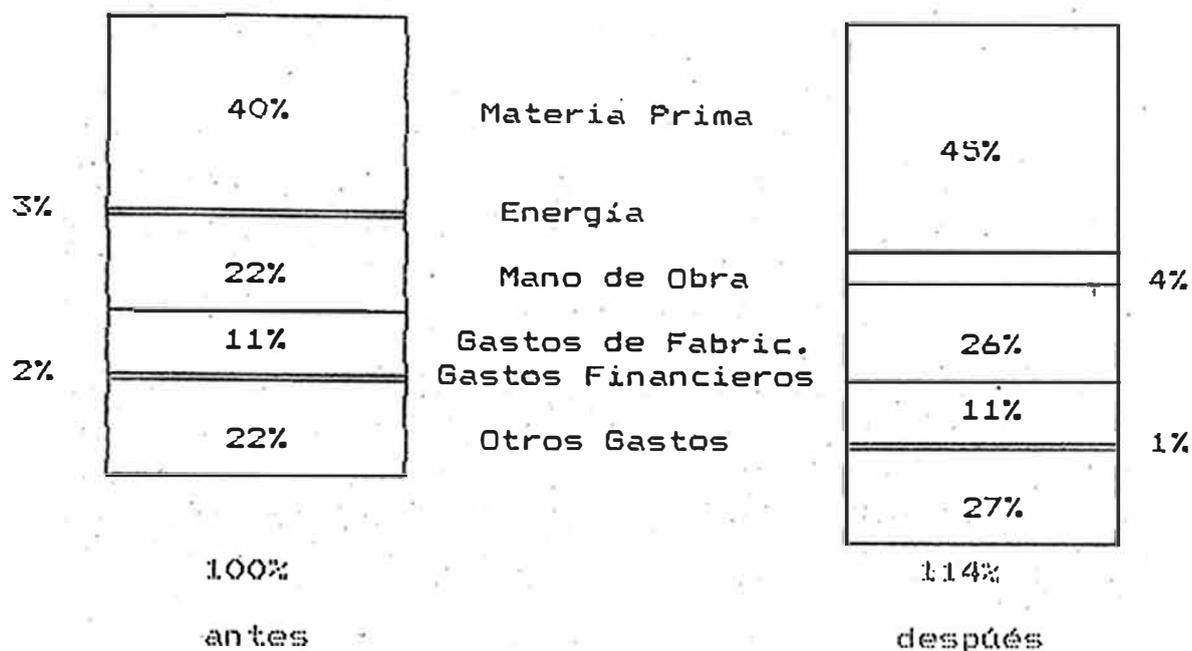
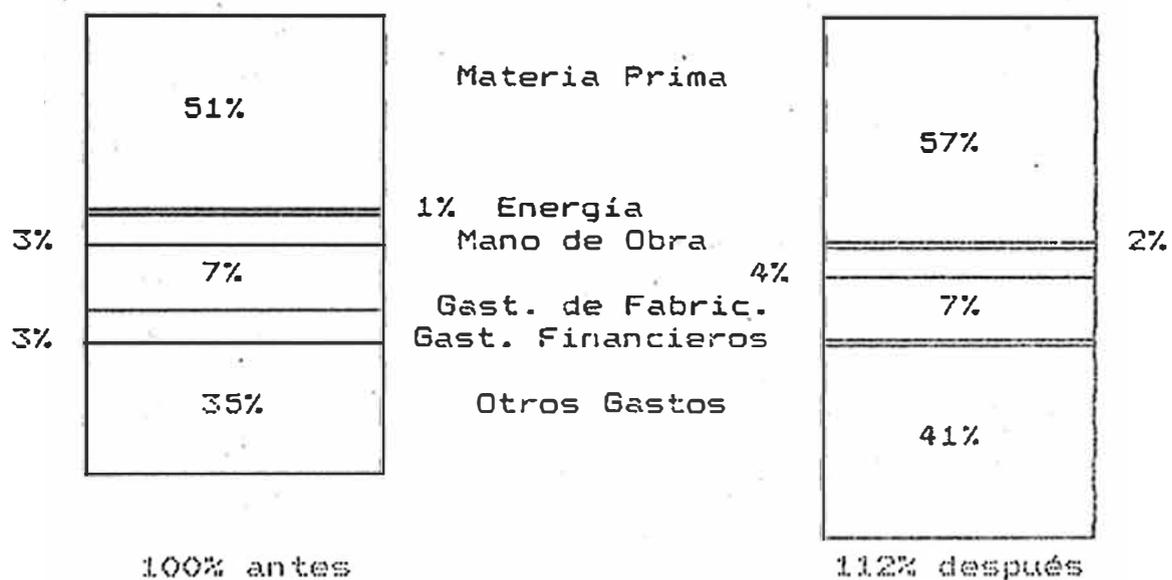


Gráfico 8:



En los primeros días de diciembre del 86 el gobierno establece el procedimiento (RS-473-86-EF) para que las empresas que requieran fijar o' ajustar el precio de los

bienes que producen lo hagan a través de la presentación de la siguiente información :

- Para incrementos menores a 6% :

- a) Estructura de costos de producción y venta
- b) Facturas y planillas de remuneraciones que sustenten la información correspondiente del periodo comprendido entre el inicio del periodo vigente y la fecha de presentación de la solicitud, se mencionaba un plazo de 25 días.

- Para incrementos mayores a 6% :

Se presentaba información adicional: Estados Financieros correspondientes al último ejercicio económico y el último balance de comprobación del periodo en curso, nivel de participación del bien o servicio objeto de la solicitud respecto del total de los bienes y servicios que se producen indicando en cada caso el volumen de producción y venta en forma mensual. En este caso el sector realizaria una primera evaluación y resolveria previa coordinación y opinión favorable del CIPA (plazo no mayor de 45 días). Asimismo el órgano encargado de resolver la fijación y ajuste de precios del sector, podra' solicitar a los interesados la información

adicional que considere necesaria para una correcta evaluación. No obstante de señalarse plazos estos, no eran cumplidos existiendo vacíos ya que no se mencionaba nada respecto a que pasaba si transcurrido el plazo la CIPA no cumplía.

Luego se entra a la etapa de control, regulación y supervisión de los precios (DS 399-86-EF y DS 400-86-EF fecha 15-12-86), al respecto podemos señalar las disposiciones más importantes :

a) Clasificación de Bienes y Servicios .

1.- Precios controlados : comprende a los bienes y servicios que por su importancia en el funcionamiento de la economía o en la canasta familiar son fijados por el Estado. Los mismos que figuran en la siguiente lista A (ver anexo # 3).

La determinación de estos precios se realiza de oficio, a propuesta del sector correspondiente, por parte de la Comisión Intersectorial de precios y Abastecimiento, la que expedirá resoluciones aprobando los precios que tendrán el carácter de precios máximos y entrarán en vigencia el día de su

publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Los Comités, Organismos o Grupos Representativos de una actividad económica, podran solicitar ante el Sector competente, el reajuste de sus precios controlados de acuerdo al procedimiento establecido por la R.S. 473-86-EF/15. Las personas naturales o jurídicas sólo podran acogerse de modo individual, cuando su producto aparezca especificado a nivel de marca.

2.- Precios Regulados.- Son todos aquellos que no figuran en la relación A ni B, y los incluidos en regimenes especiales. Su reajuste será automático hasta el porcentaje máximo que se fije por Resolución Ministerial de Economía y Finanzas.

Si se desea incrementar por encima del porcentaje autorizado, se podrá optar por el procedimiento establecido por la R.S.473-86-ER en cuyo caso no podrán acogerse al reajuste automático.

Para efectivizar el reajuste automático, las empresas presentarán con carácter de declaración jurada, la lista de los precios vigentes y de los precios reajustados de los bienes correspondientes. Los nuevos precios entrarán en vigencia a partir de la fecha de presentación, al sector correspondiente, de esta información. La periodicidad de los reajustes de bienes y servicios regulados, será establecida por Resolución Ministerial.

3.- Precios Supervisados : Son aquellos productos que figuran en la lista B (ver anexo # 4) cuya variación se realizara en función a la oferta y la demanda, teniendo en cuenta las variaciones en los costos.

4.- Regimenes especiales para los siguientes bienes y servicios:

1. Medicamentos, otros productos farmaceuticos y afines bajo competencia del CONAMAD.

2. Tarifas de servicios públicos: Electricidad, Agua potable y alcantarillado, comunicaciones y transporte.

3. Alquiler de vivienda y precios comerciales.
4. Bienes y servicios de origen importado.
5. Bienes cuyos precios se encuentran sujetos a cotización internacional.

b) Regímenes de Precios:

La CIPA podrá ampliar, reducir o modificar la lista de bienes y servicios sujetos a control, regulación y supervisión de precios.

Los precios de referencia para los reajustes serán los autorizados al 1.12.86, más los reajustes autorizados después de esa fecha al amparo de los dispositivos legales vigentes.

Cuando existen precios que observen un comportamiento especulativo, la CIPA los incluirea en una categoría especial de precios vigilados que estarán sometidos a una estrecha fiscalización, facultándose al sector correspondiente a efectuar los exámenes y auditorías que se consideren necesarios.

Quienes hayan introducido en el mercado productos nuevos, modificados o con cambio de nombre, entre el 27.07.85 y el 12.12.86, están obligados a presentar información sobre sus costos y precios.

La fijación de precios de productos nuevos, modificados o con cambio de nombre, que se introduzcan en el mercado a partir del 15.12.86, será solicitada al sector correspondiente, el que se pronunciará en un plazo máximo de 60 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Transcurridos los 30 días de este plazo, si no hubiera pronunciamiento, el precio solicitado entrará temporalmente en vigencia, confirmándose en el plazo de 60 días, salvo resolución contraria del sector.

Dentro de los primeros 7 días útiles del mes de enero de 1987, deben remitirse a la Oficina Sectorial de Precios del Ministerio de Industria, la estructura de costos por productos o líneas de productos y las listas de precios autorizados al 1.12.86.

Quienes no presenten la información dentro del plazo establecido, serán sometidos con multa, no pudiendo acogerse, además a las autorizaciones de incremento de precios que dicte

la Comisión Intersectorial de Precios y Abastecimientos, hasta que no cumplan con presentarla.

Los productos en estudio estaban comprendidos dentro de los precios regulados.

En esta etapa de ajustes automáticos fijados por el gobierno se da igualmente incrementos de precios inferiores como en el mes de Julio 87 se dieron medidas económicas que significaron : incremento de los combustibles en 25% (excepto petróleo diesel); incremento de 35% en el sueldo mínimo; tipos de cambio diferenciales para importar : T.C. MUC igual a I/.16 para importar alimentos y productos de primera necesidad - tipo de cambio de certificado de moneda extranjera del mercado financiero igual a I/.20 para importar insumos y productos que eran considerados bienes necesarios - tipo de cambio con sobretasa de 145.5% del tipo de cambio de moneda extranjera del mercado financiero iguala I/.29.10 para importar bienes e insumos no necesarios (esto afecto a la línea de cintas, correctores, tinta, otina), baja de la tasa de interés de 40% a 32% efectivo anual; mientras que la CIFA otorgó sólo un 12% de incremento de acuerdo a lo dispuesto en la RM # 242-87-ef/15. A esa fecha las siguientes líneas : borradores, tintas, pegamentos, bolígrafos eran los que

permanecieron bajo el régimen de precios regulados.

La presión de los costos era cada vez más fuerte debido principalmente a la adopción de medidas orientadas a evitar un excesivo abaratamiento de las divisas y a la introducción de mecanismos para una mayor racionalización en su uso; de otro lado el incremento del ingreso real generó una mayor demanda haciéndose ya incontrolable el control de los precios, pasando a un nuevo régimen de administración de los precios de los bienes y servicios (DS 016-88-EF del 6.2.88) la CIPA cumple una labor de supervisión y es la oficina sectorial de precios de cada sector quien propone y autoriza los reajustes de precios de los bienes y servicios de su sector coordinando los lineamientos de la política de precios, calidad y abastecimiento con la oficina central de precios, esta acción fue directa para el caso de los bienes controlados y regulados. Para las empresas que ofertaban bienes y servicios sujetos al régimen de precios supervisados se realizaban en función de la oferta y la demanda teniendo en consideración las variaciones de costos para ello al modificar sus precios debían presentar al sector correspondiente la nueva lista de precios señalando los porcentajes de aumento e incluyendo copia de su lista anterior vigente a su vez no se podía incrementar los precios en porcentajes mayores que el

Índice de precios al consumidor, si sucedía este hecho previamente de debía presentar documentación que justifique la variación.

Para el caso de los productos con precios regulados se presentaban las estructuras de costos base es decir al 6 de febrero del 88 de acuerdo al anexo # 5; así mismo para el caso de productos nuevos se aprobó un reglamento para la fijación de precios (RM # 102-88-ICTI) siendo las disposiciones más importantes, las que se detallan a continuación :

(1) Definición de producto nuevo.-

Son aquellos que han sido introducidos al mercado con posterioridad a la presentación de la solicitud de fijación de precios, deben reunir alguna de las siguientes características:

Productos que sufren modificaciones en su formulación o proceso productivo con el fin de mejorar calidad.

- Productos cuya modificación obedece a cambios de estación

y/o patrones de uso.

Productos elaborados a pedido del cliente que impliquen modificación sustancial de las características generales a un producto ya existente en el mercado.

Todos los productos señalados anteriormente, no podrán variar sus precios cuando por diversas razones cambian de nombre, código, menbrete y otras características.

(2) Solicitudes para la fijación de precios.-

Deben ir acompañadas de los siguientes requisitos :

Número de registro industrial, fotocopia de la RD que aprueba el RPIN o fotocopia del documento en trámite.

Estructura de costos y documentación sustentatoria

Copia de planilla o resumen de boletas de pagos.

- Estados financieros.

- Detalle del proceso industrial del producto nuevo.

- Detalle del proceso industrial del producto nuevo modificado, señalando las diferencias más saltantes con el producto ya existente

- Plazo 60 días.

Luego de haberse presentado la información base se estableció la no variación de los precios regulados por 120 días (DS 038-039-88 del 9.3.88) luego del cual mientras se aprobara las estructuras de costos base se otorgó un incremento de 27% (mientras que la inflación en estos meses fue de 63% aproximadamente). A julio de ese año sólo los borradores y bolígrafos tenían precios regulados para el caso de la empresa en estudio.

Como se puede apreciar las empresas estaban sujetas a excesivos trámites y seguimientos a sus expedientes los cuales en su mayoría eran inoperantes.

Por otro lado el gobierno aplicó un conjunto de medidas tendientes a eliminar los desequilibrios generados en el sector externo y en el fiscal como fue devaluar el MUC en setiembre del 88 en 658%, incrementar los precios controlados en 148% entre otros, consecuentemente las empresas

incrementaban sus precios de acuerdo a las variaciones de sus costos (sin limitación) más su perspectiva de alza. El gobierno en un intento inusitado trato de congelar los precios en setiembre 88 medida que se descontinuo' a fines de ese mes (DS 166-88-EF) por ser totalmente inoperante y fuera de lugar dentro del contexto económico. Practicamente a partir de mediados del año 88 existía una administración de precios pasiva, no como en los años 1986 y 1987 en donde el ministerio de industria aplicaba en todo su rigor los dispositivos de sanciones y multas por reajustes de precios no autorizados (DS 105-85-ICTI y sus modificatorias).

Las multas resultaban de la diferencia de precios no autorizada a la cual se multiplicaba por la cantidad vendida multiplicada por el factor 15.

A finales del año 89 sólo se mantenían la lista A como precios controlados fijados por el estado y la supervisión de los precios se limitaba en forma efectiva a la rama de industria farmacéutica.

## 2.7 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

En las actividades económicas de una empresa industrial.

se pueden diferenciar un flujo de recursos físicos y simultáneamente un flujo financiero (según gráfico#9). Ambos se inician con la aplicación de la inversión inicial y abarcan todo el circuito de las operaciones de la empresa, una vez que la empresa este en marcha no existe ni punto inicial ni punto final. El flujo financiero en un sentido amplio se compone de derechos, obligaciones, dinero entre otros; que van introduciendo u obteniendo las agentes económicos por su participación en el proceso productivo de la empresa. Podemos pues afirmar que la gestión financiera (4) cumple las funciones de planeamiento, dirección y control del flujo financiero, administración del capital de trabajo, política de inversiones en activo fijo, decisiones sobre la estructura del capital y obtención de fondos con la finalidad de maximizar el valor de la empresa en el mercado.

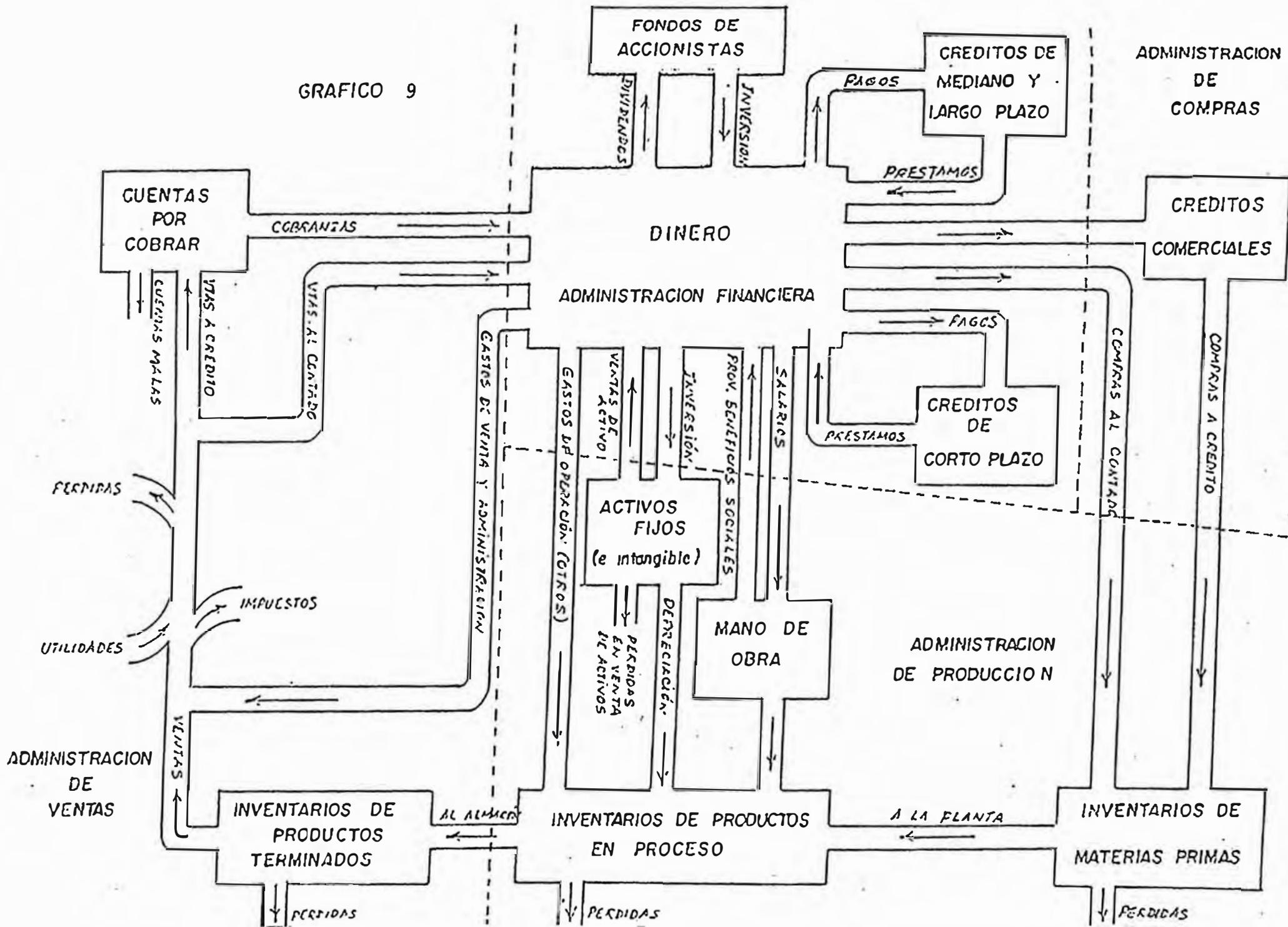
La gestión de fondos (5), se inicia en un aspecto operativo con la conversión de la inversión financiera inicial en los recursos productivos: activos fijos, insumos, mano de obra e intangibles. Esta primera etapa implica la aplicación de Técnicas de evaluación de inversiones para optar entre

---

4 Weston F. y Brigham "Administración Financiera de Empresas" cap. 1.

5 James C. Van Horne "Fundamentos de Administración Financiera"

GRAFICO 9



alternativas con tecnologías adecuadas y factibles de financiarse, teniendo en cuenta tasas de rentabilidad y niveles de riesgo aceptadas por el inversionista

En la etapa propiamente productiva la gestión de fondos se vincula con la administración de compras en cuanto a la provisión oportuna de insumos, su volumen, modalidad de pago así como el análisis del costo y necesidades de crédito comercial también tiene que ver con el planeamiento productivo, los métodos de depreciación, la renovación de activos, efectos sobre la relación capital-trabajo (palanqueo operativo y financiero) y de forma indirecta con la gestión de inventarios en cuanto a costos, volúmenes y estructura del almacenamiento.

En la fase de realización de las ventas, la gestión financiera se vincula con la administración de ventas y cobranzas a través de las decisiones referentes a precios, canales de distribución, esfuerzo de publicidad y crédito a clientes.

En base a la información contable-financiera, es decir de lo que ha pasado en la empresa expresado en cifras se efectúa el análisis financiero, para ello tenemos:

- El Balance General, que representa una fotografía de la empresa; es decir refleja todo lo que tiene y de todo ello que es lo que le corresponde a ella y a terceros.

- El Estado de Ganancias y Pérdidas, permite conocer cuales el resultado económico de la empresa en un determinado período.

-El Estado de Movimientos de Fondos, permite mostrar cual ha sido el origen y la aplicación de los fondos (fondos sinónimos de efectivo para los financistas y para los contadores sinónimo de capital neto de trabajo). Para su elaboración toma la información del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y en base a la comparación entre los valores de las cuentas del período considerado respecto al año anterior, se obtiene las variaciones ó movimientos registrados separándolos e igualando de un lado usos y por otro fuentes.

Ahora bien, es muy importante comprender la naturaleza de los flujos del pasado para poder planear el futuro y elaborar los presupuestos tanto de efectivo como de estado de resultados y Balance General lo cual permite; planear cual va

a ser la necesidad de efectivo, se utilizan también para coordinar las diversas funciones de una empresa: ventas, marketing, producción y finanzas así mismo sirven como medidas para evaluar la eficiente utilización de los activos que integran el capital de trabajo así como de los activos fijos.

Se ha hecho referencia a los estados financieros y lo que representan teóricamente para la empresa pero que en la práctica como en la mayoría de las empresas en el país (a excepción principalmente de las empresas manufactureras transnacionales) esto no se cumple, es así que en el caso de la empresa objeto de análisis se suscita lo siguiente:

- Hasta finales del año 1990 no se contaba con los datos técnicos aprobados, detallados de producción, referidos a horas hombre, horas máquina, consumo KWH, etc. de todos los procesos productivos, labor que requirió varios años realizarlo y se aprobó en enero del presente año siendo útil para asignar los costos de producción y en la medida que sean confrontados con la realidad a través del control permanente será válido.
- La metodología y el sistema mecanizado no era adecuado para determinar los costos en forma correcta y oportuna.

Por los dos puntos mencionados líneas arriba el estado de

ganancias y pérdidas y por ende el balance siempre estaban desfasados en el tiempo además de no ser una herramienta útil en la toma de decisiones ni tampoco ser un instrumento de control insitu.

Se puede inferir que el análisis y estudio en cada área en determinados aspectos es muy necesario y si este no puede ser realizado por la falta de tiempo dado el trabajo operativo diario, este puede ser resuelto por servicios profesionales de terceros.

Para fines del análisis en lo que se refiere a costos, se tuvo que implementar una metodología incorporando los datos técnicos como ya se ha explicado en el punto 2.6, claro está que para el análisis financiero al tomarse coeficientes, estructuras porcentuales no es del todo perceptible el problema.

#### BALANCE GENERAL

Los Balances se presentan en el anexo# 6 su estructura porcentual es el siguiente:

TABLA XIX

Comparación Porcentual del Balance General

	1984	1985	1986	1987	1988	1989
<u>ACTIVO</u>						
Caja Bancos y Vals.negoc.	10	10	3	1	3	4
Cta.x cob y G.	25	26	9	28	12	11
Inventarios	26	40	54	47	40	21
Total Activo Corriente	61	76	66	76	55	36
Inversiones y otros	7	--	9	4	1	1
Activo Fijo	32	24	25	20	44	63
Total Activo	100	100	100	100	100	100
<u>PASIVO</u>						
Corriente	26	47	46	62	44	24
Largo Plazo	12	3	3	6	2	5
Patrimonio	62	50	51	32	54	71
Total Pasivo	100	100	100	100	100	100

Cabe resaltar, como el rubro de existencias se ha incrementado notablemente entre los años 85 y 88 producto de una política de incrementode niveles de stock de insumos, tanto nacionales como importados debido a los problemas que se generaron por el control y restricción a las importaciones, a los cambios continuos que se dieron en los tipos de cambio de importación y por las mayores necesidades de insumo debido al incremento en la demanda. En el año 1989 se denota una baja

drástica de los activos corrientes producto de la fuerte recesión económica teniéndose problemas de liquidez ya que el nivel de existencias es un activo que no se puede realizar tan rápidamente.

Con relación a los activos fijos, se han adquirido nuevas máquinas y equipos para ampliar la capacidad de producción así como para incorporar nuevas líneas de producción. Igualmente se ha ampliado la planta y los almacenes en el lapso de los cuatro últimos años; dándose el efecto en el año 88 en donde el 44% del activo total corresponde a este rubro. De otro lado en ese año se dió porcentaje de revaluación superior al nivel inflacionario que fue de 1723%.

En relación a los pasivos, se observa que el Patrimonio constituye alrededor del 50%, con excepción del año 87 y 89; años en los cuales se dieron los siguientes sucesos año 87: problemas agudos de abastecimiento de insumos lo cual hizo seguir incrementando las existencias además se incrementaron las ventas al crédito lo que trajo como consecuencia que el nivel de pasivos corrientes alcanzara el 62% del total pasivo, mientras que el año 89 la baja actividad de la empresa producto del proceso inflacionario incontrolable y la recesión

económica hicieron que el nivel de pasivos corrientes alcanzara el 24% con respecto al total pasivo.

#### ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Viendo el cuadro# 12 que representa la estructura porcentual con relación a la ventas, se puede apreciar como la utilidad de operación ha ido disminuyendo significativamente en los años 86 y 87 recuperándose en el año 88 para luego volver prácticamente a niveles del año 87, lo que refleja que se viene perdiendo márgenes de rentabilidad y que en el año 89 esto es crítico para la empresa ya que el margen de utilidad del período con relación a las ventas es sólo 18% (13% después de impuesto).

Al analizar los diferentes rubros; se denota que la presión del costo de ventas ha ido creciendo entre los años 86 y 87 sin una correspondencia en los precios de venta esto se demuestra, ya que los volúmenes de venta fueron los más altos en el período de estudio y sin embargo en el cuadro# 13 la variación porcentual con respecto al año anterior del costo de ventas fue superior a las ventas en 29 y 27 por ciento en los años 86 y 87; si bien los niveles de venta bajaron en el

año 88 (35 a 45 por ciento con respecto al año 87) el margen de operación prácticamente recuperó los niveles del año 85, cabe recalcar que se observa un incremento fuerte en cuanto a la participación de los gastos administrativos con relación a las ventas lo cual se agudiza en el año 89 debido a la baja drástica del volumen de ventas producto principalmente de la recesión económica llegando a alcanzar entre 40 y 50 por ciento de las ventas en unidades del año 88.

Referente a los gastos operativos y gastos totales cuadros# 14-A y 14-B se puede apreciar que los gastos operativos de personal representan aproximadamente el 10% de las ventas y si consideramos el área de producción el gasto total de personal se eleva a 20% en el año 89, la tendencia en los años anteriores es un tanto similar; este rubro del gasto tiene fuerte significación y se ve reforzado por la provisión de beneficios sociales que en el año 89 alcanzó un 10% de las ventas y los acuerdos sindicales que alcanzaron un 2% en los años 87 y 88.

Otro rubro importante es la provisión por depreciación que en los dos últimos años han alcanzado un 10 y 9 por ciento de las ventas producto de la adquisición de nuevos equipos en los cuatro últimos años y de las devaluaciones que se

aplicaron sobre todo en el año 88, sin que exista un rendimiento adecuado en cuanto a volúmen de producción de los nuevos productos y por consiguiente se incrementan las ventas.

El rubro gastos varios y alquileres representan 6% en el año 87 y 4% en el año 89; se puede inferir que se deben racionalizar los gastos con un adecuado control mecanizado y con directivas en las diferentes áreas. Así mismo se deben efectuar permanentemente análisis de sensibilidad para determinar el nivel de actividad de la empresa que le permita tener márgenes de rentabilidad a través del punto de equilibrio ó palanqueo operativo.

En cuanto a los gastos financieros, este rubro cobró importancia entre los años 86 y 88 a causa del programa de inversiones de la empresa ejecutando en este período y que debido a los fuertes incrementos efectivos de la tasa de interés en el año 88 y 89 se optó por priorizar la cancelación de los préstamos a las entidades financieras como se denota en el balance.

Cabe agregar que no se ha considerado como gasto las donaciones ya que corresponde a una política a ser aplicada en el pago del impuesto a la renta.

## ANALISIS SITUACIONAL DE VARIAS METAS

En el análisis financiero es importante observar la evolución en el cambio de los rubros patrimoniales, situación que se logra mediante el estado de origen y aplicación de fondos.

El perfil o "comportamiento empresarial" sólo es posible apreciarlo en cuanto a la orientación de los recursos netos conseguidos y estos a su vez al origen o fuente de recursos que se muestran en el cuadro # 15, habiéndose extraído una estructura porcentual de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA XX  
ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS.  
(%)

	1986	1987	1988	1989
<b>I Origen</b>				
<u>1 Disminución de Activos</u>	17	--	--	--
Valores Negociables	6	--	--	--
Letras por cobrar y otros	11	--	--	--
<u>2 Aumento de Pasivo</u>	30	73	35	21
Sobregiros y pagarés	15	19	4	1
Facturas	2	7	19	3
Letras x pagar	6	7	3	15
Tributos, participaciones	1	9*	3	4
Regalías y otros	-	4	2	3
Deudas a L.F.	5	25	3	-
Provisión Benef. Soc.	1	2	1	4
<u>3 Aumento del Patrimonio</u>	44	20	45	54
Capital Social	17	1	-	2
Acciones Laborales	9	1	-	1
Excedente de Revaluación	-	6	34	45
Reservas	3	2	-	1
Utilidades retenidas	15	10	10	5
<u>Depreciación</u>	9	7	20	25
<b>TOTAL ORIGEN</b>	100	100	100	100

\* Incluye 8% de anticipos de clientes

## CONTINUACION:

II Aplicación				
1 <u>Aumento del activo</u>	<u>72</u>	<u>99</u>	<u>99</u>	<u>100</u>
Caja y Bancos	1	-	2	3
Facturas	1	2	-	5
Letras x cobrar	-	27	5	-
Inventarios	34	39	31	15
Inv. en Valores	11	1	-	1
Inmueble Maq y Eq.	22	22	57	73
Otros	-	8	4	3
2 <u>Disminución del Pasivo</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Anticipos a clientes	2	-	1	-
Tributos y otros	6	1	-	-
3 <u>Disminución del Patrimonio</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Excedente de Revaluación	4	-	-	-
Utilidades reinvertidas	16	-	-	-
<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Como se puede apreciar la política de la empresa tuvo dos etapas con relación al origen de sus fondos:

1. Entre los años 1986 - 1987, en donde el aumento del pasivo se consideró una fuente importante alcanzando en el año 1987 un 73% de participación; básicamente el endeudamiento era a corto plazo a través de sobregiros y pagarés a excepción del año 1987 en donde la deuda a largo plazo alcanzó el 25% de participación, luego le sigue el financiamiento a través de sus proveedores.

Respecto al aumento del patrimonio, el capital social conjuntamente con las acciones laborales alcanzaron el 26% en

el año 1986 debido a la capitalización de utilidades reinvertidas de ejercicios anteriores y a la capitalización del excedente de revaluación lo cual constituye un artificio financiero que no significa origen neto de fondos.

En cuanto al financiamiento interno, es de observar la participación acumulada de las reservas, utilidad retenida y depreciación por cuanto constituyen detracciones de la propia utilidad 27% en el año 1986 siendo en el siguiente año la fuente más importante dentro del aumento de patrimonio.

Cabe señalar que la empresa en este período convirtió sus certificados en moneda extranjera (valores negociables) en una fuente de financiamiento (cancelándose al tipo de cambio MUC más el 3% , según Decreto Supremo 364-85-EF).

2. Años 1988-1989 se cambia la estructura del origen de los fondos, aparentemente en primera prioridad se encuentra el aumento del patrimonio con 45 y 54 por ciento de participación dentro del total origen entre estos años, pero esto proviene de las revaluaciones que se hacen a los activos es decir que no es efectivo, teniendo el excedente de revaluación una participación del 45% (1989) y las utilidades retenidas en el mismo año representan sólo el 5%. Luego se observa el aumento

del pasivo que pasa a ser el 35% y el 21% del total de financiamiento entre los años 1988 - 1989 respectivamente. Los préstamos con las instituciones financieras dejan de ser la fuente principal alcanzando sólo el 7% en el año 1988 y el 12% en el siguiente año; es el financiamiento a través de los proveedores los que cobran importancia siendo de 22 y 8 por ciento suparticipación en estos años.

Se puede inferir que en estos años son los rubros que representan financiamiento interno los de mayor relevancia como es la depreciación, provisión de beneficios sociales y utilidades retenidas.

En cuanto a la aplicación de los fondos, estuvo orientada al aumento de los activos: por un lado se mantuvo niveles altos de stocks de insumos debido a los problemas en las importaciones y por el tipo de cambio sin embargo, esta tendencia cambió a partir de mediados del año 1988 teniendo en el año 1989 sólo el 15% de participación; por otro lado se adquirieron activos fijo, cabe señalar que en los dos últimos años del período de análisis la aplicación en este rubro fue de 89 y 73 por ciento pero es importante anotar que estos se deben a las revaluaciones.

## COEFICIENTES O RATIOS FINANCIEROS

En el cuadro# 16 se muestra los indicadores financieros, los cuales son obtenidos a través de las interrelaciones de los diversos rubros que conforman básicamente el balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias:

**Indicadores de Liquidéz;** se denota en el índice corriente una situación más o menos estable a excepción del año 1984 en el cual se observa que más del 50% del activo corriente fue financiado por el patrimonio.

Observando la estructura del activo corriente se denota que el realizable existencias mostraba un monto considerable por lo que entre los años 86 y 88 la empresa tuvo serios problemas de liquidéz recuperándose en el año 1989 (índice de prueba ácida).

La relación de las cuentas por cobrar con el capital de trabajo revelan que hay una adecuada velocidad de cobro. Respecto a la rotación de inventarios se puede inferir que la rotación es llevada excepto en el año 88 aunque debido a la inflación y devaluación en los últimos meses del año 88 y durante el año 89 puede haberse distorsionado el importe en intis de los inventarios.

- **Indices de Endeudamiento;** se infiere que las inversiones totales de la empresa no son dependientes en grado elevado de las fuentes financieras de terceros, con excepción del año 87 en donde peligró su grado de solvencia. Al cierre del año 89 la empresa no tenía obligaciones con ninguna institución financiera tampoco tenía comprometido sus activos fijos, con hipotecas ni prendas.

Con relación al índice del costo de los capitales ajenos, si bien mostraron un costo elevado en los últimos cuatro años sobre todo en el año 87 fue necesario debido a:

- La empresa tenía un programa de reinversiones 1984-85-86 cuyo plazo de vigencia el gobierno lo redujo y venció en Diciembre del 86 (Decreto Legislativo 362).

- La política de inventarios entre los años 86 hasta Abril 88.

- La inversión en activos fijos para nuevas líneas de producción mediante préstamos y operaciones de arrendamiento financiero.

Cabe señalar que a pesar que la tasa de interés activa

bajó de 230% efectivo anual a Julio del 85 hasta 40% efectivo anual en el año 87, comenzó a subir en los años siguientes (4) a niveles de 460% efectivo anual (Setiembre 88 la tasa legal era de 253% efectivo anual) y a 6342% efectivo anual (en Marzo 89 la tasa legal era de 1355.2% efectivo anual) por lo que la empresa en esos años decidió cancelar las operaciones crediticias y cobrar intereses por financiación a todos los clientes de acuerdo a la tasa efectiva real.

- Índice de actividad, se denota que el monto total del activo responde al volumen de ventas entre los años 84 y 86 ya que en los siguientes años se observa que el activo total es bajo con relación a las ventas, ya que en esos años la Empresa invirtió en maquinarias y equipos (7) y a pesar de que el volumen de ventas en los años 87 y 88 todavía se mantuvo, la rotación no aumento en respuesta a que las nuevas líneas de producción no se incorporaron a las ventas.

De la rotación del patrimonio, se colige que la empresa operó ampliamente con fondos de terceros entre los años 86 y

---

4 En el anexo # 9 se muestra la evolución de los intereses legales y los que efectivamente cobraban las instituciones financieras mediante diversos mecanismos.

7 En el anexo # 10 se muestra un resumen de los activos fijos adquiridos.

87 y en los siguientes años es notorio un uso de los recursos propios, cabe agregar dos atenciones: en el año 88 el excedente de revaluación fue superior al índice de inflación y fue un componente muy importante del patrimonio y en el año 89 se agudiza la recesión económica con la consiguiente baja en los niveles de venta.

**Indices de rentabilidad,** la empresa presentó márgenes de utilidad bruta altos no obstante en los años 86 y 87 bajaron significativamente debido a la política de control y regulación de los precios así como a la presión de los costos de materiales situación que no se observa claramente ya que la empresa mantuvo stock de insumo con costos históricos desfasados y fueron un colchón de seguridad frente a los cambios continuos que se dieron en el tipo de cambio de importación en los años del período de estudio.

En el margen de utilidad del período se observa una tendencia decreciente con excepción del año 88, esto se debe a que progresivamente tanto los costos financieros como los gastos de operación aumentaron significativamente llegando a ser los gastos administrativos 34% de las ventas en el año 89, es necesario mencionar que en este último año el volumen de ventas en unidades alcanzó en promedio 40% de las ventas del

año anterior por lo que se debió aplicar una política de ventas agresiva y una política de restricción de los gastos fijos.

Los indicadores de rentabilidad del patrimonio denotan y ratifican los problemas que viene presentando la empresa.

Con relación al rendimiento sobre los activos, este viene decreciendo en los últimos años y esto se debe a dos factores, el primero y el más importante es la disminución del márgende utilidad de operación que implica un análisis detallado de los gastos de operación y requiere cambios estructurales en la empresa para corregir esta situación y simultaneamente determinar el nivel de actividad. El otro factor es controlar la rotación de inventarios, es decir administrar inventarios y las cuentas por cobrar que por cierto es factible a muy corto plazo.

CAPITULO III  
IMPACTO DE LA POLITICA CAMBIARIA  
COMERCIAL Y TRIBUTARIA

3.1 POLITICA CAMBIARIA EN ESTA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

La economía peruana se caracteriza por ser una economía pequeña y abierta altamente dependiente de su sector externo; de aquí la importancia que poseen todas las políticas que buscan alcanzar un equilibrio estable en nuestras cuentas externas.

Dentro de la amplia gama de políticas implementadas con este objetivo pueden distinguirse tres grandes tipos de instrumentos: política cambiaria, política arancelaria y política de endeudamiento externo.

La política cambiaria en un país como el nuestro debe poseer

un alto grado de flexibilidad y una gran capacidad de adaptación frente a las cambiantes condiciones que pueden imponer tanto el mercado internacional como el mercado interno. Teniendo en cuenta esto, se creó el Mercado Unico de Cambios para lograr: la progresiva liberalización de las trabas que entorpecerán el funcionamiento del mercado cambiario; el mantenimiento de un tipo de cambio que coadyuve al equilibrio de nuestras cuentas externas y la canalización obligatoria, a través del Banco Central, de las divisas obtenidas por concepto de exportaciones entre otros. Aparentemente existiría una contradicción, ya que por un lado se busca liberalizar el mercado cambiario y por otro lado se toman medidas destinadas a su regulación y control.

Sin embargo, dado que lo que se busca es una adecuación gradual de nuestra economía a un sistema que pueda descansar finalmente en los mecanismos de mercado; se creó el mercado único que debía cumplir un rol transitorio de asignación eficiente de un recurso muchas veces escaso como son las divisas. Es así que a inicios del año 1985 existían dos tipos de cambio:

- Mercado Unico de Cambio y el Tipo de Cambio de los

Certificados Bancarios con Moneda Extranjera, el cual sí era resultado del libre juego de la oferta y la demanda que se da en el "mercado paralelo".

El MUC tuvo minidevaluaciones diarias hasta julio a un ritmo promedio de 14%, sin embargo el primero de agosto se cambió la política devaluándose en 12% manteniéndose fijo el tipo de cambio lo cual se encuadraba en una perspectiva de estabilización de precios en el que además se contemplaba la protección de las reservas internacionales y la reactivación de la economía. Asimismo se creó el mercado financiero de moneda extranjera, para atender los requerimientos de divisas para aquellos rubros excluidos del MUC cuya libertad aunque efectiva en lo relativo a operaciones de compra y venta, es sólo aparente en lo concerniente a la fijación del tipo de cambio en razón del compromiso asumido por el Banco Central de Reserva del Perú de adquirir todos los saldos exedentes a un precio preestablecido que superaba en un 25% al del MUC. Sin embargo este cambio de política proveyó a las empresas estabilidad en cuanto al valor del dolar en el corto plazo.

Los insumos importados de la empresa en cuestión estaban agrupados dentro del requerimiento de divisas al tipo de cambio MUC.

En el cuadro # 17 se muestra la evolución de los tipos de cambio de importación de los insumos que importa la empresa.

Con el objeto de priorizar el uso de divisas, evitando encarecer los precios de los productos básicos, durante 1986 se fueron trasladando pagos por importaciones al Mercado Financiero (en Julio se reordenó el mercado cambiario disponiéndose la vigencia del MUC y del mercado financiero, este último bajo dos modalidades: mercado financiero de moneda extranjera y el mercado de moneda extranjera de libre circulación, el cual tenía un tipo de cambio determinado por la oferta y demanda) y se dispuso a partir de Agosto la suspensión temporal de remesa de divisas al exterior para determinados conceptos de servicios y capitales la cual estuvo vigente hasta el 31.12.88 (repatriación de utilidades y dividendos del capital extranjero).

Si bien los precios de los productos se mantuvieron congelados, los insumos importados de la empresa sufrieron un incremento en los costos de materiales de 25% debido a que fueron trasladadas las partidas arancelarias del MUC al mercado financiero de moneda extranjera.

Bajo el mismo esquema de crecimiento económico y

reducción de la inflación de, Enero hasta Junio de 1987 se procedió a reajustar en 2.2% el Tipo de cambio MUC y Tipo de cambio MFME.

MUC = Mercado Unico de Cambio

MFME = Mercado Financiero de Moneda Extranjera

luego se dispuso un reordenamiento del mercado cambiario, eliminándose el Mercado Financiero de Moneda Extranjera estableciéndose en su lugar diferentes tasas respecto al valor del MUC para convertir las divisas provenientes de las exportaciones y para adquirir las necesarias para la importación, lo que trajo como consecuencia la existencia de tipos de cambio múltiples. De otro lado se creó la Mesa de Negociación de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera para la atención de pagos que no requerían licencia previa de importación o autorización de cambio, prohibiéndose las operaciones en moneda extranjera fuera del sistema financiero.

Dado el crecimiento interno del consumo; la estructura económica de nuestro país y las limitaciones propias del esquema aplicado trajo como consecuencia dos devaluaciones fuertes del MUC siendo uno de los factores desestabilizantes para los precios.

MES	T.C. MUC I/.x \$	Devaluación %
Octubre	20	26
Diciembre	33	65

Con relación a los insumos importados de los productos las devaluaciones fueron:

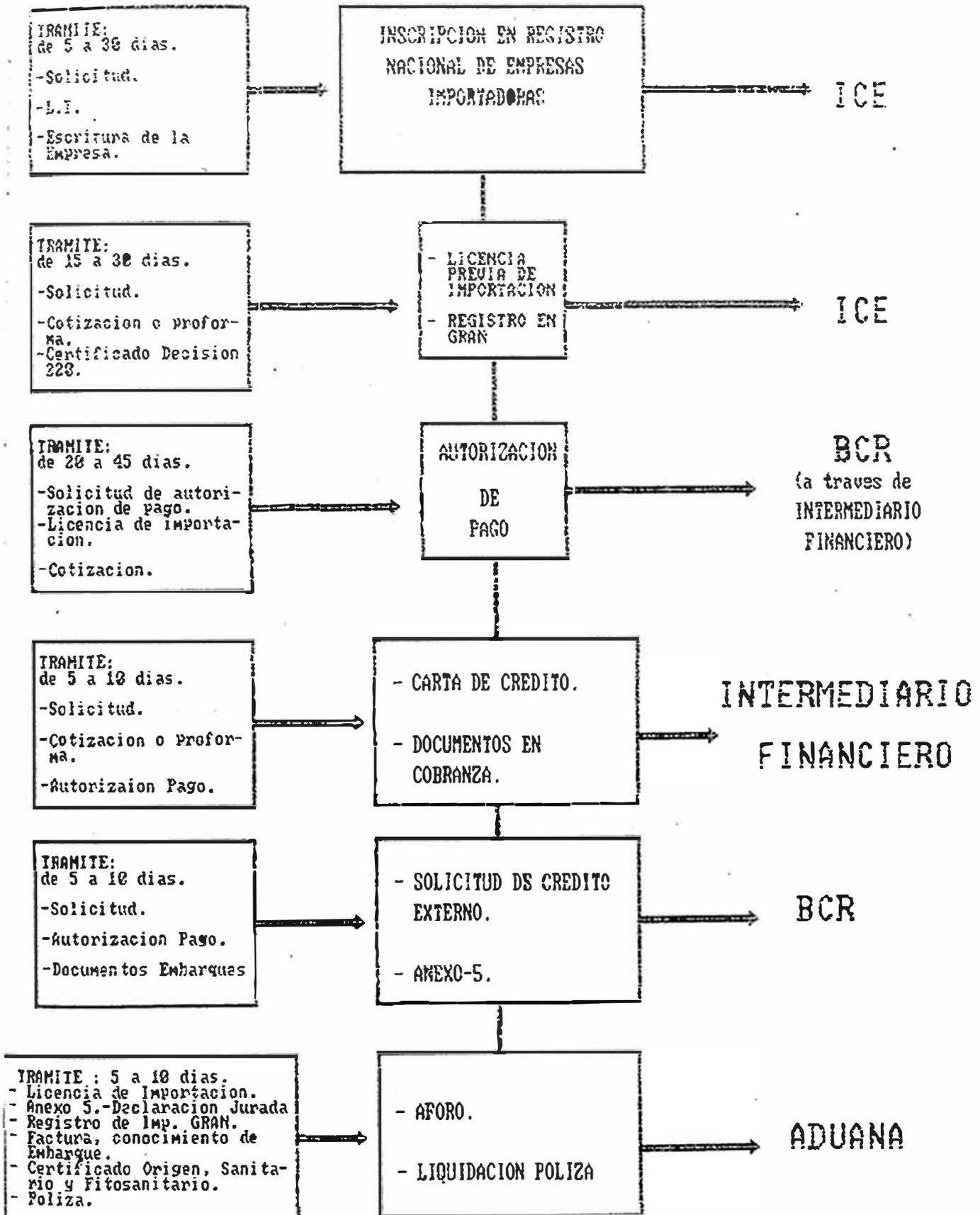
Linea de producto	Devaluación		Devaluación	
	%	1987	%	1987
Papel Carbón	88.7		MUC ----->	136.6
Tinta Otina	157.3		MFME ----->	260.1
Correctores	157.3			
Borradores	88.7			
Cintas Nylon Maq. Cal.	157.3			
Bolígrafos	157.3			
Tinta y Tampones	88.7			
Stenciles	88.7			

Dándose los incrementos del tipo de cambio hasta en cuatro oportunidades al mismo tiempo se adoptó medidas para controlar y restringir las importaciones; como el requisito de financiamiento obligatorio para un período no menor a 180 días para determinadas partidas arancelarias de importación, el establecimiento del sistema de presupuestos de divisas y el requerimiento del otorgamiento de autorización de cambio por parte del BCRF para el pago de servicios así como el establecimiento de licencia previa para el universo de importaciones, requisito de autorización de pago para las importaciones al MUC, lo que implicó excesivos trámites burocráticos y desabastecimiento de insumos frente a la presión de la demanda (1987-88) como se muestra en el flujoograma # 1.

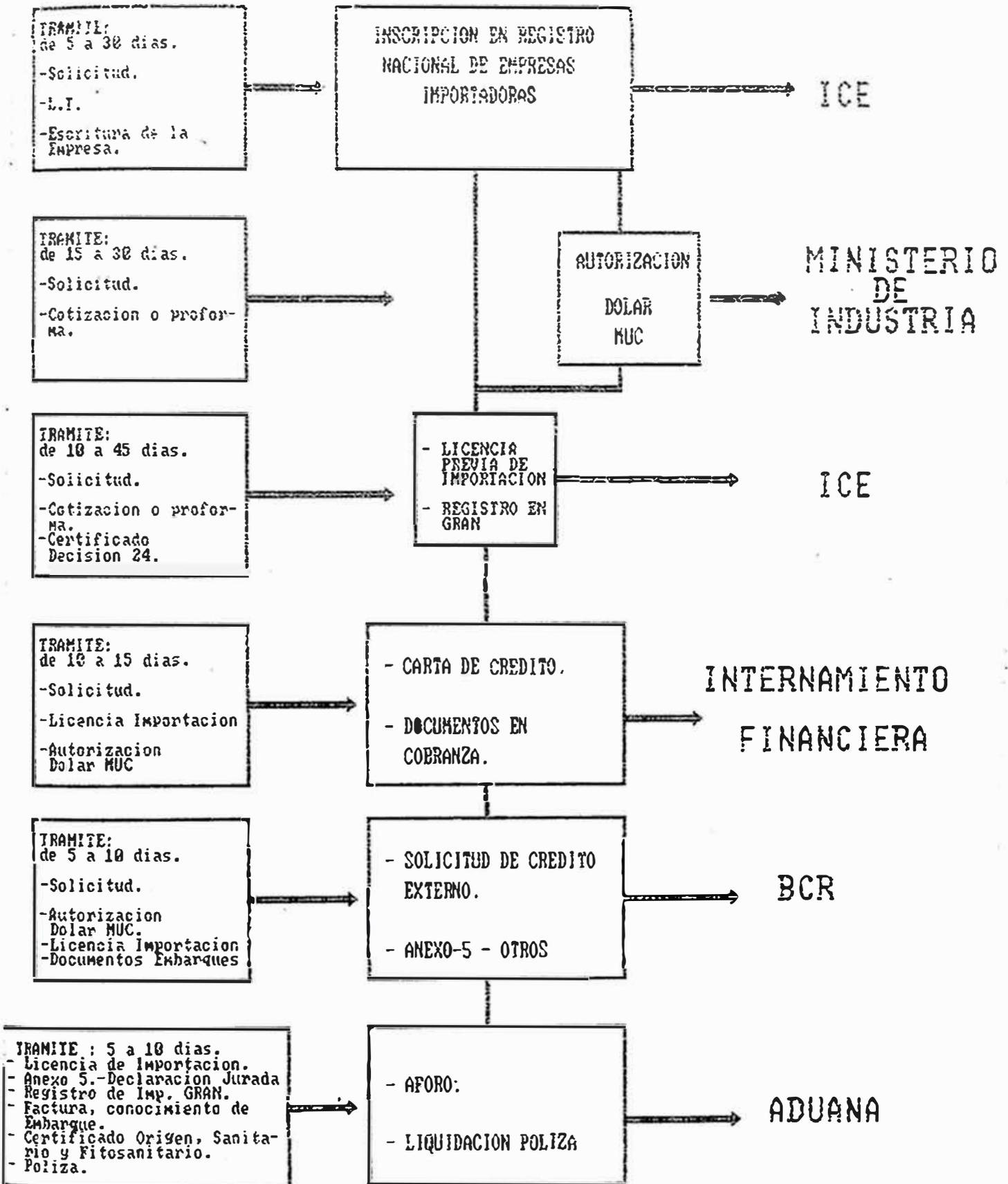
A fines de Enero del 88 para reducir la presión de divisas sobre el mercado único de cambios y enfrentar el problema insostenible de desabastecimiento de insumos se creó el régimen de importación sin uso de divisas del BCRF lo que permitió la importación con dólares propios para el pago de los derechos aduaneros.

Se continuó con la política de trasladar partidas de importación a porcentajes determinados del MUC pero

**FLUJOGRAMA 1.1 DE IMPORTACION  
CON AUTORIZACION DE PAGO  
D.S. NRO. 033-88-EF**



**FLUJOGRAMA 1.2 DE IMPORTACION  
CON DOLAR MUC  
RC-030-89**



reduciéndolos a fines de año a dos tipos de cambio: mercado único de cambios (entre el 50 y 60 por ciento del total de las importaciones) y al tipo de cambio de Oferta y Demanda para los bienes decapital y de consumo considerados no prioritarios. Específicamente en los insumos de la empresa en estudio tuvo un efecto negativo por cuanto los incrementos en los costos de materiales fueron significativos como se detalla a continuación:

<u>Insumos por línea de producción</u>	<u>Devaluación de Insumos</u>
	%
Papel carbón	1415
Tinta Olina	3836
Correctores	3836
Borradores	1415
Cintas Nylon Maq.Es.y Calcular	3836
Bolígrafos y plumones	3836
T. y Tampones	1415
Sténciles	3836

<u>Tipos de cambio</u>	<u>Devaluación</u>
	%
MUC	1415
Mercado Financiero de M.E.	696
Mercado Financiero de libre	2719

La política de fijación del pago del servicio de la deuda externa (10% de las exportaciones) trajo como consecuencia la contracción de los créditos concertados con el exterior; por otro lado disminuyó el ingreso de divisas producto de la exportaciones, debido a que se mantuvo el tipo de cambio promedio exportador subvaluado siendo los costos de nuestros productos de exportación no competitivos y aunado a ello se mantuvo la presión de demanda por este recurso escaso, dándose las siguientes medidas:

- Se amplió para los exportadores el porcentaje (sobre el valor FOB) en certificados de libre disponibilidad con el cual inicialmente sólo se utilizaban para el pago de sus importaciones de insumos, repuestos y bienes de capital y posteriormente se estableció (RC 005-89-EF/90) que podrían ser aplicados al pago de cualquier importación incluyendo aquellas que se efectúan bajo el régimen sin uso de divisas con lo cual se creó otro mercado cambiario.

BCRF = Banco Central de Reserva del Perú.

- Se trasladó partidas arancelarias de importación al tipo de cambio de oferta y demanda. Manteniéndose el MUC para la importación de alimentos, medicinas, papel periódico, fertilizantes e insecticidas, hojalata y petróleo

crudo-derivados entre otros; recuperándose el nivel de reservas en divisas; sin embargo en Setiembre del 89 se volvió a priorizar la reactivación de la economía estableciéndose el pago de determinadas partidas de importación al T.C. MUC previa autorización del Ministerio correspondiente (RC.027-028-89-EF/90) los traslados de partidas al T.C. MUC pasaron de 48 a 65 por ciento del monto de importaciones terminando el año en 72%, los insumos más importantes de la empresa no estuvieron comprendidos en dichas partidas por lo que el incremento de costo de materiales de los productos de la empresa fue bastante significativo debido al tipo de cambio que pasó del MUC a oferta y demanda basicamente en la línea de papel carbón y borradores (que representa aproximadamente el 34 y 12 por ciento respectivamente) como se detalla en lo siguiente:

Insumos por líneas de producción	Devaluación Insumos 1989 (%)	Devaluación (%)
Papel carbón	2300	MUC 952.28
Tinta Otina	578	Mercado libre 623.00
Correctores	578	oferta y demanda
Stéciles	578	
Bolígrafos	578	
Borradores	2300	
T. y Tampones	952	
Cintas Nylon Maq. y Cal.	578	
Plumones	578	

Cabe anotar que si bien determinados insumos especialmente pigmentos podrían acogerse a la RC 027-89 el trámite ante el ministerio y la aprobación se emitían después de más de dos meses con lo cual en la práctica se hacía inoperante ya que eso significaba el desabastecimiento del insumo.

### 3.2 POLITICA COMERCIAL Y ARANCELARIA EN ESTE SECTOR.

La política comercial en relación a las importaciones así como la política arancelaria y paraarancelaria a través de los instrumentos de : prohibición de importación, requisitos de licencia previa, aranceles y sobretasas tuvo principalmente dos objetos uno era restringir la utilización de los divisas para actividades que competían con la producción nacional y/o que se consideraba suntuarios y el otro protege la producción interna frente a los productos terminados importados. Adicionalmente se dieron medidas de apoyo a los sectores de agricultura y pesquería entre otros para contribuir a la reactivación económica.

Dentro de este contexto, se adoptaron las siguientes medidas :

- Prohibición de importaciones.- a julio de 1985 sólo habían entre prohibiciones definitivas y temporales 196 partidas arancelarias ampliándose a partir de agosto hasta llegar a 539 como se muestra en el cuadro # 18.

- Licencia previa de importación.- en el mes de agosto de 1985 se amplió la lista de productos sujetos a licencia previa

(DS # 104-85-ICTI/CO) a 1553 P.A., incrementándose luego a los bienes de capital siempre que el valor FOB exceda de \$ 50,000 . No obstante debido a la política de incrementar la demanda y al desfavorable desarrollo de la Balanza de Pagos hacen que el gobierno trate de controlar mas el uso de las divisas, para ello se establece un sistema de presupuesto de divisas para la importación de bienes de los sectores público y privado (RS # 52-87-PCM del 11.03.87) en base al cual se otorgaba una licencia de cambio para autorizar la importación. No obstante que en Junio de ese mismo año se había ampliado de 1574 a 2975 el número de P.A. sujetas al requisito de licencia previa, en el mes de setiembre (DS 097-87-PCM) se extendió el requisito de licencia previa a las partidas que habían sido consideradas de libre importación eliminandose de esta manera la licencia de cambio, sin embargo es necesario señalar que se mantendrá como criterio de decisión el presupuesto de divisas. La revisión y aprobación estaban dadas por tres instancias Ministerio de Industria, el Instituto de Comercio Exterior y el Banco Central de Reserva.

Hasta antes de setiembre de 1987 de los aproximadamente 80 insumos que se importan sólo 12 (DS 067-87-PCM) necesitaban licencia previa (números de partidas arancelarias 28030000, 291301020, 29040301, 32070200, 38180000, 39020200, 39020199 y

39020101).

Esta etapa trajo como consecuencia una serie de problemas para las empresas como son el desabastecimiento de insumos, excesivos trámites burocráticos y seguimiento a innumerables expedientes, mientras que la presión por la demanda de divisas persistía. Dentro de este ámbito en el mes de enero de 1988 se creó el régimen de importación "sin uso de divisas" (DS # 009-88-PCM) lo que permitió la importación con dólares propios en cuyo caso se otorgaba tipos de cambio preferenciales para el pago de los derechos arancelarios. Cabe señalar que se creó otro trámite burocrático mas en el BCR que era el requisito de autorización de pago para todas las importaciones adquiridas con divisas del mercado único de cambios.

En el lapso de 1989 se empezó a dar una serie de medidas tendientes a eliminar las restricciones a la importación como son : - el sistema de presupuesto divisas se limita sólo a las importaciones que se efectúan al tipo de cambio del mercado único de cambios (DS170-89-EF) exoneración de licencia previa a todos los productos cuya importación no se atendía al tipo de cambio del mercado único de cambios (DS-254-89-EF) ampliándose el número de partidas arancelarias de libre importación a 4264.

- Aranceles y Sobretasas.- En lo que se refiere a los aranceles, prácticamente no sufrieron variación, sólo en el año 1988 se establece una tasa máxima de 84% (antes era 120%). En el siguiente cuadro # 19 se muestra una relación de los insumos mas importantes que importa la empresa en estudio de denota que el advalorem promedio ponderado es de 41% de igual manera de detalla la evolución de las sobretasas los cuales se variaron en tres oportunidades de 2% hasta 4% de incremento en el periodo de análisis. Los productos terminados importados que competían con los productos de la empresa pagaban un arancel de 84%

Es importante conocer en forma operativa cual es la incidencia del impuesto advalorem y la sobretasa a la importación en el costo final de los insumos ó productos que provienen del exterior por lo que a continuación se explica la información y el cálculo que se requiere para determinar el costo en almacén de un insumo (ó producto) importado :

a) Información.-

1.- Factura del proveedor.- indica el precio y cantidad de cada insumo y la valorización :

+ Valor Total FOB (precio en el puerto de embarque)

+ Gastos

+ Flete (gastos de transporte)

---

= Valor CIF (costo y flete)

Si son varios insumos el flete y los gastos son prorrateados de acuerdo a la ponderación de las cantidades de los insumos que se han importado.

2.- Factura correspondiente al seguro de la póliza de importación, la cual no necesariamente coincide con el importe del seguro que figura en la liquidación de la importación ya que esta última muchas veces es calculada en base a una tabla de acuerdo a los aranceles que es menor a la real porque depende del tipo de mercadería para que la empresa tome sobreseguro lo cual hace que los costos de seguro sean de un importe mayor.

3.- La Agencia de Aduana se encarga de hacer los trámites para retirar los insumos para ello con la información presentada por el importador se emite un documento llamado póliza de importación el cual es revisado por la Aduana y en base a este documento se efectúa la liquidación de la póliza

es decir se paga los derechos y otros gastos e impuestos para de esta manera hacer efectivo el retiro de los insumos y transporten a los almacenes de la empresa. La Agencia de Aduana emite la factura en donde se detalla todos los gastos de Aduana y su comisión.

4.- Terminología.- Valor FOB (Free on Board) es el precio de las mercancías puestas a bordo en el puerto de embarque - Valor C&F (Cost and Freight) es el precio de las mercaderías en el puerto de destino, no incluye seguro - Valor CIF (Cost, Insurance, Freight) es el precio de las mercaderías en el puerto de destino incluyendo el seguro.

b) Cálculo.-

Según anexo # 10

Factura 0578/88	Valor FOB	17000.25
	+ Flete	1357.48
		<hr/>
	C&F	\$ 18357.73
A.....	Costo y Flete Unitario	\$ 1.29 x Kg.
	Siendo el C&F	1.29
	Si se toma sobreseguro (30% de 1.29)	0.39
		<hr/>
	Según tabla de seguros 1.7857% de	1.68
B.....	Seguro	= \$ 0.03 x Kg.
	Valor CIF	= \$ 1.32 X Kg.

Factura de la Agencia de Aduana # 08902071 :

En este caso el CIF para la cantidad de 1912 Kgs. es de \$ 2471.87, sobre este valor se determina el impuesto advalorem, sobretasa :

\$ 2471.87 x 0.25 x I/. 3373.10 = I/. 2084466

Al total de gastos..... 6149241

Impuesto General a las Vtas... (1571372)

Impuesto Prom. Municipal..... ( 241749)

-----  
Gastos de Aduana..... 4336120

+ Otros Gastos ..... 355892

-----  
4692012

En dólares \$ 1423.57

C..... Total Gts. Aduana \$ 0.77 x Kg.

Costo en almacén del caucho artificial es igual a :

A + B + C = 1.29 + 0.03 + 0.77 Cost. Alm. = \$ 2.09 x Kg.

Como se observa existe un incremento de 76% con respecto al valor FOB.

Se ha efectuado un análisis de los insumos mas importantes que provienen del exterior con relación a la factibilidad de sustituirlos por insumos nacionales, del cual se pueden hacer las afirmaciones siguientes :

a) Papel base especial, es de alta resistencia a la tracción tiene la propiedad de no deformarse por la tensión a la que es sometido durante la aplicación de la tinta de un gramaje sumamente bajo su materia prima es la pulpa de la madera nuestro país practicamente no cuenta con recursos madereros disponibles para este tipo de industria.

Adicionalmente la tecnología es muy avanzada y no se justificaria la inversión para el volumen de demanda.

b) Cera Carnauba, su materia prima son las hojas de una palmera que se produce y explota en el Brasil.

c) Cera Especial. se emplea para dar dureza al papel carbón lo que da el rendimiento, se produce en Europa.

d) Caucho natural, Vulkacit, son insumos que provienen de la industria del caucho y podria ser factible su producción

interna pero antes el gobierno tendría que adoptar medidas que apoyen y resuelvan dos problemas importantes :

Uno la infraestructura inadecuada del transporte que hace que el caucho que se produce internamente se vaya al Brasil y el otro la política determinada del Banco Agrario de comprar todo el caucho.

e) Puntas, cargas para bolígrafos se pueden producir internamente, se necesita latón (aleación de plomo y zinc), material plástico y maquinaria especializada. Sin embargo la bolilla de la punta no, ya que se requiere tecnología avanzada.

f) Los pigmentos, colorantes, glicoles, alcohol polivinílico, poliestirenos, polietileno de una u otra manera provienen de la industria petroquímica por lo que es importante saber que es la industria petroquímica, que factores la condicionan y su factibilidad en nuestro país.

La petroquímica es una rama de la industria química que utiliza como materias productos derivados del petróleo o del gas natural (son mezclas de hidrocarburos, en la que predomina especialmente el metano y etano). Las materias primas mas importantes se detallan a continuación :

- Etileno, se obtiene de los gases de craqueo del petróleo. También se obtiene de los gases de los hornos de coque (carbón).

Sus derivados : - oxido etileno, se produce el etilenglicol, el cual se emplea en la preparación de anticoagulantes, solventes para pintura y de productos que entran en la fabricación de explosivos; por policondensación con el ácido tereftálico se obtienen fibras poliésteres. - polietileno se obtiene por polimerización, es un material plástico flexible y resistente.

Por sus cualidades se emplea como aislante eléctrico en la fabricación de películas, cables, frascos, tubos, etc. estireno se obtiene a través de determinados procedimientos químicos, mediante su polimerización se obtiene el poliestireno que es un material plástico transparente, buen aislante eléctrico, también se obtiene el caucho sintético- propileno a partir del cual se produce el isopropanol o alcohol isopropílico, acetona y derivados, los cuales constituyen la base de importantes fabricaciones orgánicas.

- butileno y sus derivados se extrae de la fracción butano butileno de los gases de refinación y del butano contenido en el gas natural. Sus derivados : - Butadieno, producto intermedio en la fabricación de varios cauchos sintéticos. A

partir del butileno se produce el metiletilcetona, solvente de gran valor y producto intermedio de muchas síntesis orgánicas.

-- Metano se obtiene del gas de refinería sus derivados : el acetileno se produce el acrilonitrilo neoprene (primer caucho sintético), el ácido cianhídrico, importante en la preparación de productos como textiles sintéticos, del metano se puede obtener derivados clorados de distinta importancia suministra cloruro de metilo que es la materia prima del metil celulosa producto intermedio para colorantes y productos farmacéuticos.

- Extracción de aromáticos para producir el benceno y fenol se emplea en la fabricación de colorantes, productos farmacéuticos. Otro derivado es el Tolueno del cual se obtiene el benzaldehido que es una materia prima de varios colorantes.

- Fabricaciones derivadas de los productos brutos y de los subproductos del petróleo : negro de humo se emplea como pigmento en la fabricación de pinturas y tintas de imprenta y como carga para mejorar las cualidades mecánicas del caucho; ácidos nafténicos que se utilizan en la preparación de aceites solubles betunes y secantes para pintura, sulfonatos de

petróleo se emplea principalmente como detergentes en la industria textil y como emulsivos en las curtidurías.

La industria petroquímica, necesita precisión en las reacciones que sólo puede obtenerse merced a los progresos realizados en el dominio de la automatización, especialmente en las operaciones de control y medición. Los distintos hornos y reactores empleados tienen que soportar a menudo temperaturas y presiones muy elevadas. Tienen que resistir también a la corrosión por tanto deben estar hechos con materiales especiales. Los catalizadores son frecuentemente productos caros (metales raros o preciosos) compuestos químicos que se obtienen solamente en pequeñas cantidades. Además para que la producción sea económica la capacidad de producción del conjunto debe ser elevada (TN). En esta industria la investigación científica y técnica es sumamente activa; un nuevo procedimiento revoluciona completamente los métodos anteriores de fabricación y permite preparar un producto completamente nuevo.

Por otro lado el desarrollo de la industria petroquímica esta ligada a la industria petrolera. En ambos casos los factores que la condicionan son : disponibilidad del recurso natural, el potencial técnico, económico y financiero así como el factor político.

Nuestro país tiene el recurso natural y debería contar con una buena disposición del factor político para negociar contratos con empresas que se dedican a la industria petrolera que poseen los medios técnicos, económicos y financieros, como lo han hecho países como Colombia y Venezuela en esta última década, sin embargo desde la década del setenta no se efectúa ningún contrato importante de exploración de petróleo y de desarrollo de la industria petrolera y petroquímica..

### 3.3 POLITICA TRIBUTARIA RESPECTO AL IMPUESTO A LA RENTA Y AL PATRIMONIO EMPRESARIAL

Toda empresa tiene obligaciones que implica pagos que se tienen que efectuar cumpliendo con las leyes y dispositivos correspondientes de acuerdo a ello tenemos:

1) Conforme a la ley Nro. 23407 que rige el desenvolvimiento de la industria nacional la empresa industrial esta obligada a deducir un determinado porcentaje de la renta neta el cual será canalizado a los trabajadores ese porcentaje esta determinado de acuerdo a la decisión de los trabajadores de acogerse al sistema I ó al sistema II (°). En el caso de la

---

° Para mayor conocimiento de los sistemas ver anexo #12

empresa en cuestión se ubica en el sistema I es decir que debe deducir el 25% de la renta neta antes de impuesto por los conceptos de:

- 10% de participación líquida de los trabajadores el cual será distribuido en efectivo de acuerdo con los días realmente laborados en el ejercicio.

- 1.5% para atender los gastos administrativos de la Comunidad Industrial en efectivo.

- 13.5% de participación patrimonial, destinado exclusivamente a la emisión de acciones laborales las cuales serán entregados en propiedad individual a los trabajadores, miembros de la Comunidad Industrial hasta alcanzar una suma equivalente al 50% del capital social de la empresa.

Procede reiniciar la deducción de parte o la totalidad del 13.5% cuando se produzcan aumentos del capital social, redención de acciones laborales, canjes por acciones ordinarias y cuando se produzcan ingresos de nuevos trabajadores, en cuyo caso se emitirá certificados provisionales de participación patrimonial. Las acciones laborales constituyen títulos representativos del patrimonio de la empresa y dan derecho a participar en los dividendos por

distribuir y en la gestión de la empresa a través del directorio de la misma pero no en la junta de accionistas. Adicionalmente establece que toda empresa industrial debe destinar el 2% de su venta neta, antes de impuestos, como contribución de ITINTEC. Las empresas industriales que no realicen programas de investigación, deberán depositar dicha contribución al Banco de la Nación dentro de los quince días útiles siguientes al vencimiento del plazo señalando para la presentación de la declaración jurada de renta del ejercicio gravable al que corresponde la contribución. Las empresas que tuvieron programas de Investigación Tecnológica aprobadas, deberán depositar en el mismo plazo la parte del 2% de la renta que excede el monto del proyecto aprobado.

2) Las empresas constituidas en el país incluyendo a aquellas que tiene inversiones extranjeras deben pagar impuestos al Estado. Si bien todas las actividades generadoras de renta deben tributar existen ligeras variaciones en la oportunidad del pago de las mismas, dependiendo del tipo o forma societaria es decir Sociedades Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, etc.

En el caso desarrollado la entidad esta obligada a pagar los siguientes impuestos:

- Impuesto a la renta
- Impuesto al patrimonio Empresarial
- Impuesto General a las ventas
- Impuestos sobre las remuneraciones (derogado 1986)
- Tributos a las municipalidades
- Impuesto a la importación

A nivel macroeconómico los ingresos Tributarios para el estado (tanto de personas naturales como jurídicas) tiene la siguiente ponderación:

TABLA XXI

RUBROS	1985	1986	1987
	%	%	%
Imp. a la renta	13	22	16
Imp. al patrimonio y otro	3	5	4
Imp. a la exportación	4	3	1
Imp. a la produc. y consumo	49	47	50
Imp. a la importación	27	20	16
otros	4	3	13

Como se puede observar los rubros más importantes son el Imp. a la producción y Consumo, a la renta y la importación, bajo este contexto en el caso de la empresa en estudio cuya producción esta canalizada al mercado interno y cuya estructura productiva es dependiente del sector externo; analizaremos la evolución del impuesto a la renta y al patrimonio empresarial-otros. No mencionaremos el impuesto a la importación ni a la producción y consumo ya que en el primer caso su efecto se ve en el costo de materiales y en el segundo porque se transfiere al consumidor final.

**Impuesto al patrimonio Empresarial.**—Así como el impuesto a la renta grava a las utilidades obtenidas en determinado período en las empresas, el estado mediante Decreto ley 19650 creó el impuesto al patrimonio empresarial, entendiéndose como patrimonio

la diferencia entre las propiedades y las obligaciones que tiene la empresa según su balance, la contabilidad considera dentro del patrimonio:

Capital Social

Participaciones de la comunidad Industrial

Reservas de libre disposición

Excedente de revaluación

Utilidades retenidas

## Resultado del período

Dicho impuesto se calculaba utilizando una escala progresiva entre 1.5 y 3 por ciento del total del patrimonio. Para 1991 se sustituye por una tasa general del 2 % y se considera como parte del patrimonio el 50% de las deudas en dinero (créditos).

Existen dos sistemas de cálculo:

a) pagado en base a años anteriores. Ejemplo año 1988 se efectúan pagos a cuenta:

Enero y febrero de acuerdo a lo pagado en 1986; dicho importe se divide entre doce y se aplica un factor de corrección que lo establece el ministerio de Economía y Finanzas.

Marzo a Diciembre el monto pagado en el ejercicio 1987 se divide entre doce y se aplica igualmente un factor de corrección luego según balance general del ejercicio 88 se efectúan los cálculos reales de acuerdo a escalas y se deduce los pagos a cuenta, pagándose solo la regularización.

b) A partir de 1991 se adiciona el sistema de pago según el balance mensual.

Es importante señalar que el estado a fin de recaudar mayores impuestos a partir de 1975 dispone la actualización de los

valores históricos de las propiedades de las empresas ( bienes de activo fijo) mediante las revaluaciones que pretende de acuerdo a la inflación mostrar a valores actualizados el costo de los bienes de propiedad de la empresa. del mismo modo el desgaste o depreciación de estos bienes son reajustados obteniéndose lo que se denomina excedente de revaluación, que incrementa el patrimonio de la empresa.

- **Impuesto a la Renta.**- Existen dos sistemas de cálculo para los pagos a cuenta:

a) En base al impuesto pagado en ejercicios anteriores (similar al patrimonio empresarial).

b) En base a balances mensuales

Dicho impuesto se determina agregando y deduciendo de la utilidad según balance, las partidas gravables y no gravables entre las que se incluyen certificados de reintegro Tributario y participaciones entre otros y las modificaciones que se dan en la ley de presupuesto público luego sobre esta base se aplica un porcentaje de acuerdo a escalas que han ido variando en el período de estudio de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA XXII.

1985	1986	1987-89
%		
4 escalas:	hasta 1/ 600,000	Tasa Única
hasta 675,000	30	20%
hasta 6'075,000	40	35%
hasta 6'750,000	50	
más de 6'750,000	55	

A continuación se muestra en el cuadro # 20 los impuestos 1985-89 y su participación porcentual con respecto a la utilidad de operación en el caso del impuesto a la renta y con relación a las ventas en el caso del impuesto al patrimonio empresarial-Otros ya que estos son considerados como gastos de la empresa.

Los tres primeros años los pagos del impuesto a la renta mantuvieron un porcentaje entre el 20 y 30% de la utilidad de operación debido básicamente al crecimiento de la actividad económica y a los incrementos en los porcentajes de pagos a cuenta; mientras que en los años 88 y 89 éste baja significativamente; debido a los menores pagos a cuenta como consecuencia del considerable incremento del nivel de precios a partir de Setiembre 88 que superó el ritmo de reajuste de

los porcentajes de dichos pagos a cuenta y en el año 89 se agudizó por la recesión económica, prácticamente durante los primeros seis meses del año no hubieron ventas; así como a la acertada política de donaciones (\*) que tuvo la empresa y que implica crédito contra el impuesto a la renta. Los beneficios tributarios por las donaciones en los años 88-89 se muestran en el siguiente cuadro resumen:

Receptor de la Donación	Beneficios Tributarios	Beneficios
Entidades señaladas legalmente, establecimientos e instituciones de beneficencia de asistencia social de educación y de investigación científica y cultural.	1988 Crédito contra el Imp. a la renta equivalente al importe que resulte de aplicar la tasa media del donante sobre el monto donado que no exceda, en conjunto del 10% de su renta neta global, después de la compensación de pérdidas	tributarios ----- 1989 Igual al año anterior
Instituciones de asistencia social y hospitalicencia Decreto Ley 19856 y modificatoria.	Crédito contra el imp. a la renta equivalente al importe que resulte de aplicar la tasa media del donante sobre el monto total donado (sin límite).	Igual sólo que aplica sobre el doble de los montos donados (sin límite)
Instituciones de beneficencia, asistencia social, educación y de salud, constituidas en favor de menores de edad en estado de abandono	Crédito contra el imp. a la renta equivalente al importe que resulte de aplicar la tasa media del donante sobre	Igual sólo que aplica sobre el doble de los montos

Para mayor conocimiento general sobre donaciones remitirse al anexo # 13

o en peligro moral sean de derecho público o privado.	el monto donado que no exceda en conjunto, del 10% de su renta global después de la compensación de pérdidas.	donados (sin límite)
Universidades y entidades afines.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. crédito contra el importe a la renta equivalente al importe que resulte de aplicar la tasa media del donante sobre el monto total donado (sin límite)</li> <li>2. Deducción como gasto, del doble del monto donado.</li> </ol>	Igual sólo que aplica sobre el doble de los montos donados (sin lim.)

Cabe señalar que en Enero del 86, se dejó sin efecto los incentivos tributarios para reinversión de utilidades incluyendo también aquellas empresas con programas aprobados hasta el 29 de Diciembre de 1985, según Decreto L. 362, pasada esa fecha no se aprobaron ni se considerarán aprobados los programas de reinversión de utilidades en trámite y las empresas que hubiesen hecho uso del crédito tributario detrayendo utilidades para atender inversiones futuras deberán necesariamente efectuar la totalidad de estas, en el ejercicio 86 caso contrario deberán rectificar las declaraciones juradas en las que se hubiera computado el crédito y pagar la diferencia del impuesto que resulte de ese ajuste. Esto afecta significativamente a la empresa ya que se había presentado planes de reinversión para adquisición de bienes de capital por I/.24'773,037; elevándose el nivel de endeudamiento

(Pasivo Total/Patrimonio) considerablemente, en el año 87 se debía el doble del patrimonio comprometiendo la estabilidad de la empresa.

1984	1985	1986	1987	1988	1989
0.45	0.99	0.95	2.10	0.85	0.41

En cuanto al impuesto al patrimonio empresarial-otros; debemos indicar que a partir del año 87 (D.S. Nro. 010-87-EF) las empresas pueden efectuar ajustes trimestrales, facultativamente sobre el valor de los bienes del activo fijo a cuenta de la revaluación anual, esto si bien hace que las empresas reflejen razonablemente su situación financiera implica mayores pagos a cuenta del impuesto al patrimonio empresarial. Sin embargo en el año 87 el incremento de los índices de revaluación dispuesto fue menor al del índice de precios al consumidor. En el año 88 dicho impuesto muestra recuperación como consecuencia de los mayores pagos a cuenta, en el año 89 se cambió la frecuencia de pagos a cuenta que pasaron a ser mensuales (antes trimestrales), los factores de corrección de dichos pagos fue incrementada a un ritmo menor de la inflación sin embargo el incremento a 5% de las ventas netas se debe a que se crearon varios impuestos principalmente

a fines del tercer trimestre debido a la contracción de la recaudación; los cuales tuvieron relevancia para la empresa como son:

(Decreto Legislativo Nro. 524) Impuesto que grava en 1% los débitos en las cuentas corrientes mantenidas en las instituciones bancarias el cual a la fecha es de 0.75%.

Se decretó el aporte de una contribución extraordinaria equivalente a 2.5% de los ingresos devengados por las empresas en el mes de Setiembre, por una sola vez.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- 1) El grueso de la producción de la empresa en estudio, un 99,6%, está orientado al mercado interno.
- 2) El empleo de mano de obra no es intensivo en este sector de la industria, y representa sólo el 0,2% comparado con el empleo global de todas las empresas. Sin embargo, el crecimiento entre 1985 y 1989 fue de 49% en el caso de empleados y de 88% en el de obreros para la empresa en estudio.
- 3) Esta actividad industrial es importante porque contribuye al desarrollo económico del país; por un lado, produce un bien necesario (evitando así la importación), y por otro, está conformado por empresas que por sus niveles de utilidad e ingresos han sido incluidas dentro de las 350

más importantes del país.

- 4) La demanda de los productos de esta actividad industrial es muy sensible a las variaciones del ingreso, ya que no son productos imprescindibles.
- 5) Los objetivos principales de la empresa objeto de análisis son: mantener su status en sus líneas líderes; ampliar su mercado en sus nuevas líneas de producción; integrarse verticalmente, es decir, producir los insumos y materiales auxiliares que, por su volumen, se justifican, ahorrando de esta manera costos de materiales; e incorporar nuevos productos, con la finalidad de aumentar la rentabilidad y disminuir el riesgo al diversificarse.
- 6) Todas las empresas no tienen la misma estructura de costos, por los que no se pueden tomar medidas económicas, generalizando los efectos que estas pueden tener.
- 7) La empresa operó en niveles superiores a su punto de equilibrio en lo referente a sus productos más representativos, no obstante, cada año se acercó más a

dicho punto; y en el año 1989, debido al incremento de los costos a niveles muy superiores a la inflación, los productos arrojaron pérdidas en la mayoría de los casos.

- 8) La política cambiaria tuvo un manejo desordenado y de alteraciones continuas en los tipos de cambio de importación, siendo uno de los factores más importantes en las variaciones de los costos. La devaluación más alta del tipo de cambio de importación fue en el año 1988 y alcanzó hasta 3,836% mientras que la devaluación del MUC fue de 1,415%.
- 9) La política comercial y arancelaria, orientada a proteger la producción interna y el crecimiento de la demanda, determina que las empresas sean ineficientes y que en muchos casos no mejoren su productividad.
- 10) Si bien hay insumos importados que no se pueden sustituir por producción nacional, hay otros cuya fabricación interna es factible.
- 11) La política tributaria en el período de estudio no ha variado en cuanto a su estructura: siguen siendo los impuestos indirectos (producción y consumo, importación)

los más importantes, viene después el impuesto a la renta; en 1989 representaron el 66% y el 16%, respectivamente.

- 12) El gobierno, en enero de 1986, dejó sin efecto los incentivos tributarios para reinversión de utilidades, señalando un plazo de ejecución a las reinversiones pendientes. Esto trajo como consecuencia que la empresa ejecutara su programa sin una debida planificación.
- 13) La empresa adquirió maquinarias y equipos para integrarse en forma vertical y horizontal. Sin embargo, no ha logrado respuesta en la diversificación, ya que los nuevos productos no se han integrado óptimamente en las ventas.
- 14) La empresa viene perdiendo márgenes de utilidad en el período de estudio (excepto en el año 1988), llegando en el año 1989 a niveles que ponen en peligro la estabilidad y rentabilidad de la misma. La fuerte recesión económica que empezó en setiembre de 1988, ha afectado seriamente a la empresa, tanto por incremento de los costos como por la caída drástica de las ventas.

## Recomendaciones

- 1) La empresa requiere cambios estructurales en su organización y administración, de acuerdo con su nivel de actividad. Para ello no sólo es necesario reducir el personal, sino también contar con los medios necesarios en cuanto a formulaciones y estudios técnicos de los procesos productivos, de las máquinas y de la utilización adecuada de la computación e informática. De esta manera se podrá aumentar la productividad, reducir tiempos de proceso y control, y disminuir los costos de los productos y de los gastos de operación en las diferentes áreas.
  
- 2) La política de la empresa es acertada al tratar de implementar una serie de proyectos, pero al hacerlo sin una adecuada planificación y programación no se lograrán resultados, sino aumentar los activos fijos de la empresa, además de impedir una adecuada organización que

implique mejoras en la productividad de la planta y en las áreas administrativas.

- 3) La empresa debe sacrificar márgenes de utilidad en caso que se requiera parte de los costos fijos con la finalidad de aumentar los volúmenes de ventas. La utilización del análisis del punto de equilibrio y palanqueo operativo es imprescindible. Permanentemente se deben buscar alternativas que abaraten el costo de los insumos sobre todo los importados. Del mismo modo es imprescindible elevar la productividad.
- 4) En la medida que se trabaje en los puntos antes mencionados no sólo la empresa en estudio sino todas las empresas de esta rama de la industria podrán competir con los productos importados ya que las importaciones comenzaron a crecer a partir del año 1990 y seguirá en aumento debido a la nueva política Económica adoptada que apunta hacia la libre competencia.
- 5) En casos de recesión económica es muy importante el manejo de políticas adecuadas de stocks de insumos (principalmente los importados, por el tiempo que demanda la importación) y los gastos, evitando contraer deudas

debido a la contracción de la liquidez del sistema financiero y las altas tasas de interés efectivas.

- 6) Es necesario que el Estado apoye el desarrollo de la industria petrolera (o de gas natural) y de la industria petroquímica, por la importancia que tienen éstas en el desarrollo tanto de las industrias dedicadas a la producción de útiles de escritorio, como de la industria en general.
- 7) Es importante considerar a las donaciones como instrumento a ser aplicado en calidad de crédito fiscal.

## A. APENDICE ESTADISTICO.

- Cuadro 1-A: Valor agregado en intis (año 1979).
- Cuadro 1-B: Importaciones de Productos Terminados 1984-1990.
- Cuadro 1-C : Volumen e importancia relativa de las 1000 primeras empresas según actividad Económica 1989.
- Cuadro 2 : Resumen de ventas y variación porcentual con relación al año anterior 1985-1989.
- Cuadro 3 : Participación de las Ventas por Producto.
- Cuadro 4 : Incremento porcentual anual de Precios.
- Cuadro 5 : Estado de Costos Unitarios P. Carbón.
- Cuadro 6 : Estado de Costos Unitarios Cintas Algodón.
- Cuadro 7 : Estado de Costos Unitarios Cintas Nylon.
- Cuadro 8 : Estado de Costos Unitarios Borrador.
- Cuadro 9 : Estado de Costos Unitarios Tinta.
- Cuadro 10 : Estado de Costos Unitarios Tampón.
- Cuadro 11 : Estado de Costos Unitarios Stencil.
- Cuadro 12 : Estructura Porcentual del Estado de Ganancias y Pérdidas 1985-1989.
- Cuadro 13 : Variación Porcentual del Estado de Ganancias y Pérdidas 1985-1989.
- Cuadro 14-A: Evolución de los Gastos Operativos de la Empresa 1985-1989.
- Cuadro 14-B: Evolución de los Gastos Totales de la Empresa 1985-1989.
- Cuadro 15 : Origen y Aplicación de Fondos 1986-1989.
- Cuadro 16 : Coeficientes Financieros 1984-1989.
- Cuadro 17 : Evolución de los Tipos de Cambio de Importación de los Insumos de los Productos en Estudio.
- Cuadro 18 : Partidas de Importación 1985-1989.

- Cuadro 19 : Evolución del Impuesto Advalorem y Sobretasas a la Importación 1985-1989.
- Cuadro 20 : Obligaciones e Impuestos v.s. Utilidad y Ventas 1985-1989.

CUADRO # 1-A

VALOR AGREGADO EN INTIS (1979)

CARBOLAN S.A.	431.327
INDUSTRIAL KURESA	105.705
FABER CASTELL PERUANA S.A.	199.411
LAPICEROS LUCAS S.A.	163.759
PAPELES INDUSTRIALES	99.788
ADHESIVOS S.A.	100.422
LAFICES Y CONEXOS S.A.	201.524
NOVOPLAST	165.00
TOTAL	1465.936

Fuente: Oficina de Estadística industrial - Ministerio de Industria

Cuadro # 1-2

Importaciones de productos terminados 1984-1990  
(En kilogramo bruto y valor DIF)

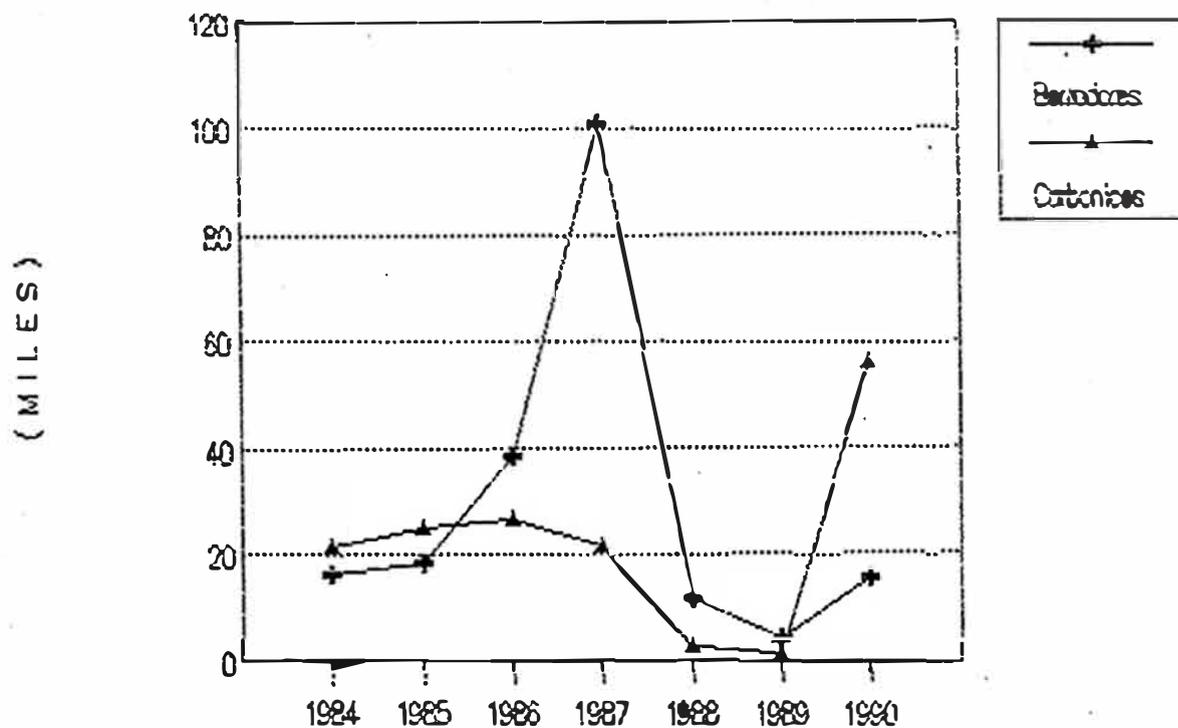
Productos		1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Tinta para Muesógrafo	KG	8500	16500	18100	15850	9375	4134	43205
32138901	\$	52069	101167	111096	97101	51127	32912	175952
	PZ	22250	43190	47380	41490	21920	10921	113000
S.Fluid.T.china, otros	KG	28640	33090	45100	47200	45744	21900	31652
32138999	\$	249196	287239	399909	417919	405411	199634	248352
Dextrina y colas ca' dextrina	KG	4635	4950	9350	93000	7581	5272	2609
35050100	\$	15744	16785	27597	295426	22013	18426	5151
Disolv.y Diluyent.para barnices	KG	38150	40143	36160	28200	23782	8950	19550
38180000	\$	152900	161857	145620	115158	95413	30533	55429
Correctoras de stenciles y Sim.	KG	5770	4100	9250	6090	664	315	5854
38191500	\$	44445	31605	71060	46947	5113	2543	14377
	DC	7500	5410	12205	8000	950	420	7750
Borradores	KG	7540	8590	17900	46950	5458	1838	6977
40148902	\$	37737	43018	89712	234622	25205	9199	33169
	CJ	16300	18560	38650	101200	11800	4000	15100
Carbónicos y Sim.	KG	5480	6300	6730	5371	588	312	13943
48130001	\$	33716	38794	41362	33022	3615	2728	121109
	CA	21700	24950	26650	21260	2330	1240	56000
Stenciles y Sim.	KG	17750	18970	19500	41130	13838	9998	45170
48130002	\$	129572	151633	157265	286637	114070	69663	354431
	CJ	28100	30050	30900	65140	22000	15900	72000
Lapiceros o Portaminas	KG	2010	955	590	1240	41	46	826
98030200	\$	61506	28650	17638	35987	1123	1450	9869
	CJ	40000	19100	8000	16600	560	620	11200
Lápices	KG	109000	91450	67220	76700	34279	7697	36202
98050100	\$	429486	360343	264892	299161	85000	30391	104025
lápices de unidad.		30000	25000	19000	21000	10000	3000	12000
Japones	KG	240	154	331	250	390	127	2296
98080200	\$	16139	12021	28181	21868	21653	11305	37976
	DO	200	130	270	210	325	110	1980
Cintas Entintadas	KG					198747	62967	47156
98080100 (lápices)	\$	1030	1266	1590	2236	1713	1172	905
Perforador	KG					14705	2587	2476
84548904	\$	42445	21623	20353	47536	121567	9733	11610
Engrapador, Desgrapador	KG					15530	16155	18500
84548905	\$	192747	178604	413203	475234	185457	166036	194451

Nota: -El volumen en unidades es estimado

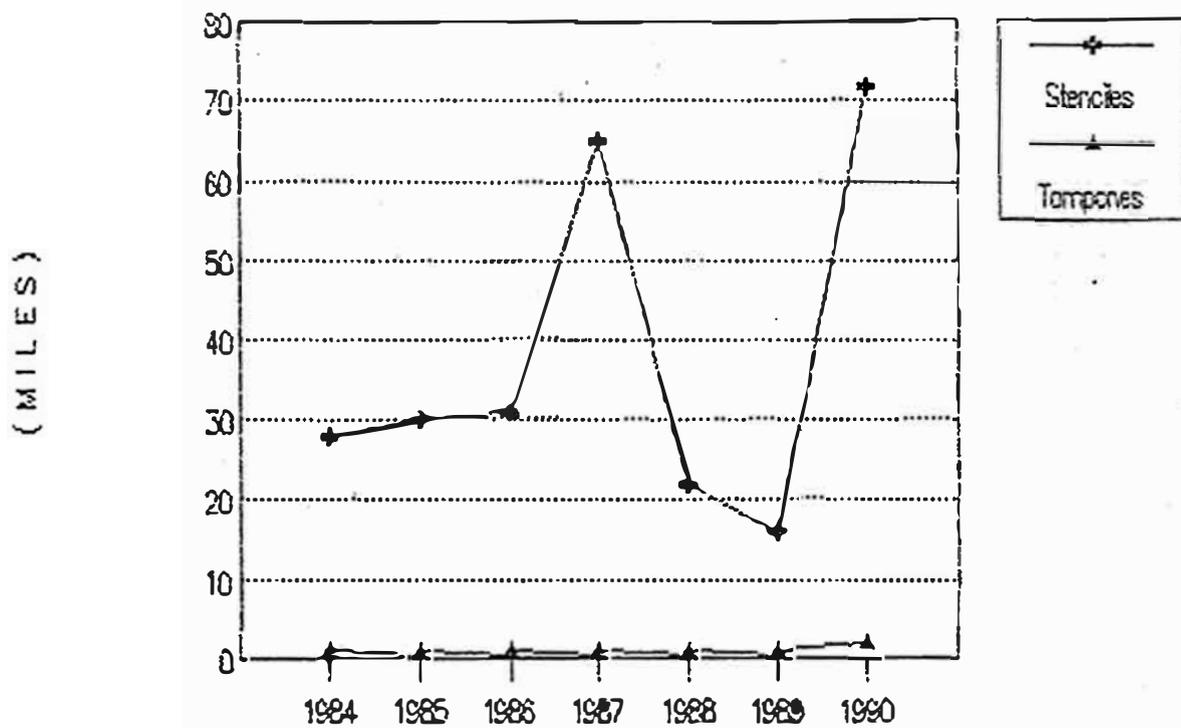
-En determinados productos no se tiene registrado el peso, en otros como se mezcla la partida con insumos no se ha podido estimar el volumen en unidades

Fuente: Ministerio de Industria.Ex-ICE

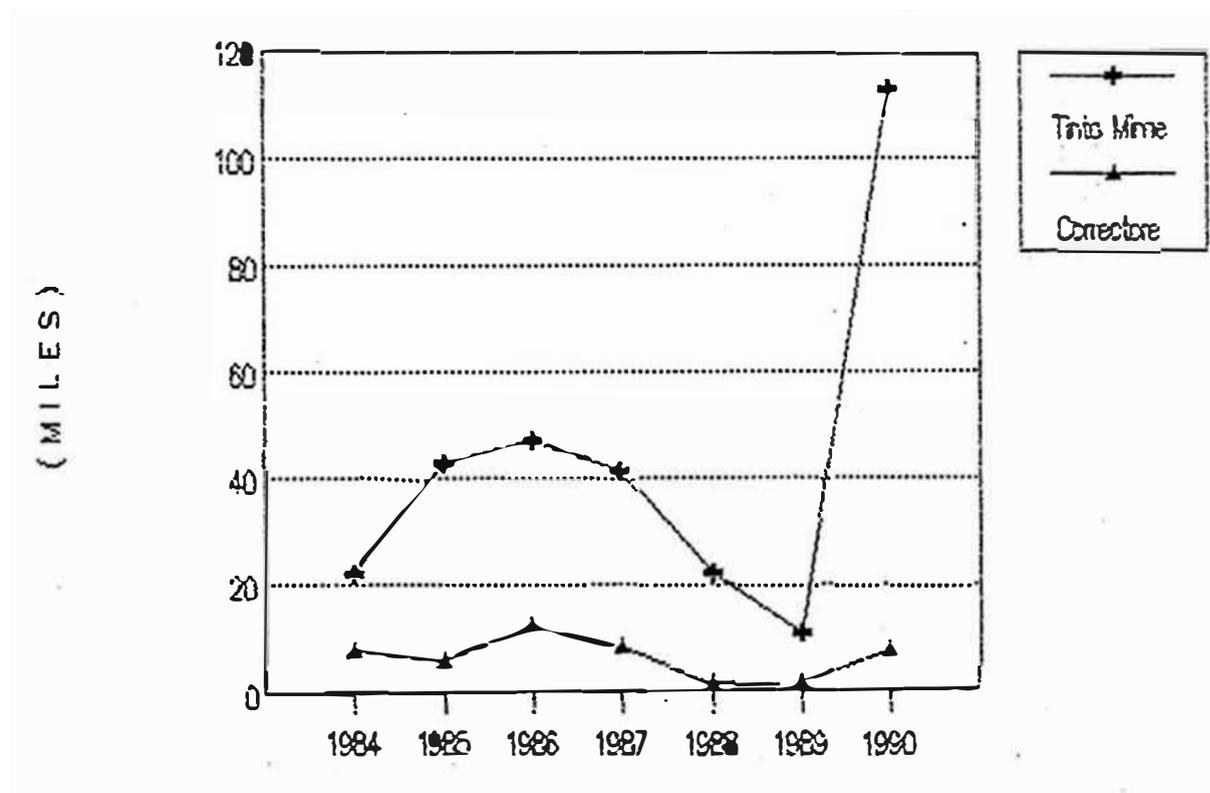
# IMPORTACIONES DE UTILES DE ESCRITORIO



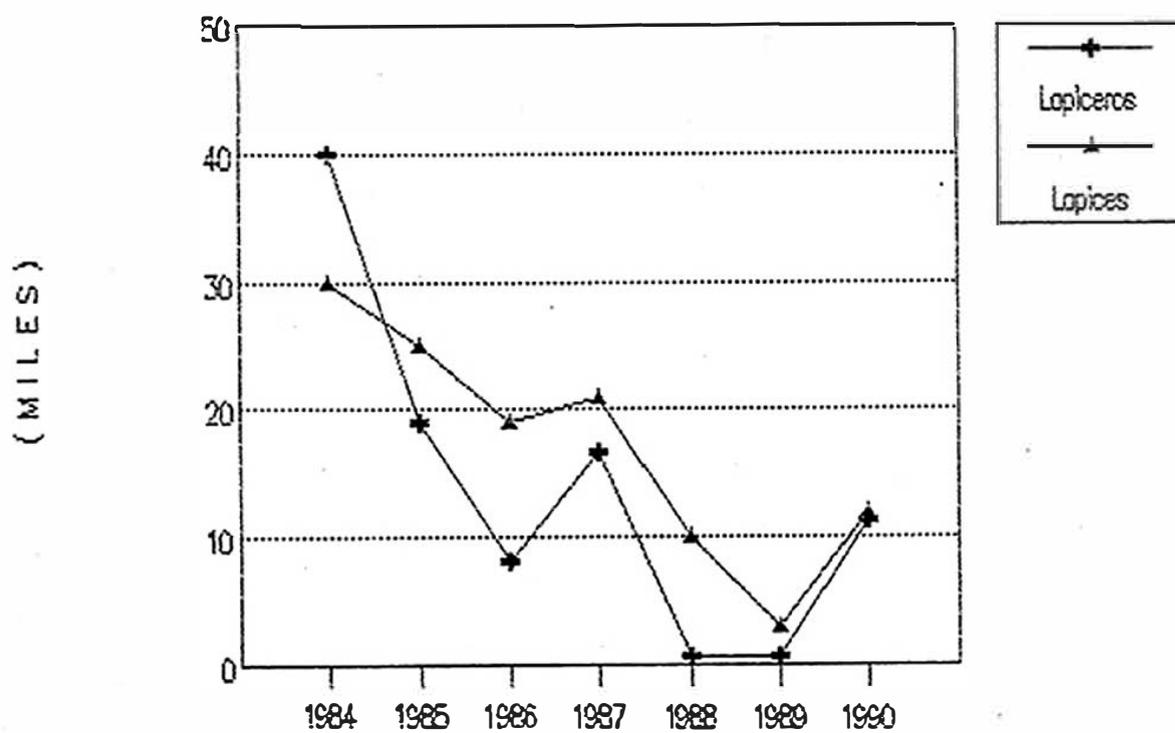
# IMPORTACIONES DE UTILES DE ESCRITORIO



# IMPORTACIONES DE UTILES DE ESCRITORIO



# IMPORTACIONES DE UTILES DE ESCRITORIO



VOLUMEN E IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS 1,000 PRIMERAS EMPRESAS SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA (\*)

CEU	DENOMINACION	No Emp	INGRESOS		ACTIVO	ACTIVO FUO	%	PATRIMONIO	%	UTILIDAD	%	
1	AGRICULTURA, CAZA, SELVICULTURA Y PESCA	32	833,686,819	2.46	1,180,787,602	2.60	484,145,025	2.58	542,666,743	2.73	87,440,846	6.42
2	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	66	4,563,178,172	13.44	8,354,366,193	18.22	4,013,381,136	21.46	3,663,750,158	17.95	(389,061,377)	(24.10)
3	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	443	16,182,428,680	47.87	26,996,827,368	66.68	11,656,211,773	62.29	12,762,770,982	64.28	1,442,987,264	89.40
31	PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO	134	6,663,104,408	19.30	9,178,254,661	20.01	4,262,476,862	22.78	6,077,883,826	25.68	881,461,369	84.61
32	TEXTILES PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO	77	2,202,363,744	6.49	4,602,861,117	10.04	1,749,081,493	9.36	1,923,408,692	9.69	66,875,361	4.08
33-34	INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL PAPEL	16	317,446,392	0.94	417,988,932	0.91	186,311,772	1.00	163,479,580	0.82	(20,037,636)	(1.24)
35-36	FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y MINERALES NO METALICOS	114	3,847,566,043	11.33	6,444,193,388	14.05	3,326,011,100	17.78	3,504,361,798	17.65	382,887,906	23.71
37-38-39	INDUSTRIAS METALICAS BASICAS Y FABRIC DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	103	3,261,968,093	9.61	6,363,564,400	11.67	2,131,330,566	11.39	2,093,637,247	10.56	133,080,275	8.24
4	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3	61,767,876	0.15	89,822,066	0.20	63,644,296	0.34	86,546,490	0.34	(880,109)	(0.06)
5	CONSTRUCCION	18	400,661,802	1.18	616,017,140	1.13	112,582,621	0.60	183,119,580	0.92	70,397,118	4.36
6	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR REST. Y HOTEL	349	9,257,126,488	27.27	6,358,025,109	13.86	1,082,123,340	6.78	1,427,908,024	7.19	297,268,047	18.42
61	COMERCIO AL POR MAYOR	270	6,933,927,548	20.42	4,771,162,236	10.40	798,436,672	4.27	1,119,177,092	6.64	286,362,420	17.74
62-63	COMERCIO AL POR MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES	79	2,323,198,940	6.84	1,586,862,874	3.46	283,686,768	1.62	308,730,932	1.56	10,915,627	0.68
7	TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	46	1,480,693,390	4.30	1,150,478,445	2.61	481,946,404	2.58	362,724,537	1.83	(44,844,927)	(2.78)
8	ESTABLEC FINANCIEROS, INMU Y SERV. PREST A EMPRESAS	43	1,023,966,220	3.02	1,974,028,081	4.30	750,863,866	4.01	896,340,510	4.36	141,509,666	8.77
9	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	10	175,183,124	0.62	232,097,710	0.51	67,640,290	0.36	78,693,207	0.40	9,273,411	0.57
No DE EMPRESAS (MUESTRA)		1,000	33,948,590,377	100	46,862,448,644	100	18,711,628,749	100	19,854,109,231	100	1,614,088,967	100
			78.57%		77.68%		75.48%		76.97%		115.85%	
No DE EMPRESAS (UNIVERSO)		8,000	43,209,914,316		60,037,783,648		24,791,568,077		26,796,677,744		1,302,764,071	
			100.00%		100.00%		100.00%		100.00%		100.00%	

\*EN MILLES DE PWTB

Fuente: CONASEV

CUADRO No. 2

RESUMEN DE VENTAS Y VARIACION PORCENTUAL CON RELACION AL AÑO ANTERIOR  
(BASE UNIDADES)

PRODUCTOS	UM	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
- P. Carbon	CA	264793	18	276,391	4	398,736	44	421,229	6	375,135	(11)	141,915	(62)
- Monocarbon	KG	35366	(37)	55,542	57	99,912	80	67,974	(32)	93,254	37	56,122	(40)
- Cintas Convenc.	00	41543	8	44,253	7	68,634	55	67,499	121	63,478	(6)	37,031	(42)
- Cintas Varias	6	25833	31	29,024	12	46,272	59	30,849	133	37,514	22	22,659	(40)
- Cintas de Computo	P2	1206	8	2,587	115	3,544	37	10,173	187	11,867	17	4,256	(64)
- Pegamento (Pelik y Pelif)	P2	97862	18	84,478	(14)	146,644	74	163,927	12	189,754	16	85,475	(55)
- Tinta otine	P2	46434	20	57,155	23	98,431	72	82,992	(16)	82,426	(1)	41,667	(50)
- Tinta China	00	5633	23	4,455	(21)	6,904	54	8,490	22	6,749	(21)	3,228	(52)
- Tinta 41C	00	16318	13	20,682	26	28,267	36	35,075	24	27,236	(22)	21,732	(20)
- Tampones	00	9087	17	(1) 20,065	120	17,309	(14)	27,103	57	16,538	(39)	11,756	(29)
- Stenciles	6	31136	(36)	53,782	72	77,552	44	78,256	1	79,626	2	32,014	(60)
- Correctores	00	7403	53	1,161	57	18,807	61	25,589	36	22,665	(11)	18,020	(20)
- Borradores	6	128576	(2)	140,531	9	187,265	33	300,887	60	363,649	20	128,267	(65)
- Limpia tipos	00	4102	12	4,028	12	6,896	71	10,682	54	3,732	(65)	1,840	(51)
- Boligrafos	6	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	285	---
- Otros Productos													
- Acuareles	ET	26260	215	28,617	8	10,926	(62)	50,467	361	117,137	132	37,216	(62)
- Temperas set	ST	14878	---	33,280	123	20,185	(39)	145,051	618	102,747	(29)	50,046	(51)
- Temperas x 24	6	5176	---	18,050	248	3,684	(65)	18,864	195	7,070	(63)	4,038	(43)
- Crayones	00	84771	---	23,849	(72)	19,740	(17)	88,275	347	35,172	(60)	14,028	(60)
- Plastelina	00	---	---	10,462	---	22,081	111	63,943	189	6,303	(90)	38,357	509
- Plumones gruesos	00	---	---	---	---	---	---	---	---	203	---	2,520	11,141
- Colorela super	6	---	---	---	---	---	---	---	---	35,565	---	7,492	(79)
- Marcadores	6	---	---	---	---	---	---	---	---	11,095	---	23,504	112
- Productos Marca Terceros													
- P. carbon	CA	---	---	---	---	71,743	---	60,418	(16)	44,424	(26)	59,196	33
- Cintas Convencionales	DE	---	---	---	---	10,356	---	7,445	(28)	4,153	(44)	8,662	109

(1) Elecciones Electorales

CUADRO No. 3

PARTICIPACION (COMPOSICION) DE LAS VENTAS  
(En Porcentajes)

	1985	1986	1987	1988	1989
- Carbonicos	34.10	36.00	35.60	35.10	32.20
- Monocarbonos	3.80	4.50	2.10	4.40	3.30
- Cintas Tradic.	15.50	14.90	13.40	11.90	14.10
- Cintas no Conven.	4.50	4.10	4.20	4.70	4.60
- Borradores	10.80	9.20	9.80	10.60	13.00
- Tintas y Tampones	10.10	8.90	11.00	11.80	11.70
- Pegamentos	1.70	2.20	1.20	1.40	1.40
- Stenciles	7.00	8.50	6.70	9.20	6.90
- Correctores	2.10	2.70	3.10	1.90	3.40
- Boligrafos	---	---	---	---	---
- Plumones	---	---	---	1.80	1.50
- Otros Productos	3.50	1.90	7.40	1.40	1.90
- P. de Terceros	---	4.00	3.00	1.90	1.80
- P. descontinuados y a pedido	6.90	3.10	2.50	3.90	4.20
TOTAL FAB. LOCAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
			(1)		

(1) No incluye Export. Agroind.

Cuadro # 4 INCREMENTO PORCENTUAL ANUAL DE PRECIOS

PRODUCTO	1984	1985	1986	1987	1988	1989
<u>Carbonicos:</u>						
1022G	158.8	115.0	73.0	56.0	1663.0	2658.0
1010G	158.0	119.2	73.0	75.8	1663.0	2658.0
1015G	158.0	16.5	-	-	-	-
303H	158.0	119.2	4.7	-	-	-
200H	158.0	119.2	73.2	56.0	1663.0	2658.0
Monocarbón	119.0	-	-	56.0	2855.0	1318.0
<u>Cintas</u>						
Intensicolor 10 m Alg	145.7	109.7	34.7	71.8	1309.0	2076.0
Intensicolor 10 m Nyl	145.7	109.7	40.9	71.8	2142.0	1574.0
Tekla 10 m	145.7	104.2	34.7	93.7	1309.0	2076.0
Intensicolor 5 m Alg	145.7	113.5	34.7	92.7	1309.0	2076.0
Intensicolor 5 m Ny	145.7	113.5	40.9	92.7	2142.0	2076.0
Tekla 5 m	145.7	107.9	34.7	92.7	1309.0	2076.0
51S	145.7	107.9	34.7	92.7	2889.0	2076.0
Cinta 2060	147.3	148.0	51.0	92.7	3200.0	2108.0
Cintas de Computo	-	-	34.7	82.7	2650.0	998.0
<u>Pegamentos</u>						
Pelikanol	114.0	102.5	25.7	84.6	2667.0	2308.0
Pelifix	-	-	25.7	84.6	2667.0	1884.0
<u>Tintas</u>						
Tinta 4K	103.5	125.2	37.4	106.2	1615.0	1114.0
Tinta Otina	112.7	121.1	63.2	92.0	2046.0	-
Tinta China	135.0	152.8	37.4	147.5	1881.0	2027.0
Tampones	101.5	100.2	39.05	156.2	1389.0	1482.0
Stenciles	95.5	124.1	49.7	94.6	2612.0	1312.0
Borradores	141.1	131.2	38.4	25.5	1778.0	3083.0
Limpiatipos	157.4	119.7	44.4	82.1	1547.0	2110.0
<u>Correctores</u>						
B. Fluid	95.5	124.1	49.7	109.3	3011.0	821.0
Diluyente BF	95.5	124.1	49.7	109.3	3011.0	821.0
Corrector de Stencil	95.5	124.1	49.7	93.8	1489.0	1348.0
Plumones	-	-	-	-	-	921.0
Boligrafos	-	-	-	-	-	-
Temperas y Cray	-	-	25.7	86.0	2445.0	845.0
						584.0
Inflación	111.5	158.3	62.9	114.5	1722.3	2775.3

PRODUCTO : PAPEL CARBON 1022 G

UNIDAD DE MANEJO : CARPETA

ESTADO DE COSTOS UNITARIOS I/UM.

		1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>											
<b>a) VARIABLE :</b>											
MAT.:	MAT PRIMA, AUX IMPOR.	19.80	45.64	32.40	49.60	59.40	37.54	391.50	39.12	10,929.60	36.56
	MAT PRIMA, AUX NACIO.	2.20	5.07	3.60	5.51	6.60	4.17	43.50	4.35	1,214.40	4.06
	TOTAL	22.00	50.71	36.00	55.11	66.00	41.71	435.00	43.47	12,144.00	40.63
ENERGIA:	ELECTRICIDAD	0.20	0.46	0.23	0.36	0.45	0.28	2.32	0.23	82.25	0.28
	PETROLEO	0.08	0.17	0.13	0.19	0.09	0.06	0.43	0.04	13.63	0.05
	TOTAL	0.27	0.63	0.36	0.55	0.54	0.34	2.75	0.28	95.89	0.32
MANO DE OBRA DIRECTA	SALARIOS, VACAC Y BONIFIC	0.57	1.31	1.23	1.89	2.83	1.79	23.70	2.37	578.85	1.94
	PROVISI, GRATIF E INDEMN	0.14	0.33	0.37	0.57	0.79	0.50	8.55	0.85	567.11	1.90
	CARGAS SOCIALES	0.07	0.16	0.20	0.30	0.42	0.27	2.96	0.30	81.50	0.27
	ACUERDOS SINDICALES	0.10	0.23	0.27	0.41	0.62	0.39	3.63	0.36	57.10	0.19
	TOTAL	0.88	2.03	2.07	3.17	4.66	2.94	38.84	3.88	1,284.55	4.30
OTROS GASTOS INDIRECTOS		0.68	1.57	0.95	1.46	1.89	1.19	9.97	1.00	215.69	0.72
<b>COSTO VARIABLE DE PRODUCCION **</b>		<b>23.84</b>	<b>54.94</b>	<b>39.38</b>	<b>60.28</b>	<b>73.09</b>	<b>46.19</b>	<b>486.56</b>	<b>48.62</b>	<b>13,740.13</b>	<b>45.97</b>
<b>b) FIJO :</b>											
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	0.23	0.54	0.31	0.48	0.84	0.53	5.83	0.58	196.53	0.66
	PROVISION, BENEF SOCIALES	0.03	0.06	0.03	0.04	0.05	0.03	0.46	0.05	36.72	0.12
	CARGAS SOCIALES	0.03	0.06	0.07	0.10	0.15	0.09	1.28	0.13	39.67	0.13
	OTROS	0.04	0.09	0.05	0.07	0.09	0.06	0.50	0.05	7.79	0.03
	TOTAL	0.33	0.75	0.45	0.69	1.13	0.71	8.06	0.81	280.70	0.94
INSTALACIONES	DEPRECIACION	0.99	2.29	0.62	0.95	0.85	0.54	18.55	1.85	831.47	2.78
	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SEGUROS	0.94	2.17	0.66	1.02	1.08	0.68	9.86	0.99	208.60	0.70
	OTROS	0.89	2.05	1.17	1.79	2.50	1.58	15.17	1.52	349.84	1.17
	TOTAL	2.83	6.51	2.45	3.76	4.43	2.80	43.59	4.36	1389.91	4.65
<b>COSTO FIJO DE PRODUCCION **</b>		<b>3.15</b>	<b>7.27</b>	<b>2.91</b>	<b>4.45</b>	<b>5.56</b>	<b>3.51</b>	<b>51.65</b>	<b>5.16</b>	<b>1670.61</b>	<b>5.59</b>
<b>TOTAL COSTO DE PRODUCCION ****</b>		<b>26.99</b>	<b>62.21</b>	<b>42.29</b>	<b>64.73</b>	<b>78.65</b>	<b>49.70</b>	<b>538.21</b>	<b>53.78</b>	<b>15410.75</b>	<b>51.55</b>
<b>GASTOS DE VENTA Y ADMINISTR. GENERAL.</b>											
	G. DE VTA VARIABLE ( ROY Y COMISI )	1.94	4.48	2.81	4.30	8.11	5.12	42.32	4.23	1164.58	3.90
	G. DE VTA Y ADMINISTRAT. FIJOS	9.39	21.64	11.24	17.20	35.91	22.70	204.95	20.48	7579.33	25.36
	G. FINANCIEROS	1.41	3.26	5.58	8.54	27.58	17.43	160.32	16.02	3143.06	10.51
	SEGUROS, VIGILANCIA	1.24	2.86	0.74	1.14	2.15	1.36	14.49	1.45	379.77	1.27
	TRIBUTOS Y OTROS	2.41	5.56	2.66	4.07	5.84	3.69	40.43	4.04	2214.65	7.41
<b>TOTAL COSTO</b>		<b>43.38</b>	<b>100.00</b>	<b>65.33</b>	<b>100.00</b>	<b>158.23</b>	<b>100.00</b>	<b>1000.72</b>	<b>100.00</b>	<b>29892.14</b>	<b>100.00</b>

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A INFORMACION CONTABLE.

CUADRO No 6

PRODUCTO : INT ALGODON 10 MT

UNIDAD DE MANEJO : DOCENA

ESTADO DE COSTOS UNITARIOS 1/UM.

		1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>											
a) VARIABLE :											
MAT.:	MAT PRIMA, AUX IMPOR.	13.75	11.18	23.50	12.28	46.50	14.07	135.00	7.35	8,620.80	10.83
	MAT PRIMA, AUX HACIO.	41.25	33.53	70.50	36.83	139.50	42.21	315.00	17.15	20,115.20	25.27
	TOTAL	55.00	44.71	94.00	49.10	186.00	56.28	450.00	24.50	28,736.00	36.10
ENERGIA:	ELECTRICIDAD	0.33	0.27	0.39	0.20	0.74	0.23	3.84	0.21	136.33	0.17
	PETROLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.33	0.27	0.39	0.20	0.74	0.23	3.84	0.21	136.33	0.17
MANO DE OBRA DIRECTA	SALARIOS, VACAC Y BONIFIC PROVISI, GRATIF E INDEMNJ CARGAS SOCIALES ACUERDOS SINDICALES	0.88	0.72	1.91	1.00	4.38	1.32	36.65	2.00	895.07	1.12
	TOTAL	1.36	1.11	3.20	1.67	7.21	2.18	60.06	3.27	1,986.30	2.50
OTROS GASTOS INDIRECTOS		1.67	1.35	2.42	1.27	5.14	1.56	10.75	0.59	492.14	0.62
COSTO VARIABLE DE PRODUCCION **		58.36	47.44	100.01	52.24	199.09	60.24	524.65	28.56	31,350.78	39.39
b) FIJO :											
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS PROVISION, BENEF SOCIALES CARGAS SOCIALES OTROS	0.36	0.29	0.48	0.25	1.29	0.39	9.02	0.49	303.89	0.38
	TOTAL	0.50	0.41	0.70	0.36	1.74	0.53	12.47	0.68	434.05	0.55
INSTALACIONES	DEPRECIACION ALOUILERES SEGUROS OTROS	4.50	3.66	3.65	1.91	3.48	1.05	159.86	8.70	2939.27	3.69
	TOTAL	8.99	7.31	8.31	4.34	13.23	4.00	186.85	10.17	4213.47	5.29
COSTO FIJO DE PRODUCCION **		9.49	7.72	9.00	4.70	14.97	4.53	199.31	10.85	4647.52	5.84
TOTAL COSTO DE PRODUCCION ****		67.85	55.16	109.01	56.94	214.07	64.77	723.97	39.41	35998.30	45.23
GASTOS DE VENTA Y ADMINISTR. GENERAL.											
G. DE VTA VARIABLE ( ROY Y COMISI		6.53	5.31	10.06	5.26	11.87	3.59	101.83	5.54	3505.69	4.40
G. DE VTA Y ADMINISTRAT. FIJOS		31.59	25.68	40.21	21.00	52.55	15.90	493.21	26.85	22815.80	28.67
G. FINANCIEROS		4.75	3.86	19.97	10.43	40.36	12.21	385.79	21.00	9461.45	11.89
SEGUROS, VIGILANCIA		4.17	3.39	2.66	1.39	3.14	0.95	34.86	1.90	1143.22	1.44
TRIBUTOS Y OTROS		8.12	6.60	9.52	4.97	8.54	2.58	97.29	5.30	6666.67	8.38
TOTAL COSTO		123.01	100.00	191.44	100.00	330.51	100.00	1,836.94	100.00	79,591.13	100.00

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A INFORMACION CONTABLE.

CUADRO No 7

PRODUCTO : INT NYLON 10 MT		UNIDAD DE MANEJO		DOCENA		ESTADO DE COSTOS UNITARIOS I/UM.					
		1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>											
<b>a) VARIABLE :</b>											
MAT.:	MAT PRIMA, AUX IMPOR.	67.50	44.09	90.90	43.97	180.90	52.39	644.00	25.62	28,485.04	33.67
	MAT PRIMA, AUX NACIO.	7.50	4.90	10.10	4.89	20.10	5.82	56.00	2.23	2,476.96	2.88
	TOTAL	75.00	48.99	101.00	48.85	201.00	58.21	700.00	27.85	30,962.00	35.95
ENERGIA:	ELECTRICIDAD	0.33	0.22	0.39	0.19	0.74	0.22	3.84	0.15	136.33	0.16
	PETROLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.33	0.22	0.39	0.19	0.74	0.22	3.84	0.15	136.33	0.16
MANO DE OBRA DIRECTA	SALARIOS, VACAC Y BONIFIC	0.62	0.40	1.34	0.65	3.07	0.89	25.68	1.02	627.09	0.73
	PROVISI, GRATIF E INDEMN	0.15	0.10	0.40	0.19	0.85	0.25	9.26	0.37	614.37	0.71
	CARGAS SOCIALES	0.08	0.05	0.21	0.10	0.46	0.13	3.21	0.13	88.29	0.10
	ACUERDOS SINDICALES	0.11	0.07	0.29	0.14	0.67	0.19	3.93	0.16	61.86	0.07
	TOTAL	0.96	0.62	2.24	1.08	5.05	1.46	42.08	1.67	1,391.60	1.62
OTROS GASTOS INDIRECTOS		2.24	1.46	2.57	1.24	5.48	1.59	15.60	0.62	518.16	0.60
COSTO VARIABLE DE PRODUCCION **		78.53	51.30	106.20	51.37	212.27	61.47	761.53	30.30	33,008.10	38.32
<b>b) FIJO :</b>											
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	0.25	0.17	0.34	0.16	0.91	0.26	6.32	0.25	212.90	0.25
	PROVISION, BENEF SOCIALES	0.03	0.02	0.03	0.01	0.05	0.02	0.50	0.02	39.78	0.05
	CARGAS SOCIALES	0.03	0.02	0.07	0.03	0.16	0.05	1.38	0.06	42.98	0.05
	OTROS	0.04	0.03	0.05	0.02	0.10	0.03	0.54	0.02	8.44	0.01
	TOTAL	0.35	0.23	0.49	0.24	1.22	0.35	8.73	0.35	304.09	0.35
INSTALACIONES	DEPRECIACION	4.50	2.94	3.65	1.77	3.48	1.01	159.86	6.36	2939.27	3.41
	ALOUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SEGUROS	3.10	2.02	1.79	0.87	3.14	0.91	15.44	0.61	501.12	0.58
	OTROS	2.93	1.92	3.15	1.52	7.25	2.10	23.74	0.94	840.43	0.98
	TOTAL	10.54	6.88	8.59	4.16	13.88	4.02	199.03	7.92	4280.83	4.97
COSTO FIJO DE PRODUCCION **		10.89	7.11	9.08	4.39	15.10	4.37	207.77	8.27	4584.92	5.32
TOTAL COSTO DE PRODUCCION ****		89.42	58.41	115.28	55.76	227.37	65.85	969.29	38.56	37593.02	43.65
<b>GASTOS DE VENTA Y ADMINISTR. GENERAL.</b>											
6. DE VTA VARIABLE ( ROY Y COMISI		7.54	4.93	11.16	5.40	12.02	3.48	141.28	5.62	3903.22	4.53
6. DE VTA Y ADMINISTRAT. FIJOS		36.46	23.82	44.62	21.58	53.22	15.41	684.27	27.22	25403.02	29.49
6. FINANCIEROS		5.48	3.58	22.16	10.72	40.87	11.84	535.24	21.30	10534.34	12.23
SEGUROS, VIGILANCIA		4.81	3.14	2.96	1.43	3.18	0.92	48.36	1.92	1272.85	1.48
TRIBUTOS Y OTROS		9.37	6.12	10.57	5.11	8.65	2.50	134.97	5.37	7422.65	8.62
TOTAL COSTO		153.09	100.00	206.75	100.00	345.31	100.00	2,513.42	100.00	86,129.10	100.00

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A INFORMACION CONTABLE.

CUADRO No 8

PRODUCTO : BORRADOR BR 40 - BR 80		UNIDAD DE MANEJO		CAJA		ESTADO DE COSTOS UNITARIOS I/UM.					
		1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>											
<b>a) VARIABLE</b>											
MAT.:	MAT PRIMA, AUX IMPOR.	7.50	28.34	10.50	26.73	17.25	29.78	62.05	20.08	3,940.60	19.94
	MAT PRIMA, AUX NACIO.	2.50	9.45	3.50	8.91	5.75	9.93	10.95	3.54	695.40	3.52
	TOTAL	10.00	37.79	14.00	35.64	23.00	39.71	73.00	23.63	4,636.00	23.46
ENERGIA:	ELECTRICIDAD	1.28	4.84	1.50	3.81	2.88	4.98	14.90	4.82	528.24	2.67
	PETROLED	1.50	5.66	2.51	6.38	1.85	3.20	8.66	2.80	272.14	1.38
	TOTAL	2.78	10.50	4.00	10.19	4.74	8.18	23.55	7.62	800.39	4.05
MANO DE OBRA DIRECTA	SALARIOS, VACAC Y BONIFIC PROVISI, GRATIF E INDEMNI	0.76	2.87	1.65	4.19	3.77	6.52	31.60	10.23	771.80	3.91
	CARGAS SOCIALES	0.19	0.71	0.49	1.26	1.05	1.81	11.39	3.69	756.15	3.83
	ACUERDOS SINDICALES	0.09	0.35	0.26	0.67	0.57	0.98	3.95	1.28	108.66	0.55
	TOTAL	0.14	0.51	0.36	0.91	0.83	1.42	4.84	1.57	76.13	0.39
	TOTAL	1.18	4.44	2.76	7.02	6.21	10.73	51.79	16.76	1,712.74	8.67
OTROS GASTOS INDIRECTOS		0.41	1.55	3.60	9.17	0.90	1.55	3.10	1.00	114.02	0.58
<b>COSTO VARIABLE DE PRODUCCION **</b>		<b>14.36</b>	<b>54.28</b>	<b>24.36</b>	<b>62.02</b>	<b>34.85</b>	<b>60.16</b>	<b>151.45</b>	<b>49.01</b>	<b>7,263.14</b>	<b>36.76</b>
<b>b) FIJO :</b>											
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	0.31	1.18	0.42	1.06	1.12	1.93	7.78	2.52	262.04	1.33
	PROVISION, BENEF SOCIALES	0.04	0.13	0.03	0.09	0.06	0.11	0.61	0.20	48.96	0.25
	CARGAS SOCIALES	0.03	0.13	0.09	0.22	0.20	0.34	1.70	0.55	52.89	0.27
	OTROS	0.05	0.20	0.06	0.16	0.12	0.21	0.66	0.21	10.38	0.05
	TOTAL	0.43	1.64	0.60	1.53	1.50	2.59	10.75	3.48	374.27	1.89
INSTALACIONES	DEPRECIACION	0.89	3.36	0.77	1.95	0.56	0.97	12.75	4.13	795.07	4.02
	ALOUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SEGUROS	0.57	2.14	0.36	0.91	0.52	0.89	3.07	0.99	110.27	0.56
	OTROS	0.54	2.03	0.63	1.61	1.19	2.06	4.72	1.53	184.93	0.94
	TOTAL	1.99	7.53	1.76	4.47	2.27	3.92	20.54	6.65	1090.27	5.52
<b>COSTO FIJO DE PRODUCCION **</b>		<b>2.43</b>	<b>9.17</b>	<b>2.36</b>	<b>6.00</b>	<b>3.77</b>	<b>6.51</b>	<b>31.29</b>	<b>10.13</b>	<b>1464.54</b>	<b>7.41</b>
<b>TOTAL COSTO DE PRODUCCION ****</b>		<b>16.79</b>	<b>63.45</b>	<b>26.72</b>	<b>68.02</b>	<b>38.62</b>	<b>66.67</b>	<b>182.74</b>	<b>59.14</b>	<b>8727.68</b>	<b>44.17</b>
<b>GASTOS DE VENTA Y ADMINISTR. GENERAL.</b>											
	6. DE VTA VARIABLE ( ROY Y COMISI	1.15	4.33	1.53	3.90	1.97	3.40	11.55	3.74	887.11	4.49
	6. DE VTA Y ADMINISTRAT. FIJOS	5.54	20.93	6.13	15.60	8.71	15.04	55.95	18.11	5773.48	29.22
	6. FINANCIEROS	0.83	3.15	3.04	7.75	6.69	11.55	43.76	14.16	2394.20	12.12
	SEGUROS, VIGILANCIA	0.73	2.76	0.41	1.03	0.52	0.90	3.95	1.28	289.29	1.46
	TRIBUTOS Y OTROS	1.42	5.38	1.45	3.69	1.42	2.44	11.04	3.57	1686.98	8.54
<b>TOTAL COSTO</b>		<b>26.46</b>	<b>100.00</b>	<b>39.28</b>	<b>100.00</b>	<b>57.92</b>	<b>100.00</b>	<b>308.99</b>	<b>100.00</b>	<b>19,758.74</b>	<b>100.00</b>

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A INFORMACION CONTABLE.

CUADRO No 9

PRODUCTO : TINTA 4K

UNIDAD DE MANEJO : DOCENA

ESTADO DE COSTOS UNITARIOS 1/UM.

		1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>											
<b>a) VARIABLE :</b>											
MAT.:	MAT PRIMA, AUX IMPOR.	10.23	23.79	12.09	17.65	19.53	14.32	190.00	16.74	4,430.80	12.71
	MAT PRIMA, AUX NACIO.	0.77	1.79	0.91	1.33	1.47	1.08	10.00	0.88	233.20	0.67
	TOTAL	11.00	25.58	13.00	18.98	21.00	15.40	200.00	17.62	4,664.00	13.38
ENERGIA:	ELECTRICIDAD	1.30	3.02	1.52	2.21	2.92	2.14	15.09	1.33	534.93	1.53
	PETROLEO	0.26	0.61	0.44	0.64	0.32	0.24	1.51	0.13	47.57	0.14
	TOTAL	1.56	3.62	1.95	2.85	3.24	2.38	16.60	1.46	582.49	1.67
MANO DE OBRA DIRECTA	SALARIOS, VACAC Y BONIFIC PROVISI, GRATIF E INDEMNI	4.38	10.19	9.51	13.89	21.80	15.99	182.60	16.09	4,459.27	12.79
	CARGAS SOCIALES	1.09	2.54	2.85	4.17	6.06	4.44	65.84	5.80	4,368.85	12.53
	ACUERDOS SINDICALES	0.54	1.24	1.51	2.21	3.27	2.40	22.82	2.01	627.82	1.80
	TOTAL	0.78	1.82	2.06	3.01	4.77	3.50	27.97	2.46	439.89	1.26
	TOTAL	6.79	15.79	15.94	23.28	35.90	26.32	299.23	26.37	9,895.83	28.38
	OTROS GASTOS INDIRECTOS	0.57	1.32	0.77	1.12	1.59	1.17	10.79	0.95	241.50	0.69
	<b>COSTO VARIABLE DE PRODUCCION **</b>	<b>19.92</b>	<b>46.32</b>	<b>31.66</b>	<b>46.24</b>	<b>61.74</b>	<b>45.26</b>	<b>526.62</b>	<b>46.40</b>	<b>15,383.81</b>	<b>44.13</b>
<b>b) FIJO :</b>											
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	1.80	4.19	2.41	3.52	6.45	4.73	44.92	3.96	1513.99	4.34
	PROVISION, BENEF SOCIALES	0.21	0.48	0.20	0.29	0.37	0.27	3.53	0.31	282.87	0.81
	CARGAS SOCIALES	0.20	0.46	0.50	0.74	1.15	0.84	9.85	0.87	305.61	0.88
	OTROS	0.31	0.72	0.36	0.53	0.71	0.52	3.81	0.34	59.98	0.17
	TOTAL	2.51	5.84	3.48	5.08	8.68	6.36	62.12	5.47	2162.44	6.20
INSTALACIONES	DEPRECIACION	1.55	3.61	1.90	2.78	3.22	2.36	80.03	7.05	4040.11	11.59
	ALOUILERES	1.44	3.36	3.89	5.67	12.14	8.90	48.16	4.24	941.71	2.70
	SEGUROS	0.79	1.83	0.53	0.78	0.91	0.67	10.67	0.94	233.56	0.67
	OTROS	0.74	1.73	0.94	1.37	2.11	1.55	16.42	1.45	391.69	1.12
	TOTAL	4.53	10.53	7.26	10.60	18.38	13.47	155.29	13.68	5607.07	16.08
	<b>COSTO FIJO DE PRODUCCION **</b>	<b>7.04</b>	<b>16.38</b>	<b>10.74</b>	<b>15.68</b>	<b>27.06</b>	<b>19.84</b>	<b>217.41</b>	<b>19.16</b>	<b>7769.51</b>	<b>22.29</b>
	<b>TOTAL COSTO DE PRODUCCION ****</b>	<b>26.96</b>	<b>62.70</b>	<b>42.40</b>	<b>61.91</b>	<b>88.80</b>	<b>65.10</b>	<b>744.02</b>	<b>65.56</b>	<b>23153.33</b>	<b>66.41</b>
<b>GASTOS DE VENTA Y ADMINISTR. GENERAL.</b>											
	6. DE VTA VARIABLE ( ROY Y COMISI	1.90	4.42	3.18	4.65	4.85	3.56	35.77	3.15	941.69	2.70
	6. DE VTA Y ADMINISTRAT. FIJOS	9.19	21.36	12.72	18.58	21.48	15.75	173.23	15.26	6128.72	17.58
	6. FINANCIEROS	1.38	3.21	6.32	9.23	16.50	12.10	135.50	11.94	2541.51	7.29
	SEGUROS, VIGILANCIA	1.21	2.82	0.84	1.23	1.28	0.94	12.24	1.08	307.09	0.88
	TRIBUTOS Y OTROS	2.36	5.49	3.01	4.40	3.49	2.56	34.17	3.01	1790.78	5.14
	<b>TOTAL COSTO</b>	<b>43.00</b>	<b>100.00</b>	<b>68.49</b>	<b>100.00</b>	<b>136.40</b>	<b>100.00</b>	<b>1,134.94</b>	<b>100.00</b>	<b>34,863.12</b>	<b>100.00</b>

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A INFORMACION CONTABLE.

CUADRO No 10

PRODUCTO : TAMPONES		UNIDAD DE MANEJO : DOCENA				ESTADO DE COSTOS UNITARIOS I/UM.					
		1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>											
a) VARIABLE											
MAT.:	MAT PRIMA, AUX IMPOR.	25.20	27.63	35.00	25.88	78.40	22.87	504.00	17.39	8,964.20	10.63
	MAT PRIMA, AUX NACIO.	10.80	11.84	15.00	11.09	33.60	9.80	216.00	7.45	3,841.80	4.56
	TOTAL	36.00	39.48	50.00	36.97	112.00	32.67	720.00	24.85	12,806.00	15.19
ENERGIA:	ELECTRICIDAD	2.04	2.23	2.38	1.76	4.58	1.34	23.69	0.82	839.90	1.00
	PETROLEO	0.44	0.49	0.74	0.55	0.55	0.16	2.57	0.09	80.78	0.10
	TOTAL	2.48	2.72	3.13	2.31	5.13	1.50	26.26	0.91	920.68	1.09
MANO DE OBRA DIRECTA	SALARIOS, VACAC Y BONIFIC PROVISI, GRATIF E INDEMN	9.67	10.60	20.98	15.52	48.09	14.03	402.73	13.90	9,835.05	11.67
	CARGAS SOCIALES	2.41	2.64	6.29	4.65	13.35	3.90	145.20	5.01	9,635.62	11.43
	ACUERDOS SINDICALES	1.18	1.29	3.34	2.47	7.21	2.10	50.34	1.74	1,384.68	1.64
	TOTAL	1.72	1.89	4.55	3.36	10.52	3.07	61.69	2.13	970.18	1.15
	TOTAL	14.98	16.42	35.16	26.00	79.18	23.10	659.96	22.77	21,825.53	25.89
OTROS GASTOS INDIRECTOS		1.57	1.72	2.19	1.62	5.20	1.52	29.41	1.01	567.00	0.67
COSTO VARIABLE DE PRODUCCION **		55.03	60.34	90.48	66.91	201.51	58.78	1,435.62	49.54	36,119.21	42.84
b) FIJO :											
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	3.97	4.36	5.32	3.93	14.22	4.15	99.08	3.42	3339.14	3.96
	PROVISION, BENEF SOCIALES	0.45	0.50	0.43	0.32	0.83	0.24	7.79	0.27	623.87	0.74
	CARGAS SOCIALES	0.44	0.48	1.11	0.82	2.53	0.74	21.72	0.75	674.03	0.80
	OTROS	0.68	0.74	0.80	0.59	1.57	0.46	8.41	0.29	132.30	0.16
	TOTAL	5.54	6.08	7.67	5.67	19.15	5.58	137.00	4.73	4769.33	5.66
INSTALACIONES	DEPRECIACION	2.64	2.89	3.23	2.39	5.46	1.59	135.92	4.69	6861.15	8.14
	ALOUILERES	2.45	2.69	6.60	4.88	20.62	6.01	81.80	2.82	1599.27	1.90
	SEGUROS	2.17	2.38	1.53	1.13	2.98	0.87	29.10	1.00	548.36	0.65
	OTROS	2.06	2.25	2.68	1.98	6.88	2.01	44.76	1.54	919.64	1.09
	TOTAL	9.32	10.22	14.04	10.38	35.95	10.49	291.57	10.06	9928.42	11.78
COSTO FIJO DE PRODUCCION **		14.86	16.30	21.71	16.05	55.09	16.07	428.57	14.79	14697.76	17.43
TOTAL COSTO DE PRODUCCION ****		69.89	76.64	112.18	82.96	256.61	74.85	1864.19	64.33	50816.97	60.28
GASTOS DE VENTA Y ADMINISTR. GENERAL.											
6. DE VTA VARIABLE ( ROY Y COMISI		2.52	2.77	2.81	2.08	8.78	2.56	94.58	3.26	2692.99	3.19
6. DE VTA Y ADMINISTRAT. FIJOS		12.20	13.38	11.24	8.31	38.90	11.35	458.06	15.81	17526.53	20.79
6. FINANCIEROS		1.83	2.01	5.58	4.13	29.88	8.72	358.30	12.36	7268.05	8.62
SEGUROS, VIGILANCIA		1.61	1.77	0.75	0.55	2.32	0.68	32.38	1.12	878.19	1.04
TRIBUTOS Y OTROS		3.13	3.44	2.66	1.97	6.32	1.84	90.35	3.12	5121.17	6.07
TOTAL COSTO		91.19	100.00	135.23	100.00	342.81	100.00	2,897.86	100.00	84,303.91	100.00

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A INFORMACION CONTABLE.

PRODUCTO : STENCILS

UNIDAD DE MANEJO : CAJA

ESTADO DE COSTOS UNITARIOS I/UM.

		1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>COSTO DE PRODUCCION</b>											
<b>a) VARIABLE :</b>											
MAT.:	MAT PRIMA, AUX IMPOR.	31.50	37.08	56.00	43.58	70.00	36.90	592.50	38.12	16,763.80	31.31
	MAT PRIMA, AUX NACIO.	13.50	15.89	24.00	18.68	30.00	15.81	157.50	10.13	4,456.20	8.32
	TOTAL	45.00	52.97	80.00	62.26	100.00	52.71	750.00	48.26	21,220.00	39.63
ENERGIA:	ELECTRICIDAD	0.60	0.71	0.70	0.55	1.35	0.71	7.00	0.45	248.08	0.46
	PETROLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.60	0.71	0.70	0.55	1.35	0.71	7.00	0.45	248.08	0.46
MANO DE OBRA DIRECTA	SALARIOS, VACAC Y BONIFIC	0.99	1.17	2.15	1.67	4.93	2.60	41.26	2.65	1,007.62	1.88
	PROVISI, GRATIF E INDEMN	0.25	0.29	0.64	0.50	1.37	0.72	14.88	0.96	987.19	1.84
	CARGAS SOCIALES	0.12	0.14	0.34	0.27	0.74	0.39	5.16	0.33	141.86	0.26
	ACUERDOS SINDICALES	0.18	0.21	0.47	0.36	1.08	0.57	6.32	0.41	99.40	0.19
	TOTAL	1.53	1.81	3.60	2.80	8.11	4.28	67.61	4.35	2,236.08	4.18
OTROS GASTOS INDIRECTOS		1.39	1.63	2.09	1.63	2.90	1.53	17.25	1.11	378.04	0.71
COSTO VARIABLE DE PRODUCCION **		48.52	57.11	86.40	67.24	112.37	59.23	841.86	54.17	24,082.20	44.98
<b>b) FIJO :</b>											
MANO DE OBRA INDIRECTA	SUELDOS Y SALARIOS	0.41	0.48	0.54	0.42	1.46	0.77	10.15	0.65	342.10	0.64
	PROVISION, BENEF SOCIALES	0.05	0.05	0.04	0.03	0.08	0.04	0.80	0.05	63.92	0.12
	CARGAS SOCIALES	0.04	0.05	0.11	0.09	0.26	0.14	2.22	0.14	69.06	0.13
	OTROS	0.07	0.08	0.08	0.06	0.16	0.08	0.86	0.06	13.55	0.03
	TOTAL	0.57	0.67	0.79	0.61	1.96	1.03	14.04	0.90	488.63	0.91
INSTALACIONES	DEPRECIACION	8.20	9.65	5.73	4.46	5.76	3.04	132.43	8.52	5871.39	10.97
	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SEGUROS	1.91	2.25	1.46	1.14	1.66	0.88	17.06	1.10	365.61	0.68
	OTROS	1.81	2.13	2.56	1.99	3.84	2.02	26.25	1.69	613.17	1.15
	TOTAL	11.93	14.04	9.75	7.59	11.26	5.94	175.74	11.31	6850.16	12.79
COSTO FIJO DE PRODUCCION **		12.50	14.71	10.53	8.20	13.22	6.97	189.78	12.21	7338.79	13.71
TOTAL COSTO DE PRODUCCION ****		61.02	71.82	96.93	75.44	125.59	66.20	1031.64	66.38	31420.99	58.69
<b>GASTOS DE VENTA Y ADMINISTR. GENERAL.</b>											
6. DE VTA VARIABLE ( ROY Y COMISI )		2.84	3.34	3.85	3.00	6.53	3.44	47.81	3.08	1778.75	3.32
6. DE VTA Y ADMINISTRAT. FIJOS		13.71	16.14	15.39	11.98	28.94	15.25	231.55	14.90	11576.46	21.62
6. FINANCIEROS		2.06	2.43	7.64	5.95	22.22	11.71	181.12	11.65	4800.62	8.97
SEGUROS, VIGILANCIA		1.81	2.13	1.02	0.79	1.73	0.91	16.37	1.05	580.05	1.08
TRIBUTOS Y OTROS		3.52	4.15	3.65	2.84	4.70	2.48	45.67	2.94	3382.59	6.32
TOTAL COSTO		84.95	100.00	128.49	100.00	189.72	100.00	1,554.15	100.00	53,539.46	100.00

FUENTE : ELABORACION PROPIA EN BASE A INFORMACION CONTABLE.

CUADRO # 12 ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

RUBROS	1985	1986	1987	1988	1989
Ventas Netas	100	100	100	100	100
Costo de Ventas	(34)	(44)	(36)	(27)	(32)
Gastos de Ventas	(8)	(6)	(10)	(7)	(7)
Gastos de Administración	(13)	(14)	(12)	(25)	(34)
Utilidad de Operación	45	36	22	41	26
Cértex	0	0	2	3	0
Gastos Financieros-neto	2	(6)	(11)	(14)	(9)
Diferencia de Cambio	0	0	2	(1)	(0)
Deducciones y Part.	(7)	(4)	(3)	(3)	(4)
Varios	0	0	3	5	1
Utilidad antes de Imp.	41	26	17	30	15
Impuesto a la Renta	(11)	(9)	(5)	(4)	(1)
Utilidad Neta	29	17	12	27	13

CUADRO # 13

VARIACION PORCENTUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	1965	1966	1967	1968	1969
Ventas Netas	231	125	193	480	1,261
Costo de Ventas	242	190	155	178	1,349
Gastos de Ventas	193	69	222	310	1,411
Gastos de Administración	121	155	73	1,111	1,712
Utilidad de Operación	265	78	26	984	773
Cértex	---	360	1,167	576	(41)
Gastos Financieros-neto	41 (1)	0	291	669	729
Diferencia de Cambio	---	0	0	(307)	657
Deducciones y Part.	173	50	17	556	1,736
Varios	(24)	207	1,924	686	193
Utilidad antes de Imp.	264	45	30	952	557
Impuesto a la Renta	350	87	9	312	438
Utilidad Neta	239	29	41	1,229	565

CUADRO No 14 A

EVOLUCION DE LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA EMPRESA

CODIG	DETALLE	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>									
101	SUELDOS	4,489,389	3.74	9,649,423	3.96	72,267,229	5.12	1,210,966,124	6.30
102	SALARIOS	159,040	0.13	192,715	0.08	2,865,839	0.20	40,699,182	0.21
103	CARGAS SOCIALES	604,444	0.50	1,763,667	0.72	11,237,092	0.80	235,174,410	1.22
104	OTRAS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
105	SUELDOS PROEM	0	0.00	1,313,437	0.54	2,281,521	0.16	0	0.00
106	SALARIOS PROEM	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
107	DIETA DIRECTORIO	1,344,000	1.12	2,368,800	0.97	14,649,600	1.04	194,460,270	1.01
108	COMISIONES	429,013	0.36	2,981,725	1.23	4,249,586	0.30	154,647,220	0.80
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7,025,886</b>	<b>5.85</b>	<b>18,269,767</b>	<b>7.51</b>	<b>107,550,867</b>	<b>7.62</b>	<b>1,835,949,206</b>	<b>9.55</b>
<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>									
201	HONORARIOS PROFESIONALES	222,944	0.19	870,070	0.36	7,065,302	0.50	76,883,167	0.40
202	FLETE Y GASTOS DE TRANSPORTE	159,657	0.13	257,812	0.11	751,441	0.05	8,973,322	0.05
203	SEGUROS	440,510	0.37	916,357	0.38	6,541,079	0.46	95,478,349	0.50
204	ENERGIA Y AGUA	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
205	GASTOS MANT. Y MAESTRANZA	251,452	0.21	655,536	0.27	2,487,944	0.18	110,716,443	0.58
206	VIGILANCIA	472,527	0.39	1,112,723	0.46	6,240,950	0.44	105,234,929	0.55
207	REBOBINADO Y CORTE PAPEL	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
208	SER.PROD.ENCAR.A TERCEROS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
209	TRABAJOS ESPECIF. TERCEROS	192,414	0.16	441,822	0.18	0	0.00	29,221,831	0.15
210	PUBLICIDAD Y PROMOCION	1,362,614	1.13	1,297,452	0.53	4,259,342	0.30	61,076,768	0.32
211	ROYALTIES	3,018,601	2.51	5,917,759	2.43	33,089,712	2.34	461,541,812	2.40
213	COMISIONES RASE.	0	0.00	2,069	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>TOTAL SERVICIO DE TERCEROS</b>		<b>6,120,719</b>	<b>5.10</b>	<b>11,471,600</b>	<b>4.71</b>	<b>60,435,770</b>	<b>4.28</b>	<b>949,126,621</b>	<b>4.94</b>
<b>CARGAS DIVERSAS GESTION</b>									
301	ALOUILERES	435,918	0.36	1,532,209	0.63	2,855,016	0.20	146,416,547	0.76
302	GASTOS DE REPRESENTACION	769,209	0.64	1,148,813	0.47	1,547,347	0.11	49,563,496	0.26
303	COMB. Y MANT. DE VEHICULOS	328,837	0.27	476,748	0.20	4,538,341	0.32	51,733,741	0.27
304	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
305	ACUERDOS SINDICALES	259,332	0.22	902,646	0.37	10,659,675	0.75	95,417,501	0.50
306	CAPACITACION Y CURSILLOS	41,568	0.03	82,442	0.03	140,785	0.01	892,250	0.00
307	GASTOS DE VIAJE	317,818	0.26	999,571	0.41	2,861,774	0.20	112,878,976	0.59
308	GASTOS VARIOS	1,449,634	1.21	5,892,963	2.42	6,216,239	0.44	247,964,589	1.29
309	UTILES OFICINA Y EMPASTES	507,943	0.42	1,687,880	0.69	5,315,110	0.38	45,270,385	0.24
310	GASTOS DE COMUNICACION	473,441	0.39	974,717	0.40	5,470,241	0.39	122,580,762	0.64
311	GASTOS NOTARIALES Y REG.	155,420	0.13	185,034	0.08	790,588	0.06	20,514,816	0.11
312	DONACIONES	3,357,567	2.80	8,249,700	3.39	173,622,721	12.29	1,749,789,130	9.10
313	CURSILLOS Y SUSCRIPCIONES	4,534	0.00	51,030	0.02	29,710	0.00	13,122,593	0.07
314	MUESTRAS	3,227	0.00	75,024	0.03	89,088	0.01	5,681,042	0.03
315	FLETES POR EXPORT.	23,522	0.02	12,946	0.01	4,387	0.00	280,542	0.00
<b>TOTAL CARGAS DIVERSAS GESTION</b>		<b>4,770,403</b>	<b>3.97</b>	<b>14,022,023</b>	<b>5.76</b>	<b>40,518,301</b>	<b>2.87</b>	<b>912,317,240</b>	<b>4.75</b>
<b>PROVISIONES</b>									
401	DEPREC.ACT.FIJO Y COMP.T.SERV.	1,427,455	1.19	2,738,134	1.12	34,714,801	2.46	358,137,205	1.86
402	COMP.T. SERVICIOS	0	0.00	0	0.00	1,563,432	0.11	490,996,362	2.55
403	OTRAS PROVISIONES	0	0.00	0	0.00	7,956,574	0.56	431,049,713	2.24
404	COBRANZA DUDOSA	0	0.00	0	0.00	2,850,191	0.20	0	0.00

CUADRO No 14 A

EVOLUCION DE LOS GASTOS OPERATIVOS DE LA EMPRESA

CODIG	DETALLE	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
TOTAL PROVISIONES		1,427,455	1.19	2,738,134	1.12	47,084,998	3.33	1,280,183,280	6.66
TRIBUTOS									
501 TRIBUTOS		1,919,065	1.60	3,156,365	1.30	20,470,227	1.45	977,328,315	5.08
TOTAL TRIBUTOS		1,919,065	1.60	3,156,365	1.30	20,470,227	1.45	977,328,315	5.08
701 GASTOS FINANCIEROS		6,843,494	5.70	26,113,319	10.73	141,857,340	10.04	1,663,021,000	8.65
TOTAL		6,843,494	5.70	26,113,319	10.73	141,857,340	10.04	1,663,021,000	8.65
TOTAL G EN ERAD EGASTOS		28,107,022	23.41	75,771,208	31.13	417,917,503	29.59	7,617,925,662	39.62

\* NO INCLUY DONACIONES

\*\* NO INCLUY GASTOS FINANCIEROS EXPORTACIONES.

VENTANETAS                    120,057,341                    243,403,032                    1,412,261,000                    19,225,366,000

## EVOLUCION DE LOS GASTOS TOTALES DE LA EMPRESA

CODIG	DETALLE	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>									
101	SUELDOS	5,604,114	4.67	13,168,126	5.41	102,332,268	7.25	1,717,848,920	8.94
102	SALARIOS	2,248,040	1.87	6,514,988	2.68	63,301,853	4.48	1,145,734,589	5.96
103	CARGAS SOCIALES	1,537,858	1.28	5,086,595	2.09	30,327,366	2.15	514,809,309	2.68
104	OTRAS	808,631	0.67	3,217,143	1.32	12,600,720	0.89	155,365,258	0.81
105	SUELDOS PROEM	0	0.00	2,646,418	1.09	4,216,887	0.30	511,818	0.00
106	SALARIOS PROEM	1,500,320	1.25	7,109,253	2.92	26,653,598	1.89	4,753,711	0.02
107	DIETA DIRECTORIO	1,344,000	1.12	2,368,800	0.97	14,649,600	1.04	194,460,270	1.01
108	COMISIONES	429,013	0.36	2,981,725	1.23	4,249,586	0.30	154,647,220	0.80
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>13,471,976</b>	<b>11.22</b>	<b>43,093,048</b>	<b>17.70</b>	<b>258,331,878</b>	<b>18.29</b>	<b>3,888,131,095</b>	<b>20.22</b>
<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>									
201	HONORARIOS PROFESIONALES	421,476	0.35	901,720	0.37	7,520,104	0.53	76,891,837	0.40
202	FLETE Y GASTOS DE TRANSPORTE	195,374	0.16	379,367	0.16	1,319,150	0.09	16,289,286	0.08
203	SEGUROS	1,399,288	1.17	2,922,326	1.20	18,911,156	1.34	237,138,188	1.23
204	ENERGIA Y AGUA	802,942	0.67	2,581,922	1.06	10,187,932	0.72	147,120,930	0.77
205	GASTOS MANT. Y MAESTRANZA	1,246,607	1.04	4,748,376	1.95	13,008,295	0.92	240,734,224	1.25
206	VIGILANCIA	472,527	0.39	1,112,723	0.46	6,240,950	0.44	105,234,929	0.55
207	REBOBINADO Y CORTE PAPEL	20,411	0.02	0	0.00	0	0.00	0	0.00
208	SER.PROD.ENCAR.A TERCEROS	0	0.00	0	0.00	1,683,813	0.12	3,189,370	0.02
209	TRABAJOS ESPECIF. TERCEROS	192,414	0.16	441,822	0.18	0	0.00	29,221,831	0.15
210	PUBLICIDAD Y PROMOCION	1,362,614	1.13	1,297,452	0.53	4,259,342	0.30	61,076,768	0.32
211	ROYALTIES	3,018,601	2.51	5,917,759	2.43	33,089,712	2.34	461,541,812	2.40
213	COMISIONES RASE.	0	0.00	2,069	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>TOTAL SERVICIO DE TERCEROS</b>		<b>9,132,254</b>	<b>7.61</b>	<b>20,305,536</b>	<b>8.34</b>	<b>96,220,454</b>	<b>6.81</b>	<b>1,378,439,175</b>	<b>7.17</b>
<b>CARGAS DIVERSAS GESTION</b>									
301	ALQUILERES	1,421,309	1.18	6,888,961	2.83	18,882,679	1.34	321,711,727	1.67
302	GASTOS DE REPRESENTACION	778,623	0.65	1,182,947	0.49	1,596,151	0.11	52,103,998	0.27
303	COMB. Y MANT. DE VEHICULOS	408,126	0.34	589,284	0.24	6,263,546	0.44	69,940,350	0.36
304	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	743,844	0.62	935,992	0.38	3,645,741	0.26	36,181,264	0.19
305	ACUERDOS SINDICALES	1,380,280	1.15	5,026,257	2.06	28,452,837	2.01	241,405,888	1.26
306	CAPACITACION Y CURSILLOS	45,698	0.04	104,892	0.04	219,435	0.02	1,414,600	0.01
307	GASTOS DE VIAJE	317,818	0.26	1,068,718	0.44	5,147,115	0.36	114,315,210	0.59
308	GASTOS VARIOS	3,205,839	2.67	9,085,169	3.73	21,254,023	1.50	428,191,433	2.23
309	UTILES OFICINA Y EMPASTES	507,943	0.42	2,140,934	0.88	6,999,252	0.50	47,161,666	0.25
310	GASTOS DE COMUNICACION	473,441	0.39	974,717	0.40	5,470,241	0.39	122,580,762	0.64
311	GASTOS NOTARIALES Y REG.	155,420	0.13	185,034	0.08	790,588	0.06	20,514,816	0.11
312	DONACIONES	3,357,567	2.80	8,249,700	3.39	173,622,721	12.29	1,749,789,130	9.10
313	CURSILLOS Y SUSCRIPCIONES	4,534	0.00	51,030	0.02	29,710	0.00	13,122,593	0.07
314	MUESTRAS	3,227	0.00	75,024	0.03	89,088	0.01	5,681,042	0.03
315	FLETES POR EXPORT.	23,522	0.02	12,946	0.01	4,387	0.00	280,542	0.00
<b>TOTAL CARGAS DIVERSAS GESTION</b>		<b>9,469,624</b>	<b>7.89</b>	<b>28,321,905</b>	<b>11.64</b>	<b>98,844,793</b>	<b>7.00</b>	<b>1,474,605,891</b>	<b>7.67</b>
<b>PROVISIONES</b>									
401	DEPREC.ACT.FIJO Y COMP.T.SERV.	4,767,717	3.97	10,876,199	4.47	135,083,241	9.57	1,768,015,999	9.20
402	COMP.T. SERVICIOS	0	0.00	0	0.00	1,563,432	0.11	1,844,660,407	9.59
403	OTRAS PROVISIONES	0	0.00	0	0.00	7,956,574	0.56	502,247,555	2.61
404	COBRANZA DUDOSA	0	0.00	0	0.00	2,850,191	0.20	0	0.00

EVOLUCION DE LOS GASTOS TOTALES DE LA EMPRESA

CODIG	DETALLE	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
	TOTAL PROVISIONES	4,767,717	3.97	10,876,199	4.47	147,453,438	10.44	4,114,923,961	21.40
	TRIBUTOS								
	501 TRIBUTOS	1,919,065	1.60	3,156,365	1.30	20,470,227	1.45	977,328,315	5.08
	TOTAL TRIBUTOS	1,919,065	1.60	3,156,365	1.30	20,470,227	1.45	977,328,315	5.08
	**701 GASTOS FINANCIEROS	6,843,494	5.70	26,113,319	10.73	141,857,340	10.04	1,663,021,000	8.65
	TOTAL	6,843,494	5.70	26,113,319	10.73	141,857,340	10.04	1,663,021,000	8.65
	TOTAL GENERAL DE GASTOS	45,604,130	37.99	131,866,372	54.18	763,178,130	54.04	13,496,449,437	70.20

\* NO INCLUYE DONACIONES.

\*\* NO INCLUYE GASTOS FINANCIEROS POR EXPORTACIONES.

VENTAS NETAS	120,057,341	243,403,032	1,412,261,000	19,225,366,000
--------------	-------------	-------------	---------------	----------------

CUADRO # 15  
ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

(en intis)	1986	1987	1988	1989
<b>I) ORIGEN</b>				
1) Disminución de activos	15,348,262	2,638	--	109,435,535
Valores negociables	5,511,486	2,638	--	4,614,490
Letras por cobrar	8,270,128	--	--	104,821,045
Gastos pag. por Adelant.	1,566,648	--	--	--
2) Aumento de pasivo	27,894,465	174,142,266	1,212,806,540	8,687,850,751
Sobreciros y pagarés	13,571,274	44,501,222	128,876,497	414,163,427
Facturas	1,382,986	17,676,099	654,070,139	1,277,165,540
Letras por pagar	5,796,479	17,452,590	112,795,473	2,232,406,592
Anticipos de clientes	--	19,432,343	0	37,554,556
Tributos y otros	--	--	42,957,521	799,919,400
Remunerac. y particip.	1,192,194	2,551,839	57,107,271	802,623,000
Royalties	299,340	5,958,472	18,817,068	346,535,000
Varios	80,530	2,446,406	28,740,701	837,152,000
Dividendos	--	--	1,664,000	85,461,000
Deuda a L.P.	4,582,268	58,781,364	120,631,511	--
Provi. Benef. Soc.	989,395	4,846,690	45,147,475	1,803,452,741
Sanancias diferidas	--	495,241	1,998,634	11,483,925
3) Aumento de Patrim.	51,245,803	47,793,943	1,552,877,960	22,643,663,802
Capital Social	16,017,274	3,028,206	12,859,390	794,957,577
Acciones Laborales	8,308,636	1,514,104	6,429,695	397,479,288
Excedente de Revaluación	--	14,782,822	1,172,378,403	19,086,060,926
Reserva legal	2,020,465	2,361,177	2,571,878	400,549,916
Reserva Capital	2,228,419	1,512,312	5,038,193	--
Utilid. Retenid.	14,274,972	24,597,322	353,600,401	1,964,616,095
Depreciación	8,696,037	15,502,788	693,322,833	10,786,581,506
<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>103,184,568</b>	<b>237,443,635</b>	<b>3,459,007,333</b>	<b>42,187,531,624</b>
<b>II) APLICACION</b>				
1) Aumento del activo	67,586,485	235,530,644	3,440,264,434	41,992,961,865
Caja y bancos	1,207,288	752,327	83,587,031	1,252,333,280
Valores negociables	--	--	4,614,390	--
Facturas	928,333	3,794,150	8,221,577	1,984,562,719
Letras por cob.	--	64,344,151	142,580,267	--
Prov. ctas. cob. dudosa	--	--	2,791,112	72,834,790
Anticipos proveed.	--	4,248,236	50,067,867	273,744,897
Otras ctas. por Cob.	196,167	12,717,858	32,378,382	133,865,978
Inventarios	34,042,730	93,105,425	1,073,456,616	6,212,476,363
Gastos pag. adelant.	--	1,469,186	46,487,479	1,087,482,000
Inversiones en valor.	10,287,828	2,995,646	11,532,617	233,001,563
Inmueble Maq. y Eq.	20,924,139	51,801,051	1,984,395,175	30,739,588,810
Otros activos	--	302,614	151,921	3,071,465
2) Disminución de pasivo	56,985,954	1,912,991	18,742,899	185,790,835
Anticipos de clientes	2,103,704	--	18,742,899	--
Tributos y otros	54,882,250	1,912,991	--	--
Deuda a L.P.	--	--	--	185,790,835
3) Disminución patrim.	19,019,619	--	--	8,778,924
Excedente de Revaluación	3,852,519	--	--	--
Reserva capital	--	--	--	8,778,924
Utilidades reinvert.	15,167,100	--	--	--
<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>103,184,568</b>	<b>237,443,635</b>	<b>3,459,007,333</b>	<b>42,187,531,624</b>

CUADRO No. 16  
COEFICIENTES FINANCIEROS ENTRE LOS AÑOS 1984-1989

RATIOS	1984	1985	1986	1987	1988	1989
<b>INDICES DE LIQUIDEZ</b>						
1. Índice Corriente (AC/PC)	2.40	1.60	1.40	1.20	1.20	1.60
2. Prueba Acida (AC-Inventario/P.C)	1.40	0.80	0.30	0.50	0.30	0.60
3. Relación de las cuentas x cobrar con el Capital de trabajo (Clientes+Ctas.Cob./AC.)	0.30	0.30	0.10	0.30	0.10	0.20
4. Rotación Inventarios (Costo Venta/Inv.Proc.)	-	4.95	9.94	8.05	3.68	6.47
<b>INDICES DE ENDEUDAMIENTO</b>						
5. Grado de Independencia Fin. (PC+PNC/AT)X	37.50	49.80	48.50	67.90	46.10	29.00
6. Costo Capital Ajeno (Intereses y Gasto Financ./UT. periodo)	---	---	0.18	0.56	0.43	0.47
7. Solvencia del Patrimonio (Patrimonio/Pasivo Co. y No. Co.)	1.70	1.00	1.10	0.47	1.17	2.46
<b>INDICES DE ACTIVIDAD</b>						
8. Rotación del Activo T. (Vtas.Net/ACT.Total)	0.70	0.70	10.00	0.72	0.46	0.56
9. Rotación del Patrimonio (Vtas N./Patrimonio)	1.20	1.40	2.00	2.25	0.85	0.79
10. Rotación del Act. fijo (Vtas N./Act.fijo)	2.40	3.10	4.00	3.66	1.04	0.90
<b>INDICES DE RENTABILIDAD</b>						
11. Margen de Utilidad Bruta (Ventas-Costo Ventas/Ventas)	66.80	65.60	55.70	43.70	73.20	67.60
12. Rendi.sobre los Act.(Margen Util.Periodo.xRotación.Act.)	0.30	0.30	0.31	0.14	0.15	0.10
13. Margen de Utilidad Periodo (Util. Periodo/Vtas.)	45.10	47.40	30.70	20.00	34.00	18.00
14. Rentabilidad Patrimonio (Utilidad Periodo/Patrimonio)	0.50	0.69	0.61	0.44	0.28	0.15
15. Rentabi.Patrimonio después de Impto.(Util.Ejer./Patrimo)	0.33	0.43	0.34	0.26	0.23	0.10

CUADRO # 17 - A EVOLUCION DE LOS TIPOS DE CAMBIO DE IMPORTACION DE LOS INSUMOS DE LOS PRODUCTOS DE UTILES DE ESCRITORIA

INSUMOS Y #P. ARANCEL.	RC-012-86 27-7-86 MUC=17.13.93	RC 017-86 27-8-86 MUC=17.17.49	RC-023-86 27-11-86 MUC=17.17.49	RC-009-87 4-4-87 MUC=17.13.26	RC-018-87 10-7-87 MUC=17.19.93	RC-021-87 29-7-87 MUC=17.15.93	RC-032-87 26-10-87 MUC=17.26	RC-041-87 14-12-87 MUC=17.33
Papel Soporte 48018901	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Papel base blanco 48018901	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Parafina Macro 27130100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cartón duplex 330gr. 48078900	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cera Carnauba T.3 15160001	MUC	‡	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Inkento rojo 210-4200 32050100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Azul reflex AS 32050100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cera carnauba T4 15160001	MUC	‡	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cera especial 34040100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Violeta Cristal 32050100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Azul milori 32050100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Raven 850 28030000	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Metiletilcetona 29130102	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Regal 400 gr. 32050100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cellosolve 29040301	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Papel 6. 43019901	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cera artificial E100 34040100	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
papel Azul 48018901	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Komp A 39031901	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Komp B 32070200	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Komp c 38180000	MUC	‡	‡	‡	145.5%‡	182%MUC	175%MUC	136.37%
papel Y. 48018905	MUC	‡	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Tricloroetano 29020113	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
T. Púre 32078921	MUC	MUC	‡	‡	‡	182%MUC	175%MUC	MUC
lecitina de soya 39010499	MUC	MUC	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Rescos correctores B. 39070799	MUC	‡	‡	‡	‡	125.2%MUC	125.2%MUC	136.37%

Correctores imp. 39070799	MUC					125.2%	MUC	125.2%	MUC	136.37%
Cucho factis 40029300	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Cucho natural 40010299	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Contenedor Acetato 68039099	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	136.37%
Puntas N.R. 55 93039099	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Cucho Artificial 40029201	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Azul Ultraaar 32078921	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Óxido de T. 32078911	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Litopón 32078911	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Óxido de M. 28130300	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Hostasín R. 3205100	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Hostasín O. 32050100	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Vulkasit 38190900	MUC	MUC	MUC	MUC	MUC	MUC	MUC	MUC	MUC	MUC
Color Polivinilico 39022901	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Benzaldehido T. 29110301	MUC					125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Dextrina 35050100	MUC				145.5%	182%	MUC	125.2%	MUC	136.37%
Stireno de A.I. 39020200	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Metileno B.D. inyección 39020199	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Pigmento R. 32050100	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Pigmento N. 32050100	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Crystato de Amonio 29140839	MUC	MUC				125.2%	MUC	175%	MUC	136.37%
Lubiskol 90 39020400	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Lubiskol 30 39020400	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Emulsógen O.S. 38190500	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Emulsógen M.S. 38190500	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Ponoetilínglico 29040301	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Bentona 25070100	MUC	MUC			145.5%	182%	MUC	175%	MUC	136.37%
Printex paletizado 28030000	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Tubo y tapa D. A. 76108901	MUC				145.5%	182%	MUC	175%	MUC	136.37%
Azul victoria P. 32050100	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC
Azul victoria 32050100	MUC	MUC				125.2%	MUC	125.2%	MUC	MUC

Dietilánglico 29020402	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Preventol 38190999	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Azul H.B. 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Violeta de estilo 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Verde malaquita 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Astraflex 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Groselna especial 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Naranja ácido 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Poliestileno B.D. soplado 39020199	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Polipropileno 39020900	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Polietileno A.D. soplado 39020101	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Polietileno A.D. inyección 39020101	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Extracto de Caseína 35010100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cinta Nylon 59050599	MUC	1	1	1	145.5%	182%MUC	175%MUC	136.37%
Poliestireno cristal 39020200	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Tintas Cintas N. 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Tintas Cintas R. 35050300	MUC	MUC	1	1	1	182%MUC	175%MUC	136.37%
Partes y piezas para boli 98039001	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	136.37%
Tintas para B. 32138902	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Rojo bronce 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Tinta para B.A. 32138902	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Tinta para B.H. 32138902	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Puntas 98039001	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	136.37%
Azul H.B. 32050100	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	MUC
Cartuchos para B. 98039001	MUC	MUC	1	1	1	125.2%MUC	125.2%MUC	136.37%

NOTA: MUC=Mercado Unico

CUADRO # 17 - E EVOLUCION DE LOS TIPOS DE CAMBIO DE IMPORTACION DE LOS INSUMOS DE LOS PRODUCTOS DE UTILES DE ESCRITORIO

INSUMOS Y #P. ASANCEL.	RC-005-88 10-3-88 MUC=1/.33	RC-025-88 5-07-88 MUC=1/.33	RC-032-88 26-8-88 MUC=1/.33	RC-33y36-88 6 y 16 5-88 MUC=1/.250	RC-007-89 1-2-89	RC-230-89 13-11-89	RC-032-89 23-11-89
Papel Soporte 48018901	MUC	MUC	378.79%	MUC	C.	O.y D.	O.y D.
Papel base blanco 48018901	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Parafina Macro 27130100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Cartón dúplex 330gr. 48078900	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Cera Carnaúba T.3 15160001	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Pigmento rojo 210-4200 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Azul réflex AS 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Cera carnaúba T4 15160001	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Cera especial 34040100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Violeta Cristal 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Azul milori 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Raven 850 28030000	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Metilcelulosa 29130102	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	C.	O.y D.
Regal 400 gr. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Cellosolve 29040301	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Papel G. 48018901	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Cera artificial E100 34040100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
papel Azul 48018901	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Koap A 39031901	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	MUC
Koap B 32070200	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Koap c 38180000	227.28%	378.79%	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.
papel T. 48018905	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Tricloroetano 29020113	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
T. Póre 32078921	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Lecitina de soya 39010499	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Frascos correctores & 39070799	227.28%	378.79%	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.

Gas Correctoras Imp. 39070799	227.28%	378.79%	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Caucho fétis 40020300	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Caucho natural 40010299	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Contenedor Acetato 98039099	136.37%	378.79%	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Funtas N.R. 55 98039099	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Caucho Artificial 40020201	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Azul ultramar 32078921	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Óxido de T. 32078911	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Litopón 32078911	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Oxido de N. 28180300	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Hostasín R. 3205100	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Hostasín O. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Vulkasit 38190900	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Ecoel Polivinílico 39022901	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Benzaldehido T. 29110301	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Dextrina 35050100	227.28%	378.79%	0.y 0.	MUC	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Estireno de A.I. 39020200	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Etileno B.D. inyección 39020199	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Pigmento P. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Pigmento N. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Niristato de Amonio 29140239	136.37%	378.79%	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Lubiskol 90 39020400	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Lubiskol 30 39020400	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Eulsógen O.6. 38190500	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Eulsógen M.S. 38190500	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Monoetilglicol 29040301	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
Bentona 25070100	227.28%	378.79%	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Printex paletizado 28030000	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Tubo y tapa D. A. 76108901	136.37%	378.79%	0.y 0.	0.	0.y 0.	0.y 0.	0.y 0.
Azul victoria P. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC
azul victoria 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	0.y 0.	MUC	MUC

Dietilenglicol 29080402	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Pravental 38198999	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Azul H.B. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Violeta de acetilo 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Verde calaquita 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Astraflex 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Greseina especial 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Naranja ácido 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Poliuretano B.D. soplado 39020100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Poliisopreno 39020900	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Poliuretano A.D. soplado 39020101	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Poliuretano A.D. inyección 39020101	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Extracto de Caseína 35010100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Cinta Nylon 58050599	227.28%	378.79%	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Poliestireno cristal 39020200	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Tintas Cintas N. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Tintas Cintas R. 35050300	227.28%	378.79%	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Partes y piezas para bolig. 98039001	136.37%	378.79%	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Tintas para B. 32138902	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Rojo bronce 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Tinta para B.A. 32138902	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Tinta para B.N. 32138902	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Puntas 98039001	136.37%	378.79%	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.
Azul H.B. 32050100	MUC	MUC	378.79%	MUC	O.y D.	MUC	MUC
Cartuchos para B. 98039001	136.37%	378.79%	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.	O.y D.

NOTA: MUC=Mercado Unico de Cambios 1=Venta de Moneda Ext. al Tipo de cambio de los certificados de moneda Ext. del Mercado

CUADRO # 19

## PARTIDAS DE IMPORTACION

Rubros	1985		1986		1987		1988		1989	
	Jul	Dic	Abril	Jun	Dic	Dic.	Jun	Dic		
Partidas de importación libres	4757	3259	3224	1774	0	0	373	4192(1)		
P. de imp. restringida (sujetas a licencia previa)	350	1593	1574	2971	4715	4724	4351	535		
P. de importación prohibida	8	525	541	539	539	539	539	539		
P. de Imp. temporal prohibida	188	----	----	----	----	----	----	----		
Universo arancelario (Aprox.)	5303	5337	5339	5254	5254	5263	5263	5266		

(1) Incluye 27 partidas arancelarias parcialmente libres (se refiere a los casos donde existe exoneraciones de licencia previa para ciertos productos dentro de una partida arancelaria.

Fuente: Memorias del Banco Central De Reserva 1986-1989

**CUADRO# 19**  
**EVOLUCION DE ADVALOREM Y SOBRETASAS**

INSUMOS Y P.A.	ADVALOREM	SOBRETASAS			
		DEL 24/04/84 AL 05/05/85	DEL 06/05/84 AL 24/10/87	DEL 25/10/87 AL 31/12/87	DEL 01/01/88 AL DIC'89
Papel soporte, base 48.01.89.01	41	15	17	21	24
Parafina M. 27.13.01.00	25	15	12	16	19
Carton Duplex 48.07.89.00	74	15	17	21	24
Cera carnauba 15.16.00.01	8.5	15	17	21	24
Pigmentos R,V,H,A,N 32.05.01.00	25	15	12	16	19
Cera especial artificial 34.04.01.00	34	15	17	21	24
Raren 28.03.00.00	46	15	17	21	24
Metil etil cetona 29.15.01.02	34	15	17	21	24
Gellasolve 29.04.03.01	25	15	12	16	19
Komp a 39.03.19.01	34	15	17	21	24
Komp b 32.07.02.00	25	15	17	21	24
Komp c 38.18.00.00	67	15	17	21	24
Papel T. 48.01.89.05	41	15	17	21	24
Tricloretoano 29.02.01.13	34	15	17	21	24
Tipure, Dioxido T. 28.25.00.01	19	15	17	21	24
Lecitine S. 39.01.04.99	46	15	12	16	19
Frascos Tapas importados 39.07.07.99	84	15	17	21	24
Caucho F. 40.02.03.00	41	15	17	21	24
Caucho M. 40.01.02.99	19	15	12	16	19
Caucho Artificial 40.02.02.01	25	15	12	16	19

CUADRO# 19

EVOLUCION DE ADVALOREM Y SOBRETASAS

Continuacion ...

INSUMOS Y P.A.	ADVALOREM	SOBRETASAS			
		DEL 24/04/84 AL 05/05/85	DEL 06/05/84 AL 24/10/87	DEL 25/10/87 AL 31/12/87	DEL 01/01/88 AL DIC'89
Azul U. 32.07.89.61	25	15	17	21	24
Litopen 32.07.89.11	19	15	17	21	24
Oxido de Mg. 28.18.03.06	46	15	17	21	24
Vulkacit 38.19.09.00	34	15	12	16	19
Alcohol Polir. 39.02.29.01	34	15	17	21	24
Benzaldehido T. 29.11.03.01	41	15	17	21	24
Dextrine 35.05.01.00	84	15	17	21	24
Polietileno de A.I. 39.02.02.00	34	15	12	16	19
Polietileno B.D. Ysujec. 39.02.01.99	34	15	12	16	19
Miristato de A. 29.14.08.39	41	15	17	21	24
Zeniskol 39.02.04.00	34	15	17	21	24
Emulsofen 38.19.05.00	34	15	17	21	24
Bentone 25.07.01.00	10	15	17	21	24
Tubos de A. 76.10.89.01	67	15	17	21	24
Dietilenglual 29.08.04.02	25	15	17	21	24
Preventol 38.19.89.99	51	15	12	16	19
Polietileno BD Soplado 39.02.01.99	34	15	12	16	19
Polipropileno 39.02.09.00	25	15	12	16	19
Polietileno AD Soplado 39.02.01.01	15	15	12	16	19
Extracto de C. 35.01.01.00	41	15	17	21	24
Cintas Nylon 58.05.05.99	84	15	17	21	24
Polietileno Cristal 39.02.02.00	34	15	12	16	19
Tintes Cintas 32.05.03.00	41	15	17	21	24
Tintes para B. 32.13.89.02	51	15	17	21	24
Puntas para B. 98.03.90.01	58	15	17	21	24
Cartuchos para B. 98.03.90.99	74	15	17	21	24

CUADRO #20

OBLIGACIONES E IMPUESTOS Vs. UTILIDAD Y VENTAS  
(En Intis)

	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
- Resultados antes de Particip. e Impos.	25282770	100	36851475	100	47087056	100	470868163	100	3542136000	100
- Participaciones e ITINTEC	3542745	14	5311436	14	6190479	13	40612234	9	745624000	21
- Impuesto a la Renta	6059837	24	11335392	31	12343299	26	50838871	11	273361000	8
- Resultado del Ejercicio	15680188	62	20204647	55	28553278	61	379417058	80	2523151000	71
- Ventas Netas	53288256	100	120057341	100	1243403032	100	1412261000	100	19225366000	100
- Imp. Pat. Emp. otros	707121	1	1919065	2	3156365	1	20470227	2	977328318	5

## B. APÉNDICE ESTADÍSTICO.

- ANEXO 1 : Industrias Código CIU 37 a 39.
- ANEXO 2 : Información de Costos.
- ANEXO 3 : Lista de Bienes y Servicios Sujetos a Precios Controlados.
- ANEXO 4 : Lista de Bienes y Servicios Sujetos a Precios Supervisados.
- ANEXO 5 : Formularios Para el Control y Regulación de los Precios de los Bienes y Servicios.
- ANEXO 6 : Balances Generales 1984-1989.
- ANEXO 7 : Estado de Ganancias y Pérdidas 1985-1989.
- ANEXO 8 : Tasa Efectiva Anual de Mercado Financiero 1985-1989.
- ANEXO 9 : Tasa de Interés Efectivo Anual en Moneda Nacional 1985-1989.
- ANEXO 10 : Resumen de Activos Fijos Adquiridos.
- ANEXO 11 : Información para Calcular el Costo en Almacén de los Insumos.
- ANEXO 12 : Ley de Industrias 23407 - Sistema I y II.
- ANEXO 13 : La Institución de la Donación en el Derecho Peruano.
- ANEXO 14 : Devaluación y Tipos de Cambio 1985-1989.

37.38.38 INDUSTRIAS METALICAS, BASICAS Y FABRICACION DE MAQ Y EQUIPO

1	3819	INDECO S.A. INDUSTRIAS DEL COBRE	274,879,000	0 81	300,690,000	136,136,000	251,136,000	(2,150,000)
2	3809	INDUSTRIAS ELECTRO QUIMICAS S A	186,369,282	0 65	214,488,018	38,396,847	28,157,522	8,208,463
3	3710	METALURGICA PERUANA S A	178,632,127	0 53	220,804,170	44,804,236	113,863,800	75,707,561
4	3843	TOYOTA DEL PERU S A	166,804,889	0 49	136,721,551	28,164,868	33,421,831	1,289,131
5	3839	CONDUCTORES ELECTRICOS PERUANOS S A	160,619,706	0 44	246,322,178	84,140,271	100,808,597	39,245,188
6	3710	ACEROS AREQUIPA S A	145,679,000	0 43	662,366,000	386,760,000	149,366,000	(79,308,000)
7	3819	TECNOFR. S A	96,173,200	0 28	104,625,547	11,804,325	18,398,179	5,177,756
8	3843	NISSAN MOTOR DEL PERU S A	80,818,878	0 24	70,016,504	22,838,738	30,125,380	6,022,448
9	3830	INDUSTRIAS REUNIDAS S A	1,277,457,082	3 78	1,879,023,916	731,044,275	775,833,914	104,159,542
10	3710	FUNCOONCALIAO S A	76,718,282	0 23	93,345,189	29,739,942	54,889,881	11,236,051
11	3833	NATIONAL PERUANA S A	73,007,631	0 22	88,166,350	30,666,283	69,258,791	31,840,988
12	3831	FABRICANTES ELECTRONICOS DEL SUR S A FE66A	68,178,273	0 17	122,601,810	2,442,649	3,262,548	334,864
13	3801	JOYEROS PERUANOS S A	66,954,667	0 16	63,889,329	13,306,977	16,663,064	1,833,828
14	3819	ENVASES METALICOS S A	63,029,251	0 16	88,454,222	39,862,781	46,732,966	1,789,041
15	3720	FUNDCION DE METALES BERAD DEL PERU S A	60,194,000	0 15	38,881,000	12,422,000	4,714,000	98,000
16	3831	MOTORES DIESEL ANDROS S A	49,208,000	0 14	132,756,000	46,881,000	52,017,000	3,647,000
17	3843	CA. INVERSIONES COMERCIALES CAMENA S A	43,782,108	0 13	86,887,816	30,018,498	36,447,476	8,748,172
18	3819	PROLANS A	40,288,284	0 12	47,308,350	25,144,183	26,645,743	2,509,015
19	3819	FABRICA DE ALUMINIO Y METALES S A	39,582,297	0 12	104,341,489	66,364,300	74,586,183	12,368,428
20	3849	FRENO S A	38,322,717	0 12	66,042,312	24,711,388	27,157,073	2,543,447
21	3720	CABLES Y CONDUCTORES DE COBRE S A	37,617,023	0 11	53,966,804	24,900,430	27,324,432	9,703,518
22	3843	INDUSTRIA PERUANA DEL ACERO S A	36,804,430	0 11	64,133,016	28,157,910	44,504,038	17,676,318
23	3710	ACEROS DEL SUR S A	36,188,416	0 11	41,357,210	13,799,289	16,528,944	23,888,066
24	3841	ANINA DE DESARROLLO S A	30,232,039	0 09	44,836,570	1,754,367	843,506	(1,873,428)
25	3819	COPPREX S A	29,466,148	0 09	51,136,978	13,832,050	13,566,709	(1,456,261)
26	3824	FABRICACION INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS S A	28,314,513	0 08	66,254,369	14,288,447	10,845,544	3,171,991
27	3710	ARCO PERUANA S A	26,828,396	0 08	66,889,847	16,522,361	19,007,949	28,664,483
28	3833	COLOEX S A	26,000,948	0 08	44,042,244	8,338,026	8,671,490	1,332,113
29	3811	MANUFACTURA DE METALES Y ALUMINIO "RECORD" S A	24,994,666	0 07	75,180,590	51,119,175	61,580,537	4,541,918
30	3809	INDUSTRIAS DEL COBRE DEL SUR S A INDUSUR	24,716,345	0 07	32,419,026	14,038,992	18,569,876	4,309,327
31	3833	NEON S A	24,632,975	0 07	25,220,879	1,717,497	4,466,982	2,729,287
32	3501	ARIN S A	24,545,029	0 07	36,748,894	5,372,847	3,382,128	571,226
33	3819	RHEEM PERUANA S A	23,886,257	0 07	26,482,809	10,243,662	15,790,630	5,581,818
34	3839	CA. DE PRAS Y LINTERNAS S A	23,721,491	0 07	27,101,224	7,278,711	12,002,398	3,233,617
35	3819	CROWN COAK DEL PERU S A	23,714,101	0 07	54,766,379	34,122,486	17,429,787	(2,488,871)
36	3839	ASEA BROWN BOVERI INDUSTRIAL S A	23,561,180	0 07	53,913,110	16,080,012	20,462,408	3,014,406
37	3710	CAROLL INDUSTRIAL S A	23,299,640	0 07	5,793,666	668,148	771,026	4,401
38	3844	HONDA DEL PERU S A	22,500,110	0 07	41,518,587	12,187,668	23,834,806	8,737,999
39	3819	CA. PERUANA DE ENVASES S A	22,449,167	0 07	32,734,779	20,594,568	23,672,062	599,892
40	3843	MOTOR PERU S A	21,708,732	0 06	59,440,454	23,623,330	7,029,712	(17,639,748)
41	3833	SUNBEAM DEL PERU S A	21,336,564	0 06	24,540,297	7,098,873	14,575,717	6,888,188
42	3831	MANUFACTURAS METALICAS JOSEF S A	20,069,528	0 06	19,898,179	5,245,118	9,806,906	3,893,310
43	3710	ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S A	20,002,383	0 06	22,251,773	973,545	1,598,188	444,221
44	3509	CARBOLAN S A	19,225,366	0 06	34,181,023	21,461,579	24,296,910	2,523,151
45	3831	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DEL ROSA S A	18,780,013	0 06	37,934,306	16,720,918	16,578,088	776,206
46	3909	BAUMGARTNER DEL PERU S A	18,501,159	0 06	21,004,253	77,381	11,727,377	11,070,149
47	3824	FACERSTA SECOROC DEL PERU S A	18,308,210	0 06	16,862,196	1,034,233	5,841,016	4,288,066
48	3843	INDUSTRIA AUTOMOTRIZ BETA S A	17,540,030	0 06	326,451,269	300,170,466	382,919	(288,220,685)
49	3843	SCANIA-VABIS DEL PERU S A	17,060,068	0 06	23,383,623	8,728,220	11,016,863	1,249,106
50	3833	ELECTROLIX PERUANA S A	16,922,807	0 06	25,380,519	1,964,947	11,288,964	9,312,257
51	3501	DROPLATS A	16,880,827	0 06	17,822,606	3,774,273	4,343,861	1,900,360
52	3829	BAKER MACHINES PRODUCTION TOOLS INC BUQUISAL DEL PERU	16,798,977	0 06	33,079,976	1,676,862	31,368,146	3,252,930
53	3813	METALES INDUSTRIALES DEL PERU S A	16,795,452	0 06	33,804,637	8,973,618	9,361,937	371,128
54	3710	METAL EXPORTADORA COMBOITE S A-METALEX	16,548,166	0 06	56,299,746	11,258,888	25,234,574	17,806,482
56	3501	LINEA NUOVA S A	16,208,798	0 06	28,232,116	8,034,017	7,242,079	748,860
VAN			2,736,809,608	8 06	4,491,488,739	1,789,566,586	1,717,313,864	90,596,883

## PUNTO DE EQUILIBRIO

	UM	1985	1986	1987	1988	1989
<b>CARBONICOS</b>						
-----						
PAPEL CARBON 1022 G	CA	59,308	83,565	130,016	101,886	50,327
1010 G	CA	25,903	50,080	70,261	49,898	11,118
200 H	CA	30,622	44,925	88,507	78,646	39,941
MONOCARBON	KG	60,122	146,029	137,059	91,498	105,130
-----						
<b>CINTAS P' MAQUINAS</b>						
-----						
ALGODON 10 MT	DO	6,098	6,621	17,076	9,837	13,688
05 MT	DO	1,647	1,589	2,440	1,266	1,067
NYLON 10 MT	DO	1,042	3,219	5,782	5,746	1,762
05 MT	DO	721	1,091	995	1,147	470
TEKLA 10 MT	DO	6,820	13,784	22,967	9,918	12,744
05 MT	DO	893	7,941	3,983	2,586	3,146
51 S	DO	733	1,436	1,739	675	494
2060 CJ#6	CJ	24,077	12,049	15,553	7,368	3,739
GR 140 CJ#2	CJ	9,622	90,020	48,598	25,800	17,578
CINTAS DE COMPUTO	PZ	9,407	5,753	10,353	8,433	13,108
-----						
<b>BORRADORES</b>						
-----						
BR 40 - BR 80	CJ	65,143	106,341	304,244	249,820	71,614
OTROS BORRADORES	CJ	P = CV	P = CV	15,780	4,484	13,653
LIMPIATIPOS	DO	4,455	10,375	20,305	P = CV	5,047
-----						
<b>TINTAS Y TAMPONES</b>						
-----						
TINTA 4K	DO	13,698	20,740	38,683	30,644	27,041
TINTA CHINA	DO	3,669	3,701	4,675	8,505	2,003
TINTA OTINA	PZ	52,343	78,490	109,460	59,594	44,227
TAMPONES	DO	17,346	9,381	44,925	13,217	12,577
-----						
<b>PEGAMENTOS</b>						
-----						
PELIKANOL	PZ	P = CV	P = CV	P = CV	P = CV	P = CV
PELIFIX	PZ	P = CV	P = CV	P = CV	P = CV	P = CV
-----						
<b>DUPLOC Y CORRECTORES</b>						
-----						
STENCILS	CJ	62,582	86,202	83,106	71,599	40,942
CORRECTOR DE STENCIL	DO	3,960	6,996	6,404	1,880	3,258
B. FLUID Y DILUYENTE	DO	P = CV	20,008	122,731	11,375	161,352
BOLIGRAFOS # 50	CJ	--	--	--	--	P = CV
-----						
<b>PLUMONES</b>						
-----						
TEXT MARKER	CJ	--	--	--	39,573	P = CV
PLUMON GRUESO	CJ	--	--	--	1,684	P = CV
COLORELLA SUPER	CJ	--	--	--	P = CV	P = CV
-----						
<b>CARBON Y CINTAS Zero</b>						
-----						
PAPEL CARBON KP	CA	--	314,932	P = CV	96,551	177,562
TM	CA	--	12,931	42,232	640,167	P = CV
PC	CA	--	26,020	47,291	P = CV	P = CV
CINTA SUPRA COTTON	DE	--	744	840	1,120	P = CV
NYLON	DE	--	909	1,111	214	1,393

ANEXO No 2

		PUNTO DE EQUILIBRIO				
		1985	1986	1987	1988	1989
TRADITIONAL	UM DE	--	5,710	12,691	6,437	P = CV
OTROS PRODUCTOS						
-----						
TEMPERA SET	ST	23,594	62,742	851,879	P = CV	P = CV
TEMPERA 3 COLOR	CJ	P = CV	76,714	P = CV	61,808	P = CV
CRAYONES	DO	14,775	35,701	308,367	P = CV	P = CV
PLASTILINA	DO	30,157	32,145	P = CV	P = CV	P = CV
ACUARELAS	ET	123,664	P = CV	--	--	--

P = PRECIO

CV = COSTO VARIABLE UNITARIO

IMPORTE RECORRIDO A LOS PRODUCTOS CRITICOS DEL PAIS EN EL PERIODO 1985-1989

	1985	1986	1987	1988	1989											
<b>CARBONICOS</b>																
PAPEL CARBON	1022	175832	0.05	0.199	193289	0.07	0.232	99466	0.08	0.249	10257	0.05	0.232	42431	0.04	0.232
1010 S CA	37104	0.02	0.199	55572	0.03	0.233	93924	0.02	0.449	49733	0.02	0.232	19125	0.02	0.232	!!
200 H CA	18647	0.01	0.080	26518	0.01	0.094	36250	0.01	0.180	31500	0.01	0.193	11000	0.01	0.193	!!
MONOCARBON	1918	0.00	0.012	3620	0.00	0.014	2835	0.00	0.021	145	0.00	0.019	72095	0.00	0.019	!!
<b>CINTAS P/ MAQUINAS</b>																
ALGODON 10 NT	00	16335	0.01	0.330	15595	0.01	0.387	34093	0.01	0.744	11344	0.00	0.845	12497	0.01	0.845
05 NT	00	1380	0.00	0.104	659	0.00	0.122	2105	0.00	0.234	3572	0.00	0.209	1495	0.00	0.209
NYLON 10 NT	00	3877	0.00	0.330	4773	0.00	0.387	11850	0.00	0.744	38121	0.00	0.845	2440	0.00	0.845
05 NT	00	951	0.00	0.104	441	0.00	0.122	1102	0.00	0.234	593	0.00	0.209	272	0.00	0.209
TEXLA 10 NT	00	15515	0.01	0.330	128243	0.01	0.387	36064	0.01	0.744	10972	0.00	0.845	13810	0.01	0.845
05 NT	00	810	0.00	0.104	3602	0.00	0.122	2754	0.00	0.234	875	0.00	0.209	603	0.00	0.209
SI S	00	425	0.00	0.155	991	0.00	0.181	1063	0.00	0.349	411	0.00	0.602	331	0.00	0.602
2550 C16	C1	593	0.00	0.010	575	0.00	0.012	123	0.00	0.023	427	0.00	0.119	192	0.00	0.119
GR 140 C1#2	C1	864	0.00	0.007	609	0.00	0.008	863	0.00	0.016	610	0.00	0.082	277	0.00	0.082
CINTAS DE COMPUTO	P2	4	0.00	0.002	310	0.00	0.003	73	0.00	0.005	90	0.00	0.028	23	0.00	0.028
<b>ESCRIBIENDO</b>																
BR 40 SR 80	C1	534111	0.33	1.280	750773	0.37	1.498	1449252	0.42	2.082	1217578	0.47	2.189	316141	0.28	2.189
OTROS ESCRIBIENDO	C1	3805	0.00	0.178	6580	0.00	0.208	8225	0.00	0.401	4440	0.00	2.071	7026	0.01	2.071
IMPRESORES	P2	39125	0.02	2.328	37890	0.02	2.724	72600	0.02	5.241	29040	0.01	27.090	5902	0.01	27.090
<b>TINTAS Y TAMPONES</b>																
TINTA SK	00	845	0.05	1.237	105076	0.05	1.517	159971	0.05	2.919	105513	0.04	45.085	84055	0.08	534.926
TINTA CHINA	00	2320	0.00	0.747	31970	0.00	0.733	3905	0.00	0.332	30815	0.00	0.716	51690	0.00	0.716
TINTA OTINA	P1	62017	0.04	0.357	104105	0.05	0.417	99765	0.03	0.803	9450	0.03	0.4152	49057	0.04	0.4152
TAMPONES	00	125559	0.09	2.025	109305	0.05	2.391	227478	0.07	4.503	97716	0.03	23.837	45480	0.04	23.837
<b>PESAMENTOS</b>																
DELIVAMON	P2	250745	0.15	1.101	292391	0.14	1.288	495597	0.12	2.479	308977	0.11	12.810	187055	0.17	454.235
DELIVIX	P1	129552	0.09	0.379	104529	0.05	1.028	221856	0.05	1.977	191727	0.07	10.220	75936	0.07	352.395
<b>DUBLICIO Y CORRECTORES</b>																
STENCILS	C1	82573	0.05	0.591	142665	0.07	0.703	175245	0.05	1.354	143509	0.05	6.995	51312	0.05	248.077
CORRECTOR DE STENCIL	DO	786	0.00	0.050	1214	0.00	0.070	1995	0.00	0.136	205	0.00	0.701	1287	0.00	0.701
B. GELUIDO Y DILUYENTE	DO	1721	0.00	0.119	4586	0.00	0.189	77520	0.00	0.267	47872	0.00	0.1879	4324	0.00	0.1879
BOLIGRAFOS # 50	C1	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	1473	0.00	552.219
<b>PLUMONES</b>																
TEXT MARKER	C1	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	4350	0.00	1.975	174	0.02	70.019
PLUMON GRUESO	C1	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	3205	0.00	4.918	39183	0.03	17.972
COLORELLA SUPER	C1	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	62695	0.03	81677	9948	0.01	307.663
<b>CARDON Y CINTAS 30g</b>																
<b>OTROS PRODUCTOS</b>																
TEMPERA SET	OT	21725	0.21	0.212	12549	0.01	0.249	89450	0.03	0.479	69289	0.03	12.474	15201	0.01	87.722
TEMPERA & COLOR	C1	21600	0.25	1.507	29610	0.01	1.753	89300	0.03	3.393	33229	0.01	17.529	27291	0.02	521.862
CRAYONES	DO	4453	0.00	0.062	7904	0.00	0.202	13123	0.00	0.199	8689	0.00	0.970	863	0.00	0.970
PLASTILINA	DO	15404	0.01	0.470	33742	0.02	0.350	92424	0.03	1.059	22416	0.01	5.374	43993	0.03	191.167
ACHAFIAS	ET	8200	0.01	0.154	5202	0.00	0.180	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR	0	0.00	ERR
1604550					2140260			3481593			2730299			111992		

PRODUCCION EN UNIDADES					POR U.M.		PARTICIPACION EN LAS VENTAS					P. IH. MAQ COM.			
GR	1985	1986	1987	1988	1989	H.H.	H.M.	1985	1986	1987	1988	1989	KWH	PETROLE	
<b>CARBONICOS</b>															
PAPEL CARBON 1022 G	CA	121,015	230,493	160,000	165,000	68,255	0.108	0.039	16.7	18.8	16.9	18.7	12.9	15.94	0.38
1010 G	CA	59,686	105,640	135,000	80,000	30,781	0.109	0.039	8.0	7.5	7.5	9.4	8.7	15.94	0.38
200 K	CA	74,586	106,070	145,000	126,000	44,001	0.094	0.025	8.4	10.6	11.2	8.5	11.1	10.00	0.30
MONDCARBON	KG	51,430	97,056	76,000	92,884	56,187	0.034	0.010	4.1	3.6	2.1	4.4	3.5	3.73	0.10
<b>CINTAS P/ MAQUINAS</b>															
ALGODON 10 MT	DO	15,853	16,105	33,000	11,000	12,128	0.167	0.161	20.2	20.0	17.4	15.4	17.9	39.40	0.0
OS MT	DO	4,258	2,025	6,500	1,750	1,500	0.167	0.081	21.2	6.3	4.7	5.1	3.0	6.4	0.00
NYLON 10 MT	DO	3,763	4,632	11,500	3,700	2,368	0.117	0.161	2.0	1.5	1.8	1.4	1.5	6.40	0.00
OS MT	DO	2,967	1,362	3,400	1,800	841	0.117	0.081	0.3	0.6	0.3	0.4	0.2	4.00	0.00
TEXLA 10 MT	DO	15,057	27,410	35,000	10,600	13,403	0.167	0.161	5.4	5.9	4.4	3.0	5.0	6.40	0.00
OS MT	DO	2,501	11,117	8,500	2,700	1,879	0.167	0.081	0.8	1.8	0.7	1.4	0.7	4.00	0.00
SI S	DO	903	2,052	2,200	850	685	0.167	0.161	0.3	0.5	0.2	0.5	0.3	3.00	0.00
2080 C/46	CJ	12,453	17,935	3,838	13,345	5,997	0.100	0.020	0.8	1.3	0.7	1.7	1.7	1.60	0.00
6R 140 C/42	CJ	39,287	27,700	39,227	27,721	12,572	0.100	0.020	2.8	1.9	2.3	1.9	2.3	1.10	0.00
CINTAS DE COMPUTO	PZ	573	4,156	9,700	12,000	3,067	0.004	0.003	0.7	0.9	1.2	1.6	0.6	2.50	0.00
<b>BORRADORES</b>															
BR 40 - BR 80	CJ	133,781	200,072	363,000	320,000	79,185	0.144	0.087	11.1	9.2	9.8	10.6	12.8	45.89	3.40
OTROS BORRADORES	CJ	7,000	12,000	15,000	8,000	12,678	0.090	0.037	0.0	0.0	0.1	0.6	1.2	15.00	1.00
LIMPIAPIPOS	DO	3,874	5,219	10,000	4,000	813	0.037	0.363	0.3	0.3	0.4	0.1	0.2	20.00	1.50
<b>TINTAS Y TAMPONES</b>															
TINTA 4K	DO	20,163	25,990	39,568	26,098	20,939	0.832	0.517	12.5	10.0	11.2	11.8	10.8	43.49	1.7
TINTA CHINA	DO	5,046	6,953	8,500	6,700	3,661	0.155	0.048	2.7	2.4	2.5	2.5	3.2	7.82	0.10
TINTA OTINA	PZ	55,734	93,558	89,657	84,926	44,096	0.120	0.059	1.0	0.7	0.5	1.1	0.7	9.58	0.40
TAMPONES	DO	21,372	17,156	35,835	13,818	7,322	1.835	0.878	5.0	5.5	4.1	4.7	4.7	18.86	1.07
<b>PEGAMENTOS</b>															
PELIKAMOL	PZ	70,116	84,586	119,000	90,000	54,489	1.317	0.732	2.1	2.2	1.2	1.4	1.4	4.69	0.09
PELIFIX	PZ	44,746	38,193	81,000	70,000	27,706	1.031	0.584	0.7	0.6	0.4	0.7	0.5	4.69	0.09
<b>COPIE Y CORRECTORES</b>															
STENCILS	CJ	41,040	76,090	94,000	76,540	27,367	0.188	0.077	10.0	11.2	11.6	11.6	12.5	27.42	0.0
CORRECTOR DE STENCIL	DO	4,185	6,461	5,300	2,173	1,529	0.564	0.216	3.5	8.5	8.0	9.8	7.9	24.35	0.00
B. FLUID Y DILUYENTE	DO	4,792	12,408	21,000	20,000	11,638	0.191	0.168	0.9	1.4	1.8	0.9	2.1	0.87	0.00
BOLIGRAFOS 150	CJ	0	0	0	0	353	1.235	0.604	1.3	1.3	1.8	0.9	2.5	2.20	0.00
<b>PLUMONES</b>															
TEXT MARKER	CJ	0	0	0	12,000	32,901	0.208	0.108	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	6.91	0.10
PLUMON GRUESO	CJ	0	0	0	2,432	25,179	0.397	0.191	0.0	0.0	0.0	0.3	0.9	6.90	0.10
COMORELLA SUPER	CJ	0	0	0	35,565	4,278	0.475	0.337	0.0	0.0	0.0	0.8	0.4	6.90	0.10
<b>CARBON Y CINTAS 3ero</b>															

PAPEL CARBON KP	CA	0	45,000	33,000	17,000	23,024	0.108	0.037	0.0	2.7	2.0	1.8	0.9	15.94	0.38
TM	CA	0	15,000	16,000	24,000	9,927	0.109	0.041	0.0	0.6	0.7	0.6	0.6	15.94	0.38
PC	CA	0	13,000	13,000	15,000	17,367	0.094	0.025	0.0	0.5	0.3	0.7	0.7	10.00	0.30
CINTA SUPRA COTTON	DE	0	1,200	1,200	1,000	700	0.167	0.161	0.0	0.2	0.1	0.0	0.2	4.00	0.00
NYLON	DE	0	1,500	1,500	1,000	354	0.117	0.161	0.0	0.2	0.1	0.0	0.2	4.00	0.00
TRADITIONAL	DE	0	8,000	5,000	6,000	3,948	0.167	0.161	0.0	0.8	0.8	0.4	0.3	4.00	0.00
<b>OTROS PRODUCTOS</b>															
TEMPERA SET	ST	32,783	20,436	150,000	103,000	22,928	0.247	0.102	2.0	0.3	1.5	1.6	0.7	6.50	0.15
TEMPERA + COLOR	CJ	18,000	6,300	19,000	7,070	5,764	0.704	0.376	0.0	0.2	0.4	0.3	0.2	12.50	0.15
CRAYONES	DO	23,079	40,964	68,000	45,000	4,475	0.440	0.144	1.8	0.5	2.0	0.1	0.2	1.34	0.07
PLASTILINA	DO	10,500	23,000	63,000	15,300	29,783	0.567	0.061	0.8	0.8	2.4	0.2	1.2	24.05	0.65
ACUARELAS	ET	17,091	11,000	0	0	0	0.107	0.072	0.4	0.1	0.6	0.7	0.1	6.67	0.09

	1995	1996	1997	1998	1999
<b>UTILIDADES</b>					
-----					
ELECTRICIDAD	514561	602972	2512554	16127932	17712030
PETROLEO	202270	712221	225222	2645741	26121221
-----					
SALARIOS Y BENEF. SOCIALES	1657602	1227221	1242222	2222222	12222222
PROFITO Y BENEF. SOCIALES	112222	1212222	1222222	2222222	12222222
CARGAS SOCIALES	222221	722221	222222	1222222	17222222
ACUERDOS SINDICALES	222222	222222	222222	1222222	12222222
-----					
OTROS GASTOS INDIRECTOS	222222	1222222	2222222	12222222	12222222
-----					
<b>FINJOS</b>					
-----					
GUELDOS Y SALARIOS	222222	1222222	1222222	2222222	12222222
PROFITO Y BENEF. SOCIALES	77222	22222	222222	1222222	22222222
CARGAS SOCIALES	72222	222222	222222	2222222	22222222
ACUERDOS SINDICALES	122222	122222	222222	2222222	12222222
-----					
<b>INSTALACIONES</b>					
-----					
ALQUILERES	222221	222221	222222	1222222	12222222
SECURIDAD	222222	222222	222222	1222222	12222222
OTROS	222222	1222222	1222222	12222222	22222222

ANEXO # 3

LISTA "A"

LISTA DE BIENES Y SERVICIOS SUJETOS A  
PRECIOS CONTROLADOS

I BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO HUMANO

- 1) Aceite comestible vegetal envasado.
- 2) Aceite comestible compuesto envasado
- 3) Aceite comestible compuesto al granel
- 4) Arroz corriente
- 5) Arroz superior
- 6) Azucar rubia
- 7) Azucar blanca refinada
- 8) Pollo
- 9) Carnes de pollo: eviscerado
- 10) Mondongo de vacuno nacional e importado
- 11) Hígado de vacuno nacional o importado
- 12) Carne de ovino importado
- 13) Fideos de harina de trigo a granel
- 14) Huevos de gallina
- 15) Leche entera en polvo ENCI
- 16) Leche evaporada
- 17) Leche recombinaada
- 18) Margarina a granel
- 19) Margarina emvasada
- 20) Pan francés
- 21) Pan labranza
- 22) Pan popular, familiar y/o regional

- 23) Pescado fresco y refrigerado (Lima Metropolitana)
- 24) Pescado congelado (nacional)
- 25) Cerveza
- 26) Textos escolares
- 27) Fósforos
- 28) Menú económico en Restaurantes
- 29) Menú turístico en Restaurantes
- 30) Tarifas de exhibición cinematográficas
- 31) Gasolina 84
- 32) Gasolina 95
- 33) Gas Licuado de petróleo
- 34) Kerosene doméstico

## II INSUMOS

- 1) Leche en polvo descremada
- 2) Grasa anhidra de leche
- 3) Leche entera en polvo
- 4) Trigo destinado a la industria molinera
- 5) Aceite crudo de soya
- 6) Aceite crudo de palma
- 7) Torta de soya
- 8) Maíz amarillo duro de uso avícola, pecuario e industrial
- 9) Sorgo granífero de uso avícola, pecuario e industrial
- 10) Arroz cáscara
- 11) Leche entera cruda canalizada a plantas procesadoras
- 12) Harina de trigo

- 13) Sub-productos de trigo: afrecho, afrechito y molliuelo
- 14) Pesa de algodón destinada a la industria aceitera
- 15) Pasta de algodón
- 16) Melaza para uso en ganadería, alimentos balanceados y concentrados e industria.
- 17) Manteca compuesta
- 18) Manteca vegetal
- 19) Guano de la isla
- 20) Bagazo de caña de azúcar
- 21) Cemento
- 22) Resina PVC
- 23) Compuesto de PVC
- 24) Fertilizantes
- 25) Fierro de construcción corrugado
- 26) Alambrón
- 27) Calamina
- 28) Hojalata
- 29) Ladrillos
- 30) Yeso
- 31) Cal
- 32) Papel periódico
- 33) Kerosene industrial
- 34) Petróleo Diesel 1
- 35) Petróleo Diesel 2
- 36) Petróleo residual 5
- 37) Petróleo residual 6
- 38) Gas licuado de petróleo

ANEXO # 4

LISTA 8

LISTA DE BIENES Y SERVICIOS SUJETOS A

PRECIOS SUPERVISADOS

II PRODUCTOS AGRICOLAS

HORTALIZAS

Aji

Ajos

Apio

Cebolla

Choclo

Legumbres frescas

Tomate

Zanahoria

Zapallo

Otras Hortalizas

FRUTAS

Citricos

Duraznos

Manzana

Palta

Papaya

Plátano

Uva

Otras frutas frescas

TUBERCULOS Y RAICES

Camote

Olluco y similares

Papa

Yuca

II PRODUCTOS PESQUEROS

Pescado fresco y mariscos

(excepto los que aparecen en la lista de bienes y servicios controlados)

Pescado fresco

Mariscos

ANEXO # 5

SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA  
SECTORIAL DE PRECIOS-INDUSTRIA  
PRESENTE.-

S.D.

.....con Registro Industrial  
No. ...., Libreta Tributaria No. ...., domicilio  
fiscal en .....  
debidamente representada por su .....  
....., identificado con L.E. No. ...., ante  
Ud., se presenta y expone:

Que habiendo recibido anteriormente autorización para el  
incremento de nuestros precios como se detalla a continuación:

<u>BASE LEGAL</u>	<u>RESOLUCION</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE NO</u>	<u>(%)</u>
-------------------	-------------------	--------------	----------------------	------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en .....  
..... del Decreto Supremo No. 016-88-EF;  
solicita la aprobación de .....  
para sus productos y/o líneas de productos que a continuación se  
detallan :

<u>PRODUCTO O LINEA DE PRODUCTOS</u>	<u>ARTICULO REPRESENTATIVO</u>	<u>PARTICIPACION SOBRE VENTAS</u>
--	------------------------------------	---------------------------------------

La persona encargada de absolver las consultas sobre este  
expediente será .....

POR TANTO :

A Ud. solicitamos atender nuestro pedido por ser justicia.

Lima, .....de .....de 1988.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

.../

Venen:

FORMULARIO 1

ANEXO 1 : PRECIOS DE INSUMOS NACIONALES E IMPORTADOS			
NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR INSUMO/PRODUCTO	PRECIO INICIAL
1. MATERIAS PRIMAS NACIONALES	1/	2/	3/
-			
-			
-			
-			
-			
2. MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS			
-			
-			
-			
-			
3. MATERIALES AUXILIARES			
-			
-			
-			
-			
4. MATERIALES DE ENVASAMIENTO			
-			
-			
-			
-			

- 1/ CORRESPONDIENTE AL INSUMO (KG., LT., UNIDAD, ETC.)
- 2/ CANTIDAD DE UNIDADES NECESARIAS PARA FABRICAR UNA UNIDAD DE PRODUCTO TERMINADO.
- 3/ CONSIDERAR EL PRECIO SEGUN FACTURAS DE COMPRA (Y/O DOCUMENTOS DE IMPORTACION) SIN CONSIDERAR I.G.V.

Van:

Vienen

FORMULARIO 1

INFORMACION DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS BASE

LINEA DE PRODUCTO :

PRODUCTO REPRESENTATIVO :

UNIDAD DE MEDIDA :

DENOMINACION :	ESTRUCTURA BASE (I.L.) 86-02-83	PARTICIPACION CENTRO DEL COSTO TOTAL (%)	(NO LLENAR)
1. COSTO DE PRODUCCION			
1.1 Materia Prima			
1.1.1 Nacional			
1.1.2 Importada			
1.2 Mano de Obra			
1.2.1 Sueldos y Benef. Sociales			
1.2.2 Salarios y Benef. Sociales			
1.3 Gastos Generales de Fabricacion			
1.3.1 Combustibles			
1.3.2 Energia Electrica			
1.3.3 Agua			
1.3.4 Fletes			
1.3.5 Otros Gastos de Fabricacion			
1.4 Materiales Auxiliares			
2. GASTOS ADMINISTRATIVOS			
3. GASTOS DE VENTAS			
4. GASTOS FINANCIEROS			
4.1 Intereses			
4.2 Diferencia de Cambio			
5. DEPRECIACION			
6. COSTO TOTAL		100.00	
7. UTILIDAD			
8. VALOR DE VENTA			
9. IMPUESTOS	TASA (%)		
9.1 I.E.V.	6.50		
9.2 I.S.C.			
9.3 Otros impuestos			
10. PRECIO DE VENTA EX-FABRICA			

LA PRESENTE DECLARACION JURADA EXPRESA LA VERDAD

LIMA .....de.....de 1988.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

FIRMA Y SELLO

Van:



Vienen:

FORMULARIO 1

ANEXO 3 : DETALLE DE LA INFORMACION A PRESENTAR  
PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DE COSTOS

R U B R O	D O C U M E N T O	
MATERIA PRIMA NACIONAL.	- FACTURAS DE COMPRA.	
MATERIA PRIMA IMPORTADA	- FACTURA COMERCIAL - POLIZAS DE IMPORTACION - LIQUIDACION DE ADUANAS - PLANILLA DEL AGENTE	
MANO DE OBRA	- EL RESUMEN DE LAS PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS AVALADAS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA - DETALLE DE LA DETERMINACION DEL COSTO UNITARIO POR PRODUCTO Y/O LINEA DE PRODUCTO	
GASTOS GENERALES DE FABRICACION.	- RECIBOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD. - FACTURAS DE COMPRA DE COMBUSTIBLES DE USO INDUSTRIAL - FACTURAS POR CONCEPTO DE FLETÉS. - DETALLE POR MENORIZADO DEL RUBRO "OTROS GASTOS DE FABRICACION" HASTA LLEGAR AL COSTO UNITARIO EN CADA PRODUCTO Y/O LINEA DE PRODUCTO.	
MATERIALES AUXILIARES.	- ITEM MATERIA PRIMA NACIONAL Y/O IMPORTADA, SEGUN SEA EL CASO.	
GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS FINANCIEROS. GASTOS DE VENTAS. DEPRECIACION.	- CUADRO DE LA DISTRIBUCION DE GASTOS (SEGUN SEA EL CASO) HASTA LLEGAR AL COSTO UNITARIO EN CADA PRODUCTO Y/O LINEA DE PRODUCTO.	
DOCUMENTACION GENERAL DE LA EMPRESA	- CUADRO DE PRODUCCION Y VENTAS MENSUALES (EN INTIS Y UNIDADES) DE LOS PRODUCTOS Y/O LINEAS DE PRODUCTOS DETALLADOS PARA EL AÑO 1937; ASI COMO EL PROYECTADO PARA 1938. - COPIA DE LA ULTIMA LISTA DE PRECIOS AUTORIZADA POR LA O.S.F.I. - COPIA DE LA DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO A LA RENTA 1936; ASI COMO EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31-12-37	

ANEXO# 6 BALANCES GENERALES

(EN INTIS)

ACTIVO	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Activo corriente:						
Caja y bancos	92,400	1,239,074	2,446,362	3,198,689	86,785,720	1,339,119,000
Valores Negociables	2,581,267	5,724,224	212,738	210,100	4,824,490	210,000
Cuentas por cobrar comerciales:						
facturas	416,753	760,221	1,688,554	5,482,704	13,704,281	1,998,267,000
letras por cobrar	3,233,490	15,621,755	7,351,627	71,695,778	214,276,045	109,455,000
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(29,208)	(94,098)	(94,098)	(94,998)	(2,885,210)	(75,720,000)
Anticipos a proveedores	---	---	---	4,248,236	54,316,103	329,051,000
	3,620,035	16,287,878	8,946,083	91,332,620	279,411,219	2,360,063,000
Otras cuentas por cobrar:						
al personal	414,686	432,615	628,782	2,773,136	1,575,040	11,353,000
Reclamos a terceros	---	---	---	6,114,164	3,814,151	49,715,000
Certificados de reintegro tributario a las exportaciones	---	---	---	3,659,264	38,225,295	24,178,000
Varias	---	---	---	800,076	2,110,536	94,345,000
	414,686	432,615	628,782	13,346,640	45,725,022	179,591,000
Inventarios	5,632,534	29,554,866	63,597,596	156,703,021	1,230,159,637	7,442,636,000
Gastos pagados por adelantado y cargos diferidos	696,593	2,594,983	1,028,335	2,497,521	48,985,000	1,136,467,000
Total activo corriente	13,037,515	55,833,640	76,859,896	257,288,591	1,595,891,088	12,458,086,000
Inversiones en valores	18,246	14,346	10,302,174	13,297,820	24,830,437	257,832,000
Inmueble, maquinaria y equipo	6,850,962	37,003,825	57,927,964	109,729,015	2,094,124,190	32,833,713,000
Depreciación acumulada		(19,282,640)	(27,978,677)	(43,481,465)	(731,221,902)	(11,372,134,000)
	6,869,208	17,735,531	29,949,287	65,247,550	1,362,902,288	21,461,579,000
Otros activos	---	---	---	302,614	454,535	3,526,000
Total Activo ==>	19,906,723	73,278,698	117,111,357	337,136,575	3,084,078,000	34,181,023,000

## Continuación :

PASIVO Y PATRIMONIO	1984	1985	1986	1987	1988	1989
<b>Pasivo corriente:</b>						
Sobregiros y pagarés bancarios	363,087	9,471,580	23,062,854	67,564,076	196,440,573	610,604,000
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>						
Facturas	3,019	1,877,186	3,260,172	20,936,271	675,006,460	1,952,112,960
Letras	2,009,000	8,833,866	14,630,345	32,082,935	144,278,408	2,377,279,000
Anticipos de clientes	52,729	2,103,704	---	19,432,343	689,444	33,244,000
	2,060,748	12,814,756	17,890,517	72,451,549	820,574,312	4,367,635,000
<b>Otras cuentas por pagar:</b>						
Tributos, leyes sociales y otros imp.	572,951	7,404,720	1,916,470	3,479	42,961,000	342,880,000
Remuneraciones y participaciones	910,932	2,606,696	3,758,890	6,350,729	53,458,000	866,081,000
Royalties	248,774	820,120	1,119,460	7,077,932	25,395,000	372,430,000
Varias	419,445	647,363	727,893	3,174,299	31,915,000	669,067,000
Dividendos	349,784	---	---	---	1,664,000	27,125,000
	2,501,886	11,478,899	7,552,713	16,606,439	165,893,000	3,037,583,000
<b>Deudas a largo plazo</b>	77,465	285,707	5,191,707	50,949,756	174,029,565	---
<b>Total Pasivo Corriente</b>	5,003,186	34,070,942	53,707,791	207,571,820	1,356,938,000	8,015,822,000
<b>Deudas a largo plazo</b>	848,324	1,509,985	1,186,253	14,209,568	11,761,270	---
<b>Provisión para beneficio sociales</b>	315,632	876,699	1,866,094	6,712,784	51,860,259	1,855,313,000
<b>ganancias diferidas</b>	---	---	---	495,241	2,494,075	13,978,000
<b>Total Pasivo</b>	6,167,142	36,457,626	56,760,138	228,989,413	1,423,053,000	9,885,113,000
<b>Patrimonio:</b>						
Capital Social	4,244,666	5,880,553	21,897,827	24,926,033	37,785,423	832,743,000
Acciones laborales	2,122,333	2,940,277	10,948,913	12,463,017	18,892,712	416,372,000
Excedente de revaluación	2,328,017	8,320,368	4,467,849	19,250,671	1,191,629,074	20,277,690,000
Reserva Legal	168,793	603,564	2,624,029	4,985,206	7,557,084	408,107,000
Reserva de capital	---	---	2,228,419	3,740,731	8,778,924	---
Utilidades retenidas	1,041,144	3,909,210	18,184,182	42,781,504	396,381,905	2,360,998,000
Utilidades reinvertidas	3,834,628	15,167,100	---	---	---	---
<b>Total patrimonio</b>	13,739,581	36,821,072	60,351,219	108,147,162	1,661,025,122	24,295,910,000
<b>Total Pasivo + Patrimonio ==&gt;</b>	19,906,723	73,278,698	117,111,357	337,136,575	3,084,078,000	34,181,023,000

ANEXO#7 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	1985	1986	1987	1988	1989
Ventas Netas	53,288,256	120,057,341	243,403,032	1,412,260,635	19,225,366,000
Costos y gastos de operación:					
Costo de Ventas	18,315,350	53,131,612	137,004,598	378,049,078	6,234,838,000
Gastos de ventas	4,276,624	7,221,333	23,238,339	95,241,970	1,439,582,000
Gastos de administración	6,671,059	17,005,197	29,464,512	356,929,758	6,468,931,000
	29,263,033	77,358,142	189,707,449	830,220,806	14,143,351,000
Utilidad en operaciones	24,025,223	42,699,199	53,695,583	582,039,829	5,082,015,000
Otros ingresos (egresos)					
Cértax	90,234	415,300	5,260,560	35,573,694	21,164,000
Gastos financieros-neto	1,031,961	(6,678,391)	(26,113,319)	(200,695,883)	(1,663,021,000)
Diferencia de cambio-neto	---	---	5,839,197	(12,112,616)	(91,641,000)
deducciones y participaciones	(3,542,745)	(5,311,436)	(6,190,479)	(40,612,234)	(745,624,000)
Varios	135,352	415,367	8,405,035	66,063,139	225,253,000
	(2,285,198)	(11,159,160)	(12,799,006)	(151,783,900)	(2,253,869,000)
Utilidad antes del impuesto a a la renta	21,740,025	31,540,039	40,896,577	430,255,929	2,828,146,000
Participación del directorio	---	---	---	---	(31,634,000)
impuesto a la renta	(6,059,837)	(11,335,392)	(12,343,299)	(50,838,871)	(273,361,000)
Utilidad neta	15,680,188	20,204,647	28,553,278	379,417,058	2,523,151,000

Anexo # 8

TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL DEL MERCADO FINANCIERO

Año	%	Entidad
1985	280	B. Lima-Latino
1986	40	Toda entidad
1987	-----	n.d.
1988	460	Banco de Lima
1989	5700	B. Financiero-Lima

Nota: se ha considerado la tasa mas alta en un determinado mes.

TASAS DE INTERES EFECTIVA ANUAL EN MONEDA NACIONAL

ANEXO # 9

		1985																	
		JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	86-02-16	86-03-01	86-05-16	87-04-16	87-07-16	88-03-16	88-05-16	88-09-01	88-12-01 (1)	89-03-01	89-10-01 (2)	89-11-16	90-01-16	
<b>BANCA COMERCIAL</b>																			
<b>ACTIVAS</b>																			
Hasta 360 días	(3) 90	110	75	45	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	42,0	55,0	120,0	255,0	791,6	1 355,2	23,50	21,50	24,00	
De 361 a 529 días	-	-	-	50	45,0	45,0	45,0	45,0	45,0	41,0	55,0	130,0	270,0	865,0	1 501,2	24,50	22,50	25,00	
De 530 a 719 días	-	-	-	50	46,0	46,0	46,0	46,0	46,0	45,0	65,0	130,0	270,0	885,0	1 501,2	24,50	22,50	25,00	
De 720 a más	-	-	-	50	42,0	42,0	42,0	42,0	42,0	50,0	75,0	140,0	300,0	927,2	1 745,5	25,00	24,00	23,00	
<b>PASIVAS</b>																			
Vista				7,4	7,3	7,3	7,3	7,3	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	
Ahorro				21,1	21,1	21,1	21,1	24,7	24,7	42,6	103,2	213,2	575,5	916,8	916,8	21,00	19,00	21,00	
Céd. hipot. de ahorro				21,7	21,7	21,7	21,7	25,4	25,4	44,0	105,1	221,8	582,5	927,4	927,4	21,20	19,20	21,20	
<b>Depós. o cert. a plazo</b>																			
Hasta 30 días				14	12,4	7,9	7,9	7,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	
De 31 a 59 días				14	12,4	12,4	12,4	12,4	8,5	44,2	110,5	242,1	735,5	1 255,2	1 255,2	21,50	19,50	21,50	
De 60 a 179 días				27	29,5	29,5	29,5	29,5	26,2	44,2	110,5	242,1	755,6	1 255,2	1 255,2	21,50	19,50	21,50	
De 180 a 259 días				28	30,2	30,2	30,2	30,2	29,3	50,7	119,2	254,4	787,7	1 359,5	1 359,5	22,00	20,00	22,00	
De 260 a 529 días				28	34,2	34,2	34,2	43,2	32,3	56,2	125,2	259,0	843,0	1 429,1	1 429,1	22,50	20,50	22,50	
De 530 a 719 días				28	35,5	35,5	40,4	46,2	35,5	56,2	129,2	255,0	843,0	1 429,1	1 429,1	22,50	20,50	22,50	
De 720 a más				28	36,5	36,5	41,9	45,2	35,2	60,2	138,9	250,3	901,8	1 574,1	1 574,1	23,25	21,25	23,25	

(1) A partir de la fecha, las tasas máximas de interés se establecen en términos mensuales figurando en el cuadro las tasas correspondientes anualizadas.

(2) A partir de la fecha, las tasas máximas de interés se establecen en términos mensuales.

(3) TASA NOMINAL

ANEXO # 10

RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS AÑOS 1985-1989

SECCION	ACTIVOS	OBSERVACIONES
PLASTICOS	2 molinos de plástico 6 máquinas inyectoras 2 máquinas sopladoras 3 máquinas serigráficas 1 flameadora	Para incrementar e integrar la producción de materiales auxiliares.
IMPRESA	1 Máquina impresora offset 1 Máquina troqueladora 1 Máquina insoladora de planchas	para la producción de materiales auxiliares
CONSTRUCCION	Ampliación de Planta: Oficinas de producción, reubicación de las secciones: cintas, laboratorio. Ubicación de la sección maestranza, del almacén de herramientas plumones y bolígrafos, nuevos almacenes. Ampliación de las oficinas y remodelación de los vestuarios de obreros y taller de mantenimiento y maestranza.	
LABORATORIO	Se equipó con un viscosímetro, un refractómetro y un agitador.	
ALMACENES	Se adquirió una balanza electrónica racks para el nuevo sistema de almacenaje.	
TINTAS	Se adquirió un molino tricilíndrico.	Fabricación de T. Offset.
CINTAS	Máquina selladora de ultrasonido Máquina selladora de plástico.	
PRODUCTOS DIVERSOS	Se adquirieron: 4 crayoneras circulares y una rectangular, 4 marmitas de preparación y se fabricaron 3 máquinas acuareleras. Se compró un extruder para independizar la fabricación de plastilinas.	Para aumentar la producción de campaña escolar.

Continuación

SECCION	ACTIVOS	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DE ESCRITURA	<p>Se compraron dos ensambladoras, una centrífuga.</p> <p>Se adquirió dos ensambladoras para plumones y se fabricaron internamente dos dosificadoras de tintas para marcadores.</p>	<p>Para implementar la p. Bolig. implementar la línea de plumones.</p>
	<p>Se habilitó el taller de la empresa, para ello se adquirieron: un banco de trabajo, un cepillo, un torno, una sierra hidráulica, una rectificadora plana, una fresadora universal, accesorios y herramientas. Se adquirió también un equipo de OxiCorto y se amplió la capacidad del sistema de aire con la compra de dos compresoras.</p>	<p>Esta área se equipó con el objeto de tener un menor tiempo de paro en el mantenimiento de máquinas y para la fabricación de moldes para la empresa.</p>

Anexo #11

01.435 0578/88	C10	07.21.88	02	00199370	704	50	02	CEN-FV-01.312.0369/88
----------------	-----	----------	----	----------	-----	----	----	-----------------------

CARDOL S.A. AV. VIC. R.HAYA DE LA TORRE 2250 - ATE LIMA PERU	TO THE ORDER OF BANCO DE CREDITO DEL PERU
--	---

L/C NR. D-202420	C AND F	RIO DE JANEIRO/BRASIL	CALLAO PORT PERU
------------------	---------	-----------------------	------------------

07.19.88	"KARISMA"	03 RIO/CAO	
----------	-----------	------------	--

15 WOODEN CRATES ON PALLETS	1-88/22468-0	14,250 KG	16,008 KG
--------------------------------	--------------	-----------	-----------

28- CODE	27- DESCRIPTION OF THE GOODS	29- SHIPPED		30- SPECIFIC		32- UNIT PRICE	33- TOTAL PRICE
		31- QUANTITY	31- UNIT	30- QUANTITY	30- UNIT		
510103	CAUCHO PETROFLEX SBR 1502 POLIETADIENO ESTIRENO (SBR)			14.250	MT	1,193.00	17,000.25
	PARTIDA: 40.02.02.01 LICENSE NR.8804057540-0001						
	EACH PACKING OF GOODS IS MARKED: CARBOLAN S.A. P761/88 CALLAO PERU						

Y.C. 7/33  
P. 761/88  
M.P.

34- DATE	35- DATE	36- VALUE	37- CURRENCY	38- CURRENCY CODE	39- SUB-TOTAL
			USS	220	17,000.25
			41- FREIGHT VALUE	42- EX-RATE	43- FREIGHT TOTAL
					1,357.48
			44- INSURANCE VALUE	45- EX-RATE	46- INSURANCE TOTAL
			47- NOTE		47- REDUCTION
					48- TOTAL VALUE
					18,357.73
					49- 50- 51- 52- 53- 54- 55- 56- 57- 58- 59- 60- 61- 62- 63- 64- 65- 66- 67- 68- 69- 70- 71- 72- 73- 74- 75- 76- 77- 78- 79- 80- 81- 82- 83- 84- 85- 86- 87- 88- 89- 90- 91- 92- 93- 94- 95- 96- 97- 98- 99- 100-
					1,00000

NEUSA MANA  
71-186/84 - 71-  
2242

NUM - 01 435 6880

Continuación:

Anexo# 11

*T. CAROLAS. 761/88/11*

**Palacios S.A.**  
AGENTES DE ADUANA

LAMBAYEQUE 210 - URB. SANTA MARINA NORTE - CALLAO  
TELEFOS. 294796 - 294714 - 294715 - 299081

*20/9/88*

C O P I A # 5 CALLAO 16 DE SETIEMBRE DE 1988

NO DE FACTURA  
8803523

CODIGO  
00031

SEÑOR(ES) CARBOLAN S.A.

AV. NICOLAS AYLLON NRO 2230

CODIGO DESPACHO  
MARIT.

TIPO DE PLANILLA  
DEP. AUTORIZADO

ATE SIGUIENTE: KARISMA DEL 11/08/88 DE RIO DE JA

PLANILLA DE CONSUMO NO  
19-000003002

NO DE DESPACHO  
M-88-01316-00

DOCUMENTO NO  
NE

SU REFERENCIA  
761/88

CANJE POR LETRA

CONTENIDO

15 PALETAS: CAUCHO PETROFLEX  
16,008.00 KB  
L.R.

Imp. A/v  
Ley 21497  
Tarifa 46  
Tarifa 47  
Reint. Póliza  
Sobrestadía

TOTAL ADUANA	799.90
Pólizas y Doc.	
Terminal Marítimo	164,191.00
Intereses T.M.	
Almacenaje	112,050.00
Ministerio Agr./Aliment.	
Despacho y Control	2,979.88
Aduana Y Sacada	2,979.88
Conducción, Peso o Volumen	36,832.58
Tarjadores y Canchadores	7,200.00
CORPAC	
Almacenaje CORPAC	
Leyes Sociales	1,250.22
Gasto Despacho	2,979.85
Hab. Resguardo	
Fotostáticas	969.87
Movilidad	965.60
Reubicación	
COPYASA	965.84
A.4 (A.A.A.-C.C.)%	

\$	17,000.25	I/*****4,250,062.50
S	18,425.73	I/*****4,606,432.50

TIPO DE CAMBIO I/. \*\*\*\*\*250.00

Se adjunta Póliza C9-0C00003002  
Cto. T. M. No.

SON  
TRESIENTOS CINCUENTICINCO MIL  
OCHOCIENTOS NOVENTIDOS Y 00/100 INTIS

CANCELADA / CANJEADA

CALLAO DE OF 19  
p. PALACIOS S. A.  
AGENTES DE ADUANA

Sírvense hacer su pago con cheque a la orden de:  
PALACIOS S. A. Agentes de Aduana  
Todo reparo o más cargo que formule la aduana u otra autoridad  
concerniente a esta importación o exportación serán por  
cuenta de la Firma a quien se emita la presente planilla.

LIQ. COBZA	477.00
Comisión por Serv. Ad.	
Ac. Asoc. Ag. Ad. 25-10-74	21,250.38

*Q = 14,250 kg. \$ 0.10 x 14*

TOTAL I/. \*\*\*\*\*355,892.00  
*\$ 142,500.00*

Continuación:

Anexo #11

P-761/88 MP. Interbanc.

PALACIOS S.A.

LAMBAYEQUE 210 - URB. SANTA MARINA NORTE - CALLAO  
TELEF. 294796 - 294714 - 294715 - 299081

AGENTES DE ADUANA

C O P I A # 5 CALLAO 03 DE JULIO DE 1,989

NÚMERO DE FACTURA

8702071

SEÑOR(ES) CARBOLAN S.A.

CODIGO

0001

DIRECCIÓN

AV. NICOLAS AYLLON NRO 2230  
L.T. 9008705

CODIGO DE DESPACHO

MARIT.

TIPO DE PLANILLA

IMPORTACION

SIGUIENTE:

KARISMA DEL 11/08/88 DE RIO DE JA

NÚMERO DE CONSUMO Nº

01-0000017531

Nº DE DESPACHO

K-83-01316-03

DOCUMENTO Nº

NE

SU REFERENCIA

761/88

CANJE POR LETRA

CONTENIDO

2 PALETAS: CAUCHO SINTETICO  
2,143.00 KB  
L.R.

Imp. A/V 25%	2,084,466.00
Ley 21497	
Tarifa 46	80,950.00
Tarifa 47	
Reint. Póliza	15,324.00
Sobrestadía	
S/TASA CIF. 19%	1,584,194.00
IMP. GRAL. VTAS.	1,571,372.00
FLETE MAR.	122,599.00
IMP. PROM. MUNIC.	241,749.00

TOT ADUANA	*****5,700,654.00
Pólizas y Doc.	15,900.00

Terminal Marítimo	
Intereses T. M.	
Almacenaje	
Ministerio Agr./Allmont.	
Despacho y Control	29,750.00
Aduana y Sacada	29,750.00
Conducción, Peso o Volumen	88,354.00

Tarjadores y Canchadores	
CORPAC	
Almacén bajo CORPAC	

Leyes Sociales	22,307.00
Gasto Despacho	29,972.00

Hab. Resguardo	
Fotostáticas	15,600.00
Movilidad	25,900.00

Reubicación	
COPYASA	12,600.00

A. A. A. A. C. C. 10%	
-----------------------	--

Comisión por Serv. Ad.	178,454.00
Ac. Asoc. Ag. Ad. 25-10-74	

TOTAL

1,281,200.00 = 1412 Kg = 80.67 Kg. I/ \*\*\*\*\*6,149,241.00  
4'386'120

\$	2,281.02	I/ *****7,694,108.56
\$	2,471.37	I/ *****8,337,864.70

TIPO DE CAMBIO I/ \*\*\*\*\*3,373.10

Se adjunta Póliza 01-0000017531  
Cta. T. M. Nº.

SON SEIS MILLONES CIENTO CUARENTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTIUN Y 00/100 INTIS

C M C E L A D U A N A J E A D A

CALLAO DE DE 19

p. PALACIOS S.A.  
AGENTES DE ADUANA

Sírvase efectuar su pago con cheque a la orden de:  
PALACIOS S. A. Agentes de Aduana  
Todo reparo o más cargo que formule la Aduana u otra autoridad, concerniente a esta Importación o exportación serán por cuenta de la Firma a quien se emita la presente planilla.

IMPUESTO

TASAS

ESTADÍSTICA





ANEXO# 12  
LEY Nro. 23407

**De La Aplicación del Sistema I**  
-----

**Artículo 34 .-** En caso que los trabajadores de la empresa Industrial eligiesen el sistema I, se aplicarán las disposiciones del decreto Ley Nro.23789, más modificatorias y normas reglamentarias con las modificaciones que establece la Ley.

**Artículo 35.-** La participación de los trabajadores en la s unidades y en el patrimonio de la empresa, así como los ingresos de la Comunidad Industrial se calcularán sobre la renta neta, determinada con arreglo al Decreto Legislativo Nro.200, antes de la deducción de las participaciones de los trabajadores e ingreso de la Comunidad Industrial.

Si al cierre de uno o más ejercicios económicos de la empresa el balance arrojiara pérdidas, la renta neta generada en los ejercicios posteriores es aplicará a cubrir dichas pérdidas, conforme a las normas del artículo 53 del Decreto Legislativo nro. 200, reiniciandose las deducciones a que se refiere el párrfo anterior una vez cubiertas las pérdidas o, en su caso, transcurridos los plazos previstos en el citado artículo.

**Artículo 36.-** La participación líquida en las utilidades, la participación patrimonial del trabajo y el ingreso de la Comunidad establecidos en el sistema I constituyen gasto deducible de la empresa.

**Artículo 37.-** El 10% de participación líquida será distribuido en efectivo entre todos los trabajadores, sean o no miembros de la Comunidad Industrial, que laboren en la empresa a tiempo completo, en forma permanente o eventual, en proporción a los días efectivamente laborados en el ejercicio correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 7 Decreto Supremo Nro.002-77-IT/DS, de 22 de abril de 1977.

**Artículo 38.-** El 15% de la participación patrimonial será destinado exclusivamente a la emisión de acciones laborales, que se entregarán en propiedad individual a los trabajadores miembros de la Comunidad Industrial en proporsión a los días efectivamente laborados en el ejercicio correspondiente hasta alcanzar una suma equivalente al 50% del monto del capital social de la empresa.

**Artículo 39.-** El 1.5% de la renta neta a que se refiere el inciso c) del sistema I será destinado exclusivamente a bajo responsabilidad solidaria de los miembros de la Comunidad Industrial, a atender los requerimientos administrativos anuales de la Comunidad Industrial, de acuerdo al programa aporbado para tal efecto en asamblea general que se celebra del Ntro de los noventa días calendario al cierre del ejercicio.

El excedente del monto del referido ingreso, de la Comunidad Industrial sobre los egresos presupuestados en el programa aprobado en la asamblea general a que se refiere el de ser distribuido en la forma que establece el artículo 40 entre los trabajadores que tenían la condición de miembros de la Comunidad Industrial al cierre del ejercicio económico.

La distribución ordenada en el párrafo anterior deberá efectuarse bajo responsabilidad solidaria de los miembros del Consejo de la Comunidad, en efectivo y dentro del plazo improrrogable de quince días calendario desde la recepción del importe del 1.5% por la Comunidad Industrial.

## DE LA APLICACION DEL SISTEMA II

**Artículo 40.-** Anualmente deducirá el 17% de la renta neta, que será distribuido en efectivo entre todos los trabajadores que laboren en la empresa a tiempo completo, en forma permanente o eventual en proporción a los días efectivamente laborados en el ejercicio correspondiente.

**Artículo 41.-** La participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, se calculará sobre la renta neta determinada con arreglo al Decreto Legislativo nro. 200 antes de deducción de la participación establecida por el Sistema II. La deducción de la participación establecida por el Sistema II, esta participación constituye gasto deducible de la empresa.

Si al cierre de uno o más ejercicios económicos de la empresa el balance arrojará pérdidas, la renta neta generada en los ejercicios posteriores se aplicará a cubrir dichas pérdidas, nro. 200, reiniciándose la deducción a que se refiere el artículo anterior, una vez cubiertas las pérdidas o, en su caso, transcurridos los plazos previstos en el citado artículo.

**Artículo 42.-** En casos de controversia sobre la determinación de la renta neta, es de aplicación lo dispuesto por el decreto Legislativo nro. 200 y sus normas reglamentarias.

**Artículo 43.-** Para los efectos de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, los reparos que formule la autoridad fiscal sobre la renta de ejercicios en que quedan consentidos dichos agregados o sustracciones.

Los importes que se determinen en aplicación de este artículo, se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el artículo 41.

Los montos que en virtud de lo establecido en el párrafo anterior correspondan a los trabajadores serán deducibles como gasto de la empresa en el ejercicio en que se paguen.

**Artículo 44.-** En las empresas que, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes se encuentren obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con el reglamento de Auditoría y Certificación de Balance, el dictamen del o de los auditores independientes deberá incluir opinión respecto de la determinación de los resultados que han servido como base para el

cálculo de la participación de los trabajadores, así como respecto del monto de dicha participación. Copia del informe de Auditoría será entregada al director elegido por los trabajadores.

**Artículo 45.-** En caso que la empresa no estuviera sujeta a la obligación establecida en el artículo anterior, los trabajadores de la empresa podrán solicitar, anualmente y a su costo, la revisión de los libros de contabilidad y documentos que inciden en la formación de los resultados de la empresa. Dicha revisión deberá estar a cargo del Contador Público Colegiado y se efectuará en las oficinas de la sociedad.

**Artículo 46.-** Para el cómputo del número de días efectivamente trabajados se tomará en cuenta a los trabajadores que laboren ordinariamente en jornada normal.

Se considerarán días trabajados los que resulten computables para el récord vacacional, incluyendo los permisos que se otorguen conforme a ley.

Se entiende por jornada diaria normal o completa, la que rige con carácter general para cada categoría de trabajadores en el respectivo centro de trabajo, no pudiendo ser inferior a cuatro horas.

**Artículo 47.-** Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio económico, la empresa publicará en lugar visible del centro de trabajo la relación de trabajadores con indicación de las jornadas laboradas por cada uno de ellos en forma completa y total de días trabajados por cada uno de ellos.

**Artículo 48.-** La distribución de las utilidades a que se refiere el artículo 41 se efectuará dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo señalado por la autoridad fiscal para la presentación de la declaración jurada de renta del ejercicio respectivo.

**Artículo 49.-** Los trabajadores que ya no se encuentren trabajando en la empresa en la fecha en que ésta distribuida la suma a que se refiere el artículo anterior, tienen derecho a cobrar el monto que les corresponde dentro del término de dos años contados a partir del momento en que se efectuó la distribución.

La empresa pondrá en conocimiento del trabajador, al momento que este deje el centro de trabajo, el derecho que le corresponde a participar en las utilidades y la fecha aproximada en que se efectuará la distribución.

En tanto transcurra el término señalado anteriormente, la empresa mantendrá la parte correspondiente a los montos no reclamados en una cuenta a disposición de los trabajadores. Vencido dicho término los montos respectivos se agregarán a la suma a distribuir entre los trabajadores en el ejercicio siguiente.

ANEXO# 13  
LA INSTITUCION DE LA DONACION EN EL DERECHO PERUANO  
"CONTRATO DE DONACION"

- 1.- **Definición General de la Donación.**- En lo considerado por G. Cabanillas y L. Alcalá-Zamora en el Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual; donaciones, regalo, don, obsequio, acto por el cual se da ó entrega algo sin contraprestación.  
Contrato por el que alguien enajena graciosamente algo a favor de otro, que lo acepta de manera expresa a título.
- 2.- **Diferencias de la donación con otras figuras similares.**- Los actos de liberalidad que no pueden ser calificados como contratos, caso específico puede ser la renuncia de un derecho o la condonación de una deuda, estas liberalidades no pueden ser consideradas como donación, por cuanto no son actos jurídicos contractuales, como es la donación. Entre estas tenemos:
  - a) El Comodato.- Se cede el uso de un bien sin recibir en cambio nada mediante un contrato pero este mutuo es temporal, es decir no existe la transferencia de propiedad del bien, como sucede en el contrato de donación.
  - b) El Contrato de mutuo sin Interés.- Es un contrato a título gratuito, ya que el mutuuario, tiene como única obligación la devolución del bien o cantidad mutuada sin interés. en este caso también al concluir el contrato se devuelve el bien o cantidad mutuada, es decir no hay transferencia de propiedad.
  - c) El Afianzamiento.- Es el acto por el cual el fiador, sin mediar pago alguno por el obligado, asume el pago de la deuda en caso de que no sea pagada por el obligado, en este caso tampoco se concreta la transferencia de la propiedad.
  - d) El mandato Gratuito.- Existe la renuncia de la remuneración que debe percibir el mandatario, aparentemente podría calificarse como una donación que se realiza a favor del mandante, pero la diferencia radica en que la legislación civil peruana establece que para ser calificada como donación debe de estar referida a la transferencia gratuita de la propiedad de bienes, limitando a los servicios gratuitos como un acto de liberalidad.
- 3.- **Definición específica de Donación.**- Queda establecida en el artículo 1621 del código civil vigente cuando dice: "por la Donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad del bien".

#### 4.- Características de la Donación.- Están referidos a:

- Presencia de una obligación, es de transferir el bien por parte del donante a favor del donatario.
- Es un acto intervivos
- Es un acto de liberalidad
- Son susceptibles del acto de donación toda clase de bienes sean cosas (muebles o inmuebles) y derechos cuya propiedad es susceptible de transferirse.

#### 5.- Elementos Fundamentales o Indispensable, para que pueda establecerse con claridad los alcances de la donación; estos elementos son:

- a) Sugeto de la donación, es el donante y donatario y estos deben gozar de plena capacidad para ejercer su derecho. La capacidad plena se adquiere al cumplir los 18 años de edad conforme establece el Código Civil vigente en el artículo 42, salvo lo que a continuación se establece:

Son absolutamente incapaces:

- los menores de 16 años, salvo para aquellos determinados por ley
- los que por cualquier causa se encuentren privados de discernimiento.
- Los sordomudos, los ciegos-sordos y los ciegos-mudos que no puedan expresar su voluntad de manera indubitable.

Son relativamente incapaces:

- los mayores de 16 años y menores de 18 años de edad
- Los que adolecen de deterioro mental que les impide expresar su libre voluntad.
- Los retardados mentales
- los Pródigos
- Los que incurren en mala gestión
- los ebrios habituales
- los toxicómanos

También existen limitaciones especiales consideradas en el código civil, siendo estos los considerados en el artículo 1366. Se establece la posibilidad de realizar donación por representación, siempre que el representado sea persona capaz, hablando desde el punto de vista del Derecho Civil. En aplicación del artículo 156 del Código civil, es posible la representación para el acto de la donación sea este donante o donatario, ya que el citado artículo establece: para disponer de la propiedad del representado o agregar sus bienes, se requiere que el encargo conste en forma indubitable y por escritura pública, bajo sanción de nulidad y igualmente debemos aclarar sobre la posibilidad de celebrar donación entre cónyuges en la medida que funcione el régimen de separación de bienes o que se trate de bienes propios.

b) Objeto.- En el contrato de donación, para que se cometa el acto jurídico necesariamente tiene que existir, desplazamiento del patrimonio, (bien muebles, inmuebles y derechos) del demandante al donatario.

c) Formas:

-Oral Artículo del Código Civil 1623 la donación puede hacerse verbalmente, cuando su valor no exceda de 30 veces el sueldo mínimo vital mensual vigente en el momento y lugar en que se celebre el contrato.

-Escrito de fecha cierta; la legislación pertinente a donación dispone que cuando el monto de esta alcance un monto mayor a treinta y no sobrepase los 150 sueldos mínimos vitales, la donación se realizará por escrito de fecha cierta y que no guardan este, esto conlleva la sanción de nulidad, como dispone el artículo 1624 del código Civil se deben especificar e valorizar los bienes que se donan.

-Escritura Pública: Esta última forma de realizar la donación este contenida en el artículo 1625 cuando dice: "La donación de bienes muebles cuyo valor sea superior a 150 veces el Sueldo Mínimo vital mensual, así como de bienes inmuebles debe hacerse por escritura pública con indicación individual de los bienes donados de su valor y el de las cargas que ha de satisfacer el donatario, bajo sanción de nulidad". Esta forma reviste la formalidad plena de los contratos, posiblemente por que se trata en su mayoría de bienes inmuebles, y porque esas donaciones deben inscribirse en el Registro Público y también con la finalidad de controlar posibles casos de prodigalidad o de simples excesos en cuanto a la cuota de libre disposición, en tal sentido es indispensable el otorgamiento de Escritura Pública.

**7.- Efectos de la Donación.-** Para determinar los efectos de la donación tendremos en cuenta algunas instituciones que sirven de apoyo o afirmación de los actos jurídicos que evidencian, la realización de los mismos, entre estos tenemos en cuenta:

Sanamiento es en cierta forma una indemnización, dado que cuando se transfiere y adquiere la propiedad, previsión y uso, surge el deber a cargo del enagenante de que el adquirente, pueda disfrutar de la cosa adquirida y si ello no fuera posible debido a la falta de derecho del enagenante, a los defectos de la cosa o a hechos propios derechos del enagenante, deberá entonces indemnizar el daño que cause. El saneamiento debe funcionar en todos los contratos mediante los cuales se transmite la propiedad sea cual fuere la condición, esto es a título gratuito ó honoroso

Limitación a la donación. la donación es inválida en todo lo que exceda de esta medida (artículo 1629 Código Civil). Exceso de la donación. se comprobará a la muerte del testador, solo entoces se podrá ratificar que las donaciones perjudican o no a los legítimos, pues cabe la posibilidad que el donante en vida, despues de realizada la donación acreciente su patrimonio, sin llegar a lesionar a los herederos legítimos.

Invalida la donación. el bien es restituido al donante. Invalidada se restituye al donante el bien donado a su valor de reposición si el donatario lo hubiere enagenado o no pudiese ser restituido (artículo 1635 Código Civil). Si el bien donado se haya gravado, el donante libera el gravamen pagando la cantidad que corresponde y se subroga en los derechos del acreedor.

**8) Reversión de la donación;** significa el retorno del bien al patrimonio del donante, pero por producirse un evento determinado, previsto dentro del mismo contrato de la donación; es demás manifestar que la donación es irrevorable, luego entonces podría pensarse que la reversión es un acto que contradice a se opone a este peculiaridad de la donación, pero no es así, porque mediante la reversión no queda revocada la donación por decisión del donante sino por surgir un evento determinado que no depende de este.

**9) Revocación de la donación,** es el acto por el cual una persona que ha realizado un acto jurídico, una oferta, una estipulación por otro, es legado a una donación, decide dejarlo sin efecto.

ANEXO # 14 DEVALUACION. 1985-1989

% MUC	(%) CBME / Mercado Financ.	(%) Mercado Financ. libre circulación	(%) Certificado de libre disponib.
145	199	-----	-----
137	260	93	-----
1415	696	2685	-----
952	2395	623	658

ANEXO 14 TIPO DE CAMBIO DEL DOLAR DE LOS AÑO 1985-1988

AÑO Y MES	MERCADO UNICO DE CAMBIOS		MERCADO FINANCIERO 1/		M.F. LIBRE CIRCULACION 2/	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA
1985						
ENERO	6.48	6.51	6.58	6.81	--	--
MARZO	8.23	8.27	8.28	8.44	--	--
JUNIO	11.21	11.27	11.50	11.90	--	--
SETIEMBRE	13.91	13.98	17.30	17.47	--	--
DICIEMBRE	13.91	13.98	17.32	17.44	--	--
1986						
ENERO	13.91	13.98	17.34	17.44	--	--
MARZO	13.91	13.98	17.34	17.44	--	--
JUNIO	13.91	13.98	17.34	17.44	--	--
SETIEMBRE	13.91	13.98	17.40	17.49	17.51	17.92
DICIEMBRE	13.91	13.98	17.40	17.49	19.79	20.26
1987						
ENERO	14.22	14.29	17.78	17.87	19.86	20.21
FEBRERO	14.53	14.60	18.17	18.26	19.96	20.43
MARZO	14.85	14.92	18.57	18.66	203.00	21.05
ABRIL	15.51	15.59	19.40	19.50	24.81	27.24
MAYO	15.51	15.59	19.40	19.50	20.81	27.24
JUNIO	15.85	15.93	19.83	19.93	27.92	30.18
JULIO	15.85	15.93	19.83	19.93	36.85	48.53
AGOSTO	15.85	15.93	37.00	37.00	--	--
SETIEMBRE	15.85	15.93	38.34	38.34	--	--
OCTUBRE	20.00	20.00	41.65	41.65	--	--
NOVIEMBRE	20.00	20.00	41.65	41.65	--	--
DICIEMBRE	33.00	33.00	62.82	62.82	--	--
1988						
ENERO	33.00	33.00	63.00	63.00	--	--
FEBRERO	33.00	33.00	71.69	71.69	--	--
MARZO	33.00	33.00	75.00	75.00	--	--
ABRIL	33.00	33.00	75.00	75.00	--	146.99
MAYO	33.00	33.00	75.00	75.00	158.65	167.08
JUNIO	33.00	33.00	75.00	75.00	167.64	171.79
JULIO	33.00	33.00	125.00	125.00	204.90	208.99
AGOSTO	33.00	33.00	125.00	125.00	263.03	278.76
SETIEMBRE	250.00	250.00	250.00	250.00	415.29	425.83
OCTUBRE	250.00	250.00	250.00	250.00	497.58	508.59
NOVIEMBRE	500.00	500.00	500.00	500.00	638.09	649.64
DICIEMBRE	500.00	500.00	500.00	500.00	1727.91	1771.08

1/ Antes del 12/08/85: corresponde a Certificado Bancario de Moneda Extranjera.

2/ Entró en vigencia entre el 05/08/86 y el 20/07/87. Luego vuelve a entrar en vigencia a partir de abril 88.

Fuente Superintendencia de Banca y Seguros.

Continuación:

1989	MUC	CBME 1/	DOLAR LIBRE				CERTIFICADO DE 2/ LIBRE DISPONIBILIDAD	
			BANCARIO		COMRA		COMPRA	VENTA
			COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA
ENERO	700.00	700.00	1640.16	1706.23	1690.00	1700.00		
FEBRERO	920.00	920.00	1259.43	1326.83	1280.00	1330.00		
MARZO	1200.00	1200.00	1457.81	1570.31	1500.00	1540.00		1510.60
ABRIL	1640.00	1640.00	2070.03	2176.74	2060.00	2130.00	1974.70	2008.13
MAYO	2025.00	2025.00	3161.93	3260.82	3220.00	3250.00	2940.72	3065.31
JUNIO	2395.36	2615.93	2918.97	3070.27	2950.00	3040.00	2525.52	2620.09
JULIO	2886.13	2936.04	3077.25	3228.96	3100.00	3250.00	2938.49	2962.50
AGOSTO	3538.14	3572.61	3717.70	3971.00	3850.00	4000.00	3624.02	3667.30
SEPTIEMBRE	4132.21	5537.93	5678.17	5829.47	5780.00	5850.00	5615.47	5713.73
OCTUBRE	4382.13	5819.61	6022.59	6156.01	6050.00	6100.00	5910.89	6040.66
NOVIEMBRE	4701.18	12107.71	11670.76	12128.91	11800.00	12000.00	11646.48	11933.40
DICIEMBRE	5261.40	12472.58	12465.20	12821.27	12500.00	12800.00	11134.78	11777.25

1/ Cotización promedio de la Mesa de Negociación

2/ Certificado en dólares de libre disponibilidad que se otorga a los Exportadores

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

## ANEXO DEL PLAN DE TESIS

### 1. OBJETIVOS

- Mostrar el desenvolvimiento de un sector de la industria (CIIU 3909) cuya producción está canalizada exclusivamente para el mercado interno.
- Dar a conocer la importancia que tiene para una empresa industrial contar con un sistema mecanizado de costos adecuado y lo más cercano a la realidad.
- Demostrar que los cambios frecuentes de la política económica por parte del gobierno perjudica a las empresas por la incertidumbre que genera en su accionar y la política intervencionista por los excesivos trámites burocráticos.

### 2. JUSTIFICACION DEL TEMA

Este proyecto de investigación se muestra útil en tanto indicador de la ineficiencia de las políticas proteccionistas coyunturales, sin tener en cuenta las políticas de mediano plazo que signifiquen cambios estructurales.

Respecto a la elección del tema, la industria de útiles de escritorio, comprende los siguientes productos:

Papel Carbón y Papel Monocarbón.

- Cintas de Máquinas de escribir y calcular      Cómputo.
- Tintas y tampones.
- Pegamentos.
- Borradores.
- Stenciles.
- Correctores.
- Bolígrafos.
- Plumones.
- Papeles.
- Perforadores, engrapadores, clips-grapas.
- Cintas adhesivas.

Carbolán S.A. será la empresa objeto de análisis por ser una empresa que tiene 9 de las 12 líneas de producción, considerado como el universo de los productos que comprende esta actividad industrial y por su participación en el valor agregado de 48% dentro del grupo de empresas más importantes que conforman dicha actividad industrial.

Se ha considerado sólo el código CIIU 3909 ya que las otras empresas pertenecen a otra rama de la industria como es el papelerero y el metalmecánico.

Toda industria está conformada por empresas y cada una de ellas además de maximizar sus utilidades busca en esencia objetivos y políticas a seguir en los diversos aspectos, mercado, precio, producción y ventas.

Dentro de este accionar el estado juega un rol importante y debe ser considerado por su acción normativa.

### 3. PROBLEMATICA

El nivel de utilidades de la empresa Carbolán S.A., ha ido decreciendo durante los años 1986, 1987 y 1989 provocado por la presión de los costos y gastos sin una correspondencia en sus niveles de precios, esto se vio agudizado en el año 1989, debido a la fuerte recesión económica como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

RUERO	89	88	87	86	85
Ventas Netas	100	100	100	100	100
Costo de Ventas	( 33)	( 27)	( 56)	( 44)	( 34)
Gastos de Ventas	( 7)	( 7)	( 10)	( 6)	( 8)
Gastos Administrativos	( 34)	( 25)	( 12)	( 14)	( 13)
Costos y Gastos Op	( 74)	( 59)	( 78)	( 64)	( 55)
Utilidad Op	26	41	22	36	45

Se denota lo necesario que es para una empresa, formar las bases para incrementar su capacidad de adecuación y flexibilización frente a los cambios ocasionados no sólo por el mercado sino por el Estado.

### 4. HIPOTESIS

La disminución de las utilidades se debe principalmente

al manejo de una política cambiaria y de precios no correspondiente con la formación interna de precios de la empresa, entrando en colapso en el año 89, por la baja significativa en las ventas.

## 5. PLANTEAMIENTO DE VARIABLES E INDICADORES

- Tasa de interés. Es el costo financiero, es decir el precio que se paga por el uso de fondos.
- Capacidad instalada de producción.- Máximo volumen de producción con las maquinarias existentes de una empresa.
- Índice de precios del consumidor.- Reporte mensual estadístico basado en los cambios de precios relativos de una canasta de bienes y servicios considerada como básica para la supervivencia.
- Devaluación.- Es una disminución del valor de cambio de un circulante, modificando la cotización fijada.
- Costo de reposición.- costo de un bien al valor actual del mercado.
- Costos fijos.- Desembolsos y provisiones que se incurren y que no varían con el volumen de producción.
- Costos variables.- Se definen como los costos que varían directamente con el volumen de producción.
- Excedente de revaluación.- Es el incremento del valor de los activos fijos con respecto a la inflación de un período.
- Tipo de cambio.- (MUC) se creó en 1977, otorgándose al BCRP la facultad de autorizar la apertura y mantenimiento de cuentas en dólares en el país y en el exterior, regulando el precio de la divisa en dicho mercado.
- Costo de producción.- Es el resultado de adicionar a los costos de materiales, la mano de obra y gastos de fabricación.
- Costo total.- Es el resultado de adicionar al costo de producción los gastos generales que necesita la empresa para operar.
- Índice del valor físico.- Tasa de crecimiento del volumen con respecto a un año base.
- Estado de ganancias y pérdidas.- refleja el beneficio económico de las operaciones, el esfuerzo interno desplegado y las metas efectivamente logradas en un determinado período.
- Estado de movimientos de fondos.- Muestra las características de los flujos de recursos aplicados y obtenidos durante las operaciones de un determinado período.

- Punto de equilibrio.- El nivel de actividad en que los costos totales son iguales a los ingresos totales.
- Palanca de operación.- Refleja la razón de cambio de la utilidad de operación en contraste con el porcentaje de aumento en el volumen.
- Palanca financiera.- Se define como el uso de fondos con un costo fijo con el fin de aumentar las utilidades por acción.
- Coeficientes financieros.- Técnica usada para la medición del comportamiento financiero obtenida a través de las interrelaciones de los diversos elementos que conforman el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas.
- Balance General.- Representa una posición instantánea del ciclo productivo empresarial.
- Costo de capital.- Es el costo combinado de las distintas fuentes empleadas por una empresa.

## BIBLIOGRAFIA

- Banco Central de Reserva, Memorias 1985 - 1989, Lima Perú.
- Bowlin Oswald, Martin John y Scott David Jr., "Análisis Financiero", Guia Técnica para la toma de Decisiones, Ediciones Mac Graw Hill, México 1982.
- Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, "Estados Financieros de Empresas", 1986, Lima - Perú.
- Indacochea Alejandro "Finanzas en Inflación", Editores e Impresiones, Abril, Lima-Perú 1984.
- Konatz, Harold y O'Donnell, "Curso de Administración Moderna", Ediciones Mc Graw Hill, México 1979.
- Ministerio de Industria, Turismo e Integración, Estadística Industrial 1985 - 1987.
- Weston, Fred y Brigham Eugene "Administración Financiera de Empresas", Editorial Interamericana, México 1968.
- Julio 1989, B.C.R.P. "Estudios Económicos Vol. 1, N° 1".
- Roland I. Robinson, Robert W. Johnson, Problemas de Finanzas Editorial Continental S.A., de C.V., México 1982.
- James C. Van Horne, Fundamentos de Administración Financiera.
- BCRF, Evolución de Precios de Productos Editorial Dossat España 1979 y Servicios Bajo Control y Regulación, 1985 - 1989, Febrero 1990.
- Diario Oficial "El Peruano", dispositivos 1985 - 1989.
- Carbolán S.A., Información Estadística 1985 - 1989.
- Naciones Unidas "Clasificación de las Actividades Económicas según CIIU". Lima 1975.
- Ministerio de Industria Comercio Turismo e Integración. Documento Estadístico de las Importaciones por Partidas Arancelarias Años 1984-1990 (Ex-ICE).
- Ministerio de Industrias: División de Estadística. Documento de Trabajo sobre Indicadores Económicos por Código CIIU. 1985-1989.